

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL



UNIDAD DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

TEMA:

“PLAN DE NEGOCIOS DIRIGIDO A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y APRENDIZAJE (CREA) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y AUDITIVA EN LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA DE CHIMBACALLE ”

Trabajo de Graduación previo a la obtención del Grado de Magister en Administración y Dirección de Empresas.

AUTORA:

Ing. Jenny Liliana Tumipamba Zurita

TUTORA:

PhD. Teresita de Jesús Gallardo López

Quito - Ecuador

Marzo 2015

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Trabajo de Graduación, nombrado por la Comisión Académica de Posgrados de la Universidad Tecnológica Israel certifico:

Que el Trabajo de Investigación “PLAN DE NEGOCIOS DIRIGIDO A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y APRENDIZAJE (CREA) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y AUDITIVA EN LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA DE CHIMBACALLE”, presentado por la Maestrante Jenny Liliana Tumipamba Zurita, estudiante del programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas Décima Quinta Promoción MBA15, reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del Tribunal de Grado que la Comisión Académica de Posgrados designe.

Quito, marzo 2015

TUTOR

PhD. Teresita de Jesús Gallardo López

Cédula 175522464-7

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

AUTORÍA DE TESIS

La abajo firmante, en calidad de estudiante de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas Décima Quinta Promoción MBA15, declara que los contenidos de este Trabajo de Graduación, requisito previo a la obtención del Grado de Magister en Administración y Dirección de Empresas, son absolutamente originales, auténticos y de exclusiva responsabilidad legal y académica de la autora.

Quito, marzo 2015

Ing. Jenny Liliana Tumipamba Zurita

Cédula 171874058-0

DEDICATORIA

El presente trabajo rinde un justo homenaje a quienes me apoyaron y estuvieron incondicionalmente a mi lado.

Dedicado con todo mi amor a mis queridos papitos porque gracias a su incondicional amor y apoyo llegué a culminar una nueva etapa de mi vida, y esta es sin duda alguna una pequeña retribución a todo su esfuerzo y a todo lo que me han brindado y permitido disfrutar durante toda mi vida.

AGRADECIMIENTO

A mis queridos padres Augusto y Lilia quienes me brindaron su amor, comprensión y me apoyaron incondicionalmente, por su dedicación y constante esfuerzo. Bendiciones siempre los amo.

A mis hermanos Dayana y Augusto y mi querida prima Pamela por ayudarme a superar dificultades, incentivándome día a día para no desmayar y ver mi esfuerzo convertido en realidad.

A mi querida Universidad en donde crecí en sabiduría, conocí muy buenos amigos con quienes compartí momentos de vida.

A mis maestros quienes con paciencia me brindaron sus conocimientos y experiencia para mi crecimiento profesional y personal.

A todos quienes siempre estuvieron pendientes y me tendieron su mano GRACIAS.

ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	I
AUTORÍA DE TESIS	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE GENERAL.....	V
ÍNDICE DE TABLA	VII
ÍNDICE DE CUADROS.....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
ÍNDICE DE ANEXOS	VIII
RESUMEN	X
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL	6
1.1. MARCO TEÓRICO	6
1.1.5. PLAN DE NEGOCIOS	15
1.1.6 INVESTIGACIÓN DE MERCADO	17
1.1.7 ANALÍTICA	19
1.1.8 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	19
1.2 MARCO CONCEPTUAL.....	20
1.3 MARCO LEGAL	22
1.3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	22
1.3.2 LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO (ONU).....	25
1.3.3 CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OEA).....	28
1.3.4 LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.....	28
1.3.5 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	29
1.3.6 LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	31
1.3.7 REGLAMENTO TÉCNICO INEN RTE INEN 042 “ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO”	31
CAPITULO II. METODOLOGÍA UTILIZADA, PLAN DE NEGOCIO Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA.....	33
2.1. METODOLOGIA UTILIZADA	33
2.1.1 ENFOQUE METODOLÓGICO ASUMIDO.....	33
2.1.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS EN LA INVESTIGACIÓN	33
2.2 ANÁLISIS SITUACIONAL	36
2.2.1 ANÁLISIS DEL MACRO ENTORNO	36

2.2.1.1	FACTOR ECONÓMICO	36
2.2.1.2	FACTOR LEGAL	38
2.2.1.3	FACTOR POLÍTICO Y SOCIOCULTURAL.....	41
2.2.1.4	FACTOR DEMOGRÁFICO	43
2.2.2	ANÁLISIS DEL MICRO ENTORNO	46
2.2.2.1	ANÁLISIS DE LAS 5 FUERZAS DE PORTER.....	46
2.3	ESTUDIO DE MERCADO	50
2.3.1	ESTRATEGIAS DE MERCADO	50
2.3.2	SEGMENTACIÓN DE MERCADO	51
2.3.2.1	POBLACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	51
2.3.2.2	EDAD	53
2.3.3	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	54
2.3.3.1	TAMAÑO DE LA MUESTRA	54
2.3.3.2	DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	55
2.3.3.3	TABULACIÓN DE LA ENCUESTA	55
2.4	PLAN DE NEGOCIO.....	65
2.4.1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	65
2.4.1.1	SERVICIO DE RECREACIÓN	66
2.4.1.2	SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO Y APRENDIZAJE	66
2.4.2	ESTRUCTURA DEL CENTRO	67
2.4.2.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	67
2.4.2.2	ESTRUCTURA FUNCIONAL	68
2.4.3	DISTRIBUCIÓN DEL CENTRO	82
2.4.3.1	ÁREA ADMINISTRATIVA.....	83
2.4.3.2	ÁREA DE RECREACIÓN	83
2.4.3.3	ÁREA DE EMPRENDIMIENTO	83
2.4.3.4	ÁREA DE APRENDIZAJE	83
2.4.4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	83
2.4.4.1	PROPUESTA DE MISIÓN.....	84
2.4.4.2	PROPUESTA DE VISIÓN.....	84
2.4.4.3	PROPUESTA DE VALORES Y PRINCIPIOS	84
2.4.4.4	ANÁLISIS DE MARCA	85
2.4.5	ESTUDIO FINANCIERO.....	86

2.4.5.1 INVERSIÓN	86
2.4.5.2 FINANCIAMIENTO	88
2.4.5.3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	89
2.4.5.4 INGRESOS	90
2.4.5.5 COSTOS	90
2.4.5.6 GASTOS	92
2.4.5.7 ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO	93
2.5 VALORACION DE LA PROPUESTA DE PLAN DE NEGOCIO POR CRITERIO DE ESPECIALISTAS	94
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	98

ÍNDICE DE TABLA

TABLA 1 PARROQUIAS DEL CANTÓN QUITO.....	52
TABLA 2 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	86
TABLA 3 MUEBLES Y ENSERES	87
TABLA 4 INFRAESTRUCTURA, ADECUACIONES, INSTALACIONES.....	87
TABLA 5 GASTOS DE ORGANIZACIÓN SERVICIOS BÁSICOS.....	88
TABLA 6 FINANCIAMIENTO	88
TABLA 7 INGRESOS	90
TABLA 8 COSTOS.....	91
TABLA 9 PRESUPUESTO DEL PERSONAL.....	91
TABLA 10 GASTOS	92
TABLA 11 EXCEDENTE	92
TABLA 12 AHORRO SUBSIDIO BONO DE DESARROLLO HUMANO	93

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 PROYECTO INTEGRACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO	37
CUADRO 2 POA 2014 DEPORTE ADAPTADO E INCLUYENTE	38
CUADRO 3 SERVICIOS OFERTADOS POR INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LAS DISCAPACIDADES	49
CUADRO 4 EDADES POR TIPO DE DISCAPACIDAD	53

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 PARROQUIAS DEL CANTÓN QUITO.....	53
GRÁFICO 2 PREGUNTA 1 DE LA ENCUESTA A PCD	55
GRÁFICO 3 PREGUNTA 2 DE LA ENCUESTA A PCD	56
GRÁFICO 4 PREGUNTA 4 DE LA ENCUESTA A PCD	56
GRÁFICO 5 PREGUNTA 5 DE LA ENCUESTA A PCD	57
GRÁFICO 6 PREGUNTA 6 DE LA ENCUESTA A PCD	57
GRÁFICO 7 PREGUNTA 9 DE LA ENCUESTA A PCD	58
GRÁFICO 8 PREGUNTA 10 DE LA ENCUESTA A PCD	58
GRÁFICO 9 PREGUNTA 11 DE LA ENCUESTA A PCD	59
GRÁFICO 10 PREGUNTA 12 DE LA ENCUESTA A PCD	59
GRÁFICO 11 PREGUNTA 14 DE LA ENCUESTA A PCD	60
GRÁFICO 12 PREGUNTA 1 DE LA ENCUESTA A PCD	61
GRÁFICO 13 PREGUNTA 2 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	61
GRÁFICO 14 PREGUNTA 3 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	61
GRÁFICO 15 PREGUNTA 4 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	62
GRÁFICO 16 PREGUNTA 7 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	63
GRÁFICO 17 PREGUNTA 8 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	63
GRÁFICO 18 PREGUNTA 9 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	63
GRÁFICO 19 PREGUNTA 10 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	64
GRÁFICO 20 PREGUNTA 11 DE LA ENCUESTA A FAMILIARES DE PCD	64
GRÁFICO 21 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	68
GRÁFICO 22 PROPUESTA DE LOGOTIPO	86

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 MATRICES DE EJES DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	105
ANEXO 2 GUÍA DE OBSERVACIÓN	110
ANEXO 3 CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA DIRIGIDO A FUNCIONARIO/A PÚBLICO	111
ANEXO 4 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PNBV 2013 – 2017	112
ANEXO 5 REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE FUNDACIONES Y CORPORACIONES	113
ANEXO 6 REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDADES – INSTITUCIONES EN LA CIUDAD DE QUITO	116
ANEXO 7 PARROQUIAS DEL CANTÓN QUITO	117
ANEXO 8 CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	19

ANEXO 9 CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A FAMILIARES DE PCD	21
ANEXO 10 PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS.....	123
ANEXO 11 PLANO GENERAL DEL CENTRO.....	124
ANEXO 12 NORMAS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO	125
ANEXO 13 PLANO ÁREA ADMINISTRATIVA	129
ANEXO 14 PLANO ÁREA DE RECREACIÓN	130
ANEXO 15 PLANO ÁREA DE EMPRENDIMIENTO	131
ANEXO 16 PLANO ÁREA DE APRENDIZAJE	132
ANEXO 17 CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A ESPECIALISTAS.....	33

RESUMEN

Las características de la discapacidad en un país concreto están influidas por las tendencias en los problemas de salud y en los factores ambientales; así como los accidentes de tráfico, las catástrofes naturales, los conflictos, los hábitos alimentarios y el abuso de sustancias. La discapacidad se puede manifestar en cualquier persona, sin diferencias de posición social, económica o de nivel educativo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) manifiesta que los niños de las familias más pobres y los que pertenecen a grupos étnicos minoritarios, presentan un riesgo significativamente mayor de discapacidad que los demás.

El ámbito de la discapacidad es un tema social de suma importancia, razón por la cual con el afán de atender una de las necesidades de este grupo se propone la siguiente idea a defender, que consiste en la elaboración de un plan de negocios dirigido a la creación de un centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje (CREA) para personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito, parroquia de Chimbacalle.

El presente estudio utiliza la metodología descriptiva de la investigación, que tiene como propósito delimitar los hechos del problema de investigación, establece las características demográficas, identifica formas de conducta y actitudes de las personas con discapacidad física y auditiva para el correcto diseño del plan. Este describe los servicios que ofrece el centro “CREA”, la investigación del mercado, metodología utilizada, que permiten conocer las necesidades de mercado objetivo; además, concibe la estructura, infraestructura y distribución del centro, se aplica las normas INEN de accesibilidad al medio físico, análisis situacional, estrategias de mercado y segmentación del mercado direccionamiento estratégico.

Finalmente concluye con la valoración de los especialistas; los criterios coinciden en que el tema de orden social se encuentra en auge en la actualidad y enmarcado en los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, por lo que la propuesta es pertinente y factible de realizar.

INTRODUCCIÓN

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial, según estimaciones de la población mundial del año 2010. Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a los años 1970, que eran de aproximadamente un 10%. (CONADIS, Agenda Nacional para la igualdad en discapacidades 2013 – 2017. Pág. 10)

Entre los acontecimientos más relevantes se pueden citar en los 80`s la primera escuela permanente para los sordos en América, el alfabeto de puntos elevados que ha sido conocido como Braille y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En los 90`s las primeras calcomanías de estacionamiento para minusválidos son introducidas en Washington, D.C.; el Comité Olímpico de los Estados Unidos organiza su Comité de Deportes de los Minusválidos, la Asamblea General de la ONU adopta el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, y proclama el 3 de diciembre de cada año como el Día Internacional de las Personas Discapacitadas y adopta las Normas Uniformes sobre la Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en la misma década la UNESCO aceptó la lengua de señas para la educación de niños y jóvenes sordos. (Derechos de las personas con discapacidad, 2011)

La atención específica a las personas con discapacidad en el Ecuador, se inicia hace más de medio siglo por iniciativa de familiares de personas con discapacidad, que en la búsqueda de soluciones encuentran en países desarrollados nuevas alternativas de atención, para cuya aplicación requieren de la conformación de organizaciones privadas con servicios especializados que respondan a la creciente demanda, de preferencia en las áreas de salud y educación.

Entre las principales acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, la Agenda Nacional de Discapacidades mencionan entre los 40`s y 60`s la intervención estructurada y sistemática de las entidades gubernamentales en torno a la creación de las primeras escuelas de educación especial, priorizando las ciudades de Quito,

Cuenca y Guayaquil. (CONADIS, Agenda Nacional para la igualdad en discapacidades 2013 – 2017. Pág. 17).

En los 90`s se aprueba la primera Ley del Ciego, norma pionera de la legislación latinoamericana en este tema, la creación del Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional CONAREP, para el diagnóstico, evaluación, formación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad. Asimismo, al amparo de otro decreto, se crea el beneficio de exoneración de impuestos para la importación de vehículos ortopédicos para personas con discapacidad física, se expide la Ley General de Educación, que puntualizó como responsabilidad del Estado la educación especial; se crea la División Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud Pública, que organizó e implementó los servicios de medicina física y rehabilitación, se expide la Ley de Protección del Minusválido mediante la cual se crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido DINARIM,

Se crearon varios centros de rehabilitación y escuelas de educación especial dependientes del Instituto Nacional del Niño y la Familia INNFA y otras ONG como: Asociación de Niños con Retardo ASENIR, Fundación de Asistencia Sicipedagógica para Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental FASINARM , Sociedad Ecuatoriana Pro-Rehabilitación de los Lisiados SERLI , Asociación para el Desarrollo Integral del Niño Excepcional del Azuay ADINEA, Fundación General Ecuatoriana FGE, Fundación Hermano Miguel, Centro de Erradicación del Bocio Endémico y Capacitación de Minusválidos CEBYCAM, Fundación Nacional de Parálisis Cerebral y Fundación Ecuatoriana de Olimpiadas Especiales, entre las más conocidas FUNAPACE.

El 10 de agosto de 1992, se publica la Ley 180 en el Registro Oficial N° 996, normativa que impulsa la atención interinstitucional a las personas con discapacidad con enfoque de derechos y crea el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, que impulsó acciones concretas de cobertura nacional, fundamentalmente, en cuanto a la expedición de políticas generales y sectoriales, normatividad sobre regulación de beneficios especiales, definición de competencias ministeriales; promoción y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad a través de cinco federaciones nacionales: Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física FENEDIF, Federación Nacional de Ciegos del Ecuador FENCE, Federación Nacional de Sordos del Ecuador FENASEC, Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral,

Autismo y Síndrome de Down FEPAPDEM, y Federación Nacional de ONG para la Atención de las Discapacidades FENODIS.

El 25 de septiembre de 2012, en el Registro Oficial N° 796, se publica la Ley Orgánica de Discapacidad que ampara a las personas con discapacidad; establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género. (CEPAL, 2012)

Mediante decreto del 30 de mayo del 2013, se conforma la Secretaría Técnica de Discapacidades, adscrita a la Vicepresidencia, la Secretaria promueve y asegura el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración.

Pese a todo esfuerzo realizado por el Estado, instituciones públicas, privadas y familiares de las personas con discapacidad, en prestar servicios orientados al ámbito de la discapacidad, aún existen insuficientes lugares que brinden servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad física y auditiva, que les permita su integración en la sociedad.

Esto conlleva al planteamiento del siguiente problema científico: ¿Qué hacer para que las personas con discapacidad física y auditiva tengan un lugar de aprendizaje, entretenimiento y emprendimiento para fortalecer su integración en la sociedad?

Derivado entonces de esta problemática citada, se precisa como objetivo general de la investigación elaborar un plan de negocios dirigido a la creación de un centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje “CREA” para personas con discapacidad física y auditiva para fortalecer su integración en la sociedad.

Del objetivo de la investigación se plantean las siguientes preguntas científicas:

1. ¿Cuál es la situación actual de las personas con discapacidad con relación a su integración en la sociedad?

2. ¿Qué componentes deben conformarse para integrar un plan de negocios que permita elaborar un plan de negocios dirigido a la creación de un centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje “CREA” para personas con discapacidad física y auditiva para fortalecer su integración en la sociedad?

3. ¿Qué resultados ofrece la valoración de la propuesta de plan de negocios por criterio de los especialistas?

Las preguntas científicas orientaron a la elaboración de los siguientes objetivos específicos que viabilizan el logro del objetivo general planteado:

1. Diagnosticar la situación actual de las personas con discapacidad con relación a su integración en la sociedad
2. Diseñar un plan de negocios dirigido a la creación de un centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje “CREA” para personas con discapacidad física y auditiva para fortalecer su integración en la sociedad.
3. Valorar la propuesta del plan de negocios por criterio de especialistas.

Se utiliza la metodología de investigación descriptiva, combinando los enfoques cualitativo y cuantitativo. La muestra se obtuvo de la fórmula de población finita, con un nivel de confianza de 95%, dando como resultado un tamaño de 113.

Se aplicó métodos de nivel teórico, empírico y matemático / estadístico. Los métodos de nivel teórico contribuyeron en el levantamiento del marco teórico, el diseño teórico y metodológico de la investigación la estructuración del plan de negocios. Los métodos empíricos demostraron y clarificaron el objeto del estudio, y, los métodos estadísticos matemáticos permitieron la cuantificación y procesamiento de los datos para su respectivo análisis.

En términos generales la finalidad de este plan de negocios es incluir a las personas con discapacidad en los ámbitos culturales, artísticos, deportivos, que contribuyan al desarrollo

de sus capacidades y habilidades de aprendizaje, de participación social, de la conducta adaptativa, y de interacción de la persona en su contexto real, dimensiones de la persona que se vuelven de vital importancia para realizar actividades en su día a día y alcanzar una vida de calidad.

La tesis está estructurada en dos capítulos:

Capítulo I.- comprende el Marco teórico referencial, estructurado por la teoría para el diseño del plan de negocios, los conceptos que detalla el significado de las palabras para un mayor entendimiento, marco jurídico que contiene las leyes que mencionan los derechos de las personas con discapacidad, marco político que trata de las políticas de Estado plasmadas en el Plan Nacional para el buen Vivir dirigido a las personas con discapacidad, marco demográfico que indica las características de las personas con discapacidad, y marco geográfico que señala el lugar donde se realiza la investigación.

Capítulo II.- contiene enfoque metodológico y las diferentes técnicas e instrumentos que se emplearon para la presente investigación; descripción y factores que inciden en los servicios que se ofrecen a las personas con discapacidad física y auditiva en el centro “CREA”, la investigación de mercado, 5 fuerzas de Porter, y la evaluación del plan de negocio a través del criterio y valoración de expertos.

Finalmente se detallan las conclusiones y se mencionan recomendaciones concluyendo con la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL

El presente capítulo está estructurado por: marco teórico, marco conceptual, marco legal, marco demográfico y marco geográfico.

1.1.Marco Teórico

1.1.1 Recreación, deporte y esparcimiento

A nivel gubernamental la competencia de trabajar en estos aspectos les corresponden indistintamente a los Ministerios de Deporte, Cultura y Turismo.

El Ministerio de Cultura realiza acciones provinciales y locales con una mínima participación del sector de las discapacidades. Como estrategia trabaja en la dotación de fondos concursables para proyectos locales, provinciales y nacionales; asignación de becas; realización de festivales culturales, ferias artesanales y concursos artísticos; implementación de museos y bibliotecas con avances tecnológicos y uso de TIC's apropiadas para personas con discapacidad; construcción de aulas de sensibilización sensorial para valorar el cuidado y compensación sensorial.

Asimismo, en lo relacionado con el deporte de grupos con discapacidad, el Ministerio del Deporte trabaja en la calificación de deportistas para los juegos organizados por el Comité Paralímpico Internacional. Los deportistas serán auspiciados, dirigidos y preparados por la Federación Deportiva Paralímpica Ecuatoriana.

El deporte para personas con discapacidades nace con fines recreativos y luego se asume como terapéutico; los ámbitos en los que se practican son: entes estatales, plazas, escuelas, hospitales, clínicas e instituciones.

El deporte recreativo tiene que ver mucho con los deportes inclusivos. Son muchas veces juegos adaptados a todos los individuos que quieran participar del mismo. Tiene por objetivo el disfrute del ocio y del tiempo libre, el deporte adaptado facilita su integración y

consecuentemente distrae y establece relaciones con otras personas con quienes tienen objetivos comunes.

1.1.2 Desarrollo Social Inclusivo

Según el documento “Desarrollo Social Inclusivo”, elaborado por la Vicepresidencia de la República y el CONADIS (2007), la discapacidad guarda estrecha relación con los siguientes factores:

Ambiente.- En este sentido la discapacidad es un producto que resulta de la interacción entre las condiciones individuales y las limitaciones del entorno.

Ciclo de vida.- Cualquier persona puede llegar a tener una discapacidad, puede darse en el nacimiento o manifestarse a lo largo de la vida por secuelas de enfermedades o accidentes. A medida que aumenta la edad, es mayor el riesgo; la consecuencia menos deseable del envejecimiento es el deterioro del estado de salud, que conlleva en muchos casos, a situaciones de dependencia.

Pobreza.- Es una causa de la discapacidad que genera impacto sobre las deficiencias con las que puede nacer una persona, las mismas que agravadas y sumadas a pésimas condiciones de salud degeneran en discapacidad. Además se deben tomar en cuenta los gastos adicionales en los que incurren cuando se traducen sus ingresos en “posibilidades de vivir bien”.

Las personas con discapacidad frecuentemente tienen gastos adicionales cuando realizan las mismas tareas de los demás (por ejemplo, movilizarse por medio de sillas de ruedas, usar aparatos protésicos, tomar medicamentos, seguir tratamientos, etc.).

Violencia.- La violencia urbana es una de las grandes generadoras de discapacidad en la sociedad moderna. Asaltos a mano armada, disparos perdidos, conflictos policiales, violencia en el tránsito, entre otras causas, lesionan y dejan secuelas físicas, sensoriales o mentales permanentes, principalmente entre jóvenes en edad productiva. La violencia armada por conflictos y guerra genera un porcentaje importante de personas con discapacidad. Así también, las personas con discapacidad son víctimas de violencia familiar y social.

Accidentes.- Los accidentes de tránsito, laborales y domésticos son una de las causas más frecuentes de la discapacidad, que dejan grandes pérdidas económicas y dolor humano.

Condiciones de salud.- Las condiciones negativas de salud son la primera causa de la discapacidad, especialmente, en los países pobres. Por ejemplo, son causas de nacimiento de niñas y niños con deficiencias, la falta de control del embarazo, las condiciones negativas e insalubres en las que se producen los partos, la falta de atención perinatal, entre otras. La falta de atención y las condiciones graves de desnutrición durante la niñez producen discapacidad. En el país, una gran cantidad de niños y niñas menores de 5 años sufren desnutrición.

Además de otras condiciones de salud mental que pueden devenir en discapacidad intelectual y/o psicológica. Al reconocer que la salud es una condición necesaria, más no suficiente, para asegurar en condiciones de igualdad el ejercicio pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona con discapacidad, sin discriminación alguna.

1.1.3 Principales respuestas y acciones

Se extracta a continuación, primordialmente, la información obtenida desde las diferentes instancias gubernamentales durante los procesos de construcción participativa realizados en 2009.

Salud.- En este ámbito, la competencia corresponde al Ministerio de Salud Pública (MSP), a través de la Dirección Nacional de Discapacidades, Rehabilitación y Cuidados, como instancia del sector gubernamental que se ocupa de la discapacidad, en especial en lo relacionado con: prevención, detección oportuna, intervención temprana y rehabilitación funcional. Le corresponde, también, la evaluación y calificación de la discapacidad. Para esta tarea cuenta con 1.900 unidades operativas, que atienden a nivel nacional y de forma gratuita todo tipo de morbilidad general de las personas con discapacidad, incluyendo los servicios de diagnóstico, tratamiento y medicina en 23 hospitales generales provinciales, en los que existen servicios de medicina física y rehabilitación; y, conforme al modelo de atención integral, se llega con atención domiciliaria, a través de los Equipos de Atención Integral.

La mayoría de los servicios de rehabilitación se brinda de acuerdo al tipo de discapacidad. Las de origen sensorial o intelectual, son atendidas en servicios de especialidad del sector público como: Ministerio de Salud Pública, Centro Provincial de Neurodesarrollo Integral - CEPRONDI,

Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES, Ministerio de Educación -ME, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia –INFA, y para morbilidad general, se atiende en todos los servicios de salud del país.

Todas las unidades de las capitales provinciales adscritas al Ministerio de Salud Pública, cuentan con equipos técnicos calificadores de la discapacidad, cuyos profesionales han sido capacitados y autorizados por el CONADIS, para actuar dentro del Sistema Único de Calificación diseñado por el Consejo, en el que también participan: el INFA, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, la Junta de Beneficencia, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional - ISSPOL, SOLCA, Patronatos Municipales y Provinciales.

Las Fuerzas Armadas cuenta con 18 unidades de salud y la atención especializada de rehabilitación se brinda solamente en dos. Incluye la entrega de ayudas técnicas para sus afiliados.

La Policía Nacional cuenta con dos unidades de rehabilitación ubicadas en Quito y Guayaquil, y tres unidades de atención general en salud.

En el sector privado, existen servicios de salud especializados que se concentran en las grandes ciudades. Las personas que viven en las áreas rurales deben trasladarse a las zonas urbanas para recibir atención, con las dificultades concomitantes que conlleva el desplazamiento.

En la actualidad, son pocos los servicios de atención para la discapacidad de origen sensorial así como para la discapacidad intelectual y para personas afectadas de forma grave o con discapacidad múltiple.

Educación.- La División Nacional de Educación Especial es la instancia técnico-administrativa responsable de la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad. Cuenta con coordinaciones en el Austro y en el Litoral, 21 departamentos provinciales, 16 Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica–CEDOPS-, 101 instituciones educativas fiscales, 91 instituciones educativas particulares, de las cuales 20 reciben apoyo fiscal, ubicadas especialmente en las cabeceras cantonales. Están matriculados 17.778 estudiantes.

Cuenta con –aproximadamente- 1.560 docentes, 320 aulas de apoyo psicopedagógico que atienden a 13.300 estudiantes con necesidades educativas especiales en el programa de apoyo. La totalidad del alumnado atendido supera los 31.078 en 536 instituciones. La División no cuenta con presupuesto propio y los recursos ministeriales asignados son insuficientes.

Prevalece la atención bajo un modelo clínico, su personal no tiene afines con la educación especial. No existe un sistema de evaluación docente. Carece de equipos de última tecnología requeridos para la atención adecuada de la población estudiantil con necesidades educativas especiales. La División observa que hay poca participación de la familia y de la comunidad, entre otras limitaciones que interfieren en el cumplimiento de este derecho. Ante esta realidad, el Ministerio de Educación, se encuentra implementando un nuevo Modelo de Gestión del Sistema Educativo, a fin de mejorar la calidad y acceso a la educación.

Actualmente, entre todos los servicios existentes, tanto del sector público como privado, no se alcanza a cubrir el 10% del total de la población de personas con discapacidad. La mayoría de recursos humanos disponibles (pedagogos, terapeutas, terapeutas de lenguaje, terapeutas ocupacionales, entre otros), se concentran en las grandes ciudades, dejando desprovistos de servicios a los sectores rurales, en especial en las provincias orientales y Galápagos.

Las instituciones pedagógicas de nivel superior para formación docente incluyen en su pensum académico muy pocas horas para el aprendizaje de temas relacionados con discapacidad, prevención, detección, atención o referencia oportuna a centros especializados, situación que dificulta el contar con profesionales cualificados para la atención de este grupo poblacional.

Trabajo.- En cuanto a acciones gubernamentales para la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo laboral, la competencia corresponde al Ministerio de Relaciones Laborales (MRL). Como líneas de acción, esta Cartera de Estado ha trabajado en:

- Mejoramiento de las instalaciones e infraestructura tecnológica dentro del Ministerio y en las Coordinaciones Regionales de Discapacidad.
- Conformación de las Coordinaciones Regionales, para mejorar el rendimiento de los delegados provinciales.

Además, ha trabajado en programas de atención a personas con discapacidad como:

Inserción y reinserción laboral de las personas con discapacidad.- Con el objetivo de insertar laboralmente a las personas con discapacidad en el sector productivo del país, en cumplimiento a lo expuesto en el Art. 42, numeral 33 del Código de Trabajo.

Prevención de discapacidad.- Con el objetivo de disminuir la siniestralidad laboral y evitar la aparición de nuevos tipos de discapacidad como producto de los riesgos en el trabajo.

Autoempleo.- Promover y fortalecer esta modalidad de trabajo en las personas con discapacidad que tienen pequeños negocios, con apoyo de capital de desarrollo.

Defensa de derechos.- Con el objetivo de hacer cumplir la normativa vigente sobre el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, a través de acciones de: sensibilización, prevención, mediación y control. Sólo un 45% de las instalaciones institucionales a nivel nacional está adecuado físicamente. Las personas con discapacidad no tienen mucha información sobre los programas y falta coordinación en provincias con el SECAP sobre la demanda de capacitación de las personas con discapacidad.

Accesibilidad.- En el sector gubernamental, las competencias en accesibilidad al medio físico la tienen las siguientes instituciones:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), mismo que ha firmado un Convenio Marco de Cooperación

Interinstitucional con el CONADIS, cuyo objeto es coordinar y articular acciones conjuntas que garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando barreras arquitectónicas y permitiendo una integración social así como una vivienda adecuada, tanto en áreas urbanas, como urbano marginales y rurales.

Otra acción concreta del MIDUVI, es la respuesta a la segunda fase de la Misión Solidaria “Manuela Espejo”, en la cual se atenderá y prestará asistencia a todas las personas con discapacidad, cuyas necesidades han sido detectadas por la Misión, priorizando los casos críticos, con obligatoriedad de orientar sus acciones y recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos.

Por otra parte, se halla en fase de planificación de proyectos integrales de mejoramiento del hábitat (Sociovivienda II). En la planificación de este gran proyecto se incluirán viviendas adecuadas para personas con discapacidad, así como un diseño urbano libre de barreras, siendo la coordinación responsabilidad del CONADIS. El Ministerio maneja el Programa Bono de la Vivienda, orientado a proveer y mejorar la vivienda de personas con y sin discapacidad, de bajos recursos económicos, en las áreas urbana y rural, en todo el país.

Seguridad.- La competencia corresponde a los Institutos de Seguridad Social (IESS,ISSFA e ISSPOL).

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- El IESS atiende con diversos beneficios prestacionales en riesgos del trabajo, de acuerdo a la calificación médico servicios en actividades generales del cuidado de la salud, dotación de ayudas técnicas y acciones de prevención de enfermedades profesionales.

Instituto de Seguridad Social de las fuerzas Armadas ISSFA.- El ISSFA brinda servicios generales de cuidado de la salud y, además de la rehabilitación funcional, concede prestaciones y servicios sociales para sus afiliados. Además de este tipo de atención, apoyan el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad.

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL.- El ISSPOL brinda servicios generales de cuidado de la salud, además de prestaciones y servicios sociales para sus

afiliados. Ampara a miembros en servicio activo con cuatro dependientes, y a miembros en servicio pasivo con tres dependientes.

1.1.4 Componentes de Protección Integral

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), enmarca su política con un nuevo enfoque de la política social y económica, ejes complementarios para lograr la inclusión desde una perspectiva de protección de derechos encaminado a resolver las causas estructurales de la exclusión.

De ahí que la protección integral constituye un eje estratégico en materia de inclusión económica y social, y comprende distintos componentes que permiten asegurar para la población su resguardo frente a riesgos, contingencias, afectación a derechos. Hechos de violencia, situaciones especiales de potencial afectación de acuerdo a su condición. La protección integral considera tres componentes fundamentales para su accionar: la social, la familiar y la especial.

Componente Social.- El rol del Estado en la protección social es garantizar el mecanismo de protección y brindar instrumentos a la población para que estén en condiciones de afrontar las contingencias, por lo que este sistema está orientado a la superación de la vulnerabilidad y contingencia, de ahí que es necesario impulsar la pensión universal y una red de protección para adultos mayores y personas con discapacidad. Las metas en protección social están encaminadas al aseguramiento no contributivo a través de prestaciones asociadas al Bono de Desarrollo Humano BDH; a la pensión asistencial y a la red de protección solidaria para personas con emergencias individuales.

Componente Familiar.- Tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los miembros de los distintos tipos de familias, así como también a protegerlos a lo largo de su ciclo de vida, siendo el rol del Estado garantizar las condiciones de bienestar de la familia, a través de la universalización de la atención integral a grupos prioritarios bajo dos modalidades de intervención: atención domiciliaria y centros del día. Así como la universalización de la estrategia nutricional para grupos de atención prioritaria y la conformación de un consejo consultivo de políticas sectoriales de inclusión social y económica que apoye en la construcción, seguimiento y monitoreo de la gestión, estableciéndose como metas la

prevención de vulneración de derechos durante el ciclo de vida, y la prestación de servicios integrales en las diferentes modalidades de atención.

Componente Protección Especial.- El Estado generará las condiciones y los servicios que permitan restituir y reparar derechos frente a un escenario de vulneración, para lo cual se impulsará centros especializados de atención. Casas de acogida entre otras pudiendo ser públicas y/o privadas.

La Subsecretaría de Inclusión y Cohesión Social del MIES, la misma que enmarcada en la política social ha cumplido con acciones relevantes como las siguientes:

1. Ampliación de capacidades con la participación de las personas con discapacidad en la prestación de servicios a este colectivo.
2. Diseño de guías metodológicas amigables y accesibles como herramientas de fácil manejo para los padres, madres y cuidadores de personas con discapacidad, actividad que se ejecuta a nivel nacional.
3. Establecimiento de un sistema articulado de las Unidades Operativas de la DINADIS, MIES, MRL y SECAP; para la capacitación e inclusión laboral de las personas con discapacidad.
4. Servicios de atención a domicilio para personas con discapacidad a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), estrategia que ha posibilitado la ampliación de cobertura con el involucramiento de la familia y la comunidad en los procesos de rehabilitación integral de las personas con discapacidad.
5. Programas de atención a la dependencia severa a través de tres casas de acogida con la coparticipación de los gobiernos locales de Quito, Cuenca y Pujilí.
6. Transferencias condicionadas a personas con discapacidad para estudios y procesos de rehabilitación integral.
7. Promoción y difusión de derechos de las personas con discapacidad. Los ejes centrales son: medidas de acción positiva y medidas contra toda discriminación.
8. Difusión y promoción de derechos en Braille, macro tipo y otros sistemas accesibles para personas con discapacidad, así como se encuentra empeñado en facilitar un sistema de señalética inclusiva en todas sus dependencias.

1.1.5. Plan de Negocios

“La investigación que se realiza debe tomar en cuenta el conocimiento previamente construido, pues forma parte de una estructura teórica ya existente” (MENDEZ, 2001, pág. 109).

El Plan de negocios nos ayuda a visualizar nuestro entorno de esta manera, es como si estuviéramos viendo nuestra empresa y/o negocio desde arriba, observando con mayor claridad nuestro mercado y todos aquellos aspectos (internos y externos) que tienen inferencia sobre nuestro desenvolvimiento en él. El Plan de Negocios nos obliga a entender el entorno en el cual estamos participando, fijar nuestras metas de una manera clara y precisa y cómo tiene que desempeñarse cada una de las áreas de la empresa para alcanzar estas metas u objetivos trazados (VINIEGRA, 2007, pág. 14).

El Plan de negocios está estructurado en una serie de planes individuales que hacen referencia a todos estos aspectos:

- Descripción General de la Empresa
- Plan del producto y/o servicio
- Plan de Mercadotecnia y ventas
- Plan Administrativo
- Plan Operativo
- Plan Financiero
- Plan Legal (VINIEGRA, 2007, pág. 22)

Para el desarrollo del plan de negocios, no existe una estructura o formato definido, sino que, de acuerdo a nuestras necesidades u objetivos, ya sea el usarlo como guía de implementación, el conocer la rentabilidad del futuro negocio, el presentarlo ante terceros, etc. (Crece Negocios, 2014)

De la publicación *¿Piensa formar una organización sin fines de lucro? Consideraciones, antes de empezar*, se extracta lo relacionado al Plan de negocio.

Haga una investigación seria con respecto a su propósito, las necesidades de la comunidad y los recursos, enfoques exitosos, recursos de financiamiento, otros que trabajan en su (o en uno similar) asunto, y más.

Discuta todo meticulosamente con su grupo fundador y escriba:

- Declaraciones de la visión y la misión
- Declaración del problema—recuerde su investigación, no se limite a decir “hay personas sin hogar en nuestras calles”
- Métodos o actividades para alcanzar su misión y visión
- Presupuesto
- Tiempo límite
- Recursos necesarios—financieros, materiales y gente con habilidades específicas
- Posibles oportunidades de recursos—investigue e inicie amistades con financieros y otros recursos que estén interesados en trabajar con su grupo

También, busque posibles socios y competidores potenciales—entidades cuyos servicios tal vez usted duplica. (JPMorganChase, 2012. Pág. 8)

El tema del presente estudio está orientado a brindar servicios que no solo mejorarán la calidad de vida de las personas con discapacidad; sino que también desarrollarán sus capacidades y habilidades en recreación, emprendimiento y aprendizaje al momento de compartir con sus familiares y amigos fortaleciendo su inclusión en la sociedad.

Clubes Sociales y de Recreación, descritos en la Sección 501(c)(7) del Código de Rentas Internas, incluyen clubes de pasatiempos, clubes campestres, jardines y clubes de variedad, caza aficionada, pesca u otros clubes de deportes y grupos similares organizados principalmente para recreación y placer y no para lucro. Los clubes sociales no pueden discriminar en contra de cualquier persona basándose en su raza o color de la piel. (JPMorganChase, 2012. Pág. 6)

Análisis de las 5 fuerzas de Porter

“Según Porter, existen cinco fuerzas que determinan las consecuencias de rentabilidad a largo plazo de un mercado o de algún segmento de éste. La corporación debe evaluar sus objetivos y recursos frente a éstas cinco fuerzas que rigen la competencia industrial:

Amenaza de entrada de nuevos competidores: El atractivo del mercado o el segmento depende de qué tan fáciles de franquear son las barreras para los nuevos participantes que puedan llegar con nuevos recursos y capacidades para apoderarse de una porción del mercado.

Rivalidad entre los competidores: Para una corporación será más difícil competir en un mercado o en uno de sus segmentos donde los competidores estén muy bien posicionados, sean muy numerosos y los costos fijos sean altos, pues constantemente estará enfrentada a guerras de precios, campañas publicitarias agresivas, promociones y entrada de nuevos productos.

Poder de negociación de los proveedores: Un mercado o segmento del mercado no será atractivo cuando los proveedores estén muy bien organizados gremialmente, tengan fuertes recursos y puedan imponer sus condiciones de precio y tamaño del pedido. La situación se complica aún más si los insumos que suministran son claves para nosotros, no tienen sustitutos o son pocos y de alto costo. La situación será aún más crítica si al proveedor le conviene estratégicamente integrarse hacia adelante.

Poder de negociación de los compradores: Un mercado o segmento no será atractivo cuando los clientes están muy bien organizados, el producto tiene varios o muchos sustitutos, el producto no es muy diferenciado o es de bajo costo para el cliente, porque permite que pueda haber sustituciones por igual o menor costo. A mayor organización de los compradores mayores serán sus exigencias en materia de reducción de precios, de mayor calidad y servicios y por consiguiente la corporación tendrá una disminución en los márgenes de utilidad. La situación se hace más crítica si a las organizaciones de compradores les conviene estratégicamente integrarse hacia atrás.

Amenaza de ingreso de productos sustitutos: Un mercado o segmento no es atractivo si existen productos sustitutos reales o potenciales. La situación se complica si los sustitutos están más avanzados tecnológicamente o pueden entrar a precios más bajos reduciendo los márgenes de utilidad de la corporación y de la industria.” (PORTER, 2014)

1.1.6 Investigación de Mercado

La investigación de mercados hace referencia al "proceso objetivo y sistemático en el que se genera la información para ayudar en la toma de decisiones de mercadeo.", "Se incluye la especificación de la información requerida, el diseño del método para recopilar la información, la administración y la ejecución de la recopilación de datos, el análisis de los resultados y la comunicación de sus hallazgos e implicaciones” (ZIKMUND, 1998, pág. 4).

Métodos de investigación

“Es el procedimiento rigurosos, formulado de una manera lógica, que el investigador debe seguir en la adquisición del conocimiento” (STANTON, 2007).

Para llevar a cabo el plan de negocios dirigido a la creación de un centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje “CREA” para personas con discapacidad física y auditiva para fortalecer su integración en la sociedad y el cumplimiento de sus objetivos se utilizarán los siguientes métodos de investigación científica:

Nivel teórico.- Método analítico y sintético, inductivo deductivo, histórico lógico, sistémico estructural, realizando el levantamiento del marco teórico, el diseño teórico y metodológico de la investigación y la elaboración del plan de negocio.

Nivel empírico.- Los métodos empíricos son el hecho, la observación, la medición y el experimento, que demuestran y clarifican la situación del objeto en el diagnóstico, revisando los documentos, leyes, encuestas, observación y triangulación para la creación del plan de negocio.

Observación Directa.- Proceso de conocimiento por el cual se percibe deliberadamente ciertos rasgos existentes en el objetivo de conocimiento además que la obtención de datos es más fácil.

Se observa los hechos como se presentan de una manera espontánea y luego se consignan por escrito para tener una confirmación de lo que ocurre esta observación sirve para lograr resultados de los objetivos inicialmente planteados, se tiene como opción lo que se requiere observar y cuáles son los resultados, al utilizar los métodos se debe tener pleno conocimiento del marco teórico sobre el cual se fundamentó el trabajo realizado.

Nivel matemático – estadístico.- Ayudan en la cuantificación y el procesamiento de los datos para su interpretación, mediante la estadística descriptiva, análisis conceptual.

1.1.7 Analítica

Para analizar y sintetizar los procesos que permiten al investigador conocer la realidad ya que se inicia un proceso de conocimientos para la identificación de cada una de las partes en la cual se caracteriza la realidad con los elementos que componen el objetivo de la investigación.

Se parte del análisis de la situación actual, se define estrategias a seguir a través de un sistema deductivo.

1.1.8 Fuentes y técnicas de recolección de información

“Las fuentes son hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten obtener información. Las técnicas son los medios empleados para recolectar la información” (KOTLER, Dirección de Mercadotecnia, 2001, pág. 19).

Fuentes primarias.- Para establecer las estrategias a implementar en la investigación se recopila información que se observa de manera directa, a través de conversaciones y entrevistas con el cliente objetivo, esto contribuye con el éxito de la investigación que se plantea

Fuentes secundarias.- Se aplica en el desarrollo del marco teórico y fundamentos científicos de la investigación, para ello se obtiene información de libros y documentos relacionados con la investigación.

Tipos de muestra

Básicamente caracterizamos a las muestras en dos grandes ramas: las muestras no probabilísticas. En estas últimas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos. Esto se obtiene definiendo las características de la población, el tamaño de la muestra y a través de una selección aleatoria y/o mecánica de las unidades de análisis. Imagínese el procedimiento para obtener el número premiado en un sorteo de lotería. Este número se va formando en el momento del sorteo, a partir de las bolitas (con un dígito) que se van sacando después de revolverlas

mecánicamente hasta formar el número, de manera que todos los números tiene la misma probabilidad de ser elegidos.

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no dependen de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni en base a fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas, y desde luego, las muestras seleccionadas por decisiones subjetivas tienden a estar sesgadas. El elegir entre una muestra probabilísticas o una no probabilística, depende –sí, otra vez- de los objetivos del estudio, del esquema de investigación y de la contribución que se piensa hacer con dicho estudio. Para ilustrar lo anterior mencionaremos varios ejemplos que toman en cuenta varias consideraciones. (HERNÁNDEZ SAMPIERI, 2001, pág. 131)

1.2 Marco Conceptual

“El investigador define y delimita, según su criterio y de acuerdo a su marco teórico, algunos conceptos involucrados en las variables de investigación.” (MÉNDEZ, 2001, pág. 109)

Discapacidad

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras, debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (ONU, 2008, pág. 4)

Persona con discapacidad

Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria (LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES, 2012)

Discapacidad Física

Se refiere a deficiencias corporales y/o viscerales; que pueden ser evidentes (Ej. Amputaciones, paraplejia, hemiparesia, etc.), o que al implicar daño y limitación en la función de órganos internos pueden ser imperceptibles, más ocasionan dificultad significativa o imposibilidad para: caminar,

correr, manipular objetos con las manos, subir o bajar gradas, levantarse, sentarse, mantener el equilibrio controlar esfínteres entre otros. (Ej. Fibrosis quística del pulmón, insuficiencia renal crónica terminal, epilepsia de difícil control, enfermedades cardíacas, etc.)

Las deficiencias que originan cualquier discapacidad física pueden ser:

- **Genéticas:** Son transmitidas de padres a hijos.
- **Congénitas:** Se refiere a aquellas con las que nace un individuo y que no dependen de factores hereditarios, sino que se presentan por alteraciones durante la gestación.
- **Adquiridas:** Ocasionadas por enfermedades producidas después del nacimiento, o por accidentes de tipo doméstico, de tránsito, violencia, laborales, etc. (CONADIS, 2014)

Discapacidad Auditiva

Se refiere a personas con sordera total y/o con sordera moderada y severa de ambos oídos, la cual dificulta la comunicación con su entorno. La discapacidad auditiva puede presentarse por causas: genéticas, congénitas, infecciosas, ocupacionales, traumáticas, tóxicas y envejecimiento y otras.

Dentro de esta discapacidad se manifiestan los siguientes tipos:

Sordera pre locutiva: Se refiere a personas que adquirieron la sordera antes del desarrollo del lenguaje – antes de los tres años de edad – (Ej. Casos congénitos y genéticos, secuelas de enfermedades adquiridas como meningitis); si estos casos no reciben rehabilitación o terapias oportunas no desarrollan el lenguaje oral, mas pueden comunicarse a través de su propia Lengua, la Lengua de señas.

Sordera post locutiva: Hace referencia a personas que adquirieron la sordera luego del desarrollo del lenguaje oral (Ej. Secuelas de enfermedades adquiridas, traumatismos cráneo encefálicos, infecciones, etc.)

Según el nivel de la pérdida auditiva, existen diferentes grados de discapacidad auditiva:

- **Hipoacusia moderada:** Pérdida de la audición de ambos oídos con graves dificultades para escuchar y comprender el lenguaje a pesar de la utilización de audífonos. Se escucha la voz sin discriminar el mensaje.
- **Hipoacusia grave o severa:** Pérdida grave de la audición de ambos oídos que no permite escuchar sonidos ni discriminar palabras, pueden desarrollar la destreza de lectura de labios.

- Hipoacusia profunda o sordera: Pérdida total de la audición, la gran mayoría de sonidos no son escuchados. (CONADIS, 2014)

Quintiles

Un quintil se utiliza principalmente para definir sectores socioeconómicos según ingreso per cápita familiar, es decir, según el total de dinero que aporta el o los integrantes de un hogar, dividido por el número de miembros de éste. Permite diferenciar a la población por nivel de ingreso según integrantes de la familia. Cada quintil corresponde a un 20% de la población siendo el primer quintil el que posee menores ingresos. (INACAP, 2014)

1.3 Marco Legal

En la sociedad actual se enfatiza los derechos humanos resaltando la inclusión, la dignidad, libertad e igualdad, a través de varios instrumentos legales internacionales y nacionales, se garantiza el cumplimiento de los deberes y derechos de las personas con discapacidad.

1.3.1 La Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador señala que la persona con discapacidad es un sujeto con deberes y derechos con una práctica ciudadana en igualdad de condiciones en la sociedad y con necesidad de atención prioritaria.

Los siguientes artículos de la Constitución de la República, son específicos para personas con discapacidad.

Del Título II, DERECHOS, Capítulo 1ero. Principios de aplicación de los derechos señala que los principios para la aplicación de los derechos para personas con discapacidad se detallan en el artículo 11, numeral 2.

Artículo 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (Constitución de la República del Ecuador, 2012, pág. 7)

Capítulo 3ero. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en sus artículos 35, 47, 48, 49 señalan:

Artículo 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2012, pág. 20)

Sección sexta.- Personas con discapacidad

Artículo 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille. (Constitución de la República del Ecuador, 2012, pág. 30.)

Artículo 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes, programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

La Ley sancionará el abandono de estas personas y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2012, pág. 32.)

“**Artículo 49.-** Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.” (Constitución de la República del Ecuador, 2012, pág. 33.)

En el Título VII Régimen del Buen Vivir, capítulo primero inclusión y equidad, el artículo 341 en su parte pertinente menciona:

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en lo particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizara su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de sus condición etaria, de salud o de discapacidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2012, pág. 218)

Los siguientes instrumentos internacionales articulan derechos de las personas con discapacidad, comprometiéndose a proteger y promover el ejercicio de los derechos de este grupo de atención prioritario.

1.3.2 La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (ONU).

Su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto a su dignidad inherente.

Artículo 3.- Principios generales

El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;

La no discriminación;

La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;

La igualdad de oportunidades;

La accesibilidad;

La igualdad entre el hombre y la mujer;

El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (ONU - Principios Generales, pág. 5)

Artículo 5. Igualdad y no discriminación.- Reconoce que todas las personas son iguales ante la ley fomentando la Igualdad y no discriminación, garantizando su protección legal igual y efectiva contra la discriminación.

Artículo 6. Mujeres con discapacidad.- Señala que se adoptara medidas para asegurar que las Mujeres con discapacidad disfruten plenamente la igualdad y libertades fundamentales de todos los derechos humanos.

Artículo 7. Los niños y niñas con discapacidad.- Tienen derecho a expresar libremente su opinión, y a recibir asistencia apropiada con el tipo de discapacidad y edad para poder ejercer su derecho.

Artículo 8. Toma de conciencia.- Los Estados partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

- Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Artículo 9 Accesibilidad.- A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

- Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
- Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

Artículo 10 Derecho a la vida.- Los Estados Partes reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

Artículo 17. Protección de la integridad personal.- Toda persona con discapacidad tiene derechos a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con los demás.

1.3.3 Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA)

Insta a los estados partes a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, con la finalidad de eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena inclusión.

1.3.4 Ley Orgánica de discapacidades

La presente ley en su artículo 1, tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidas en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural.

La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios referentes al tema de estudio:

1.- No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad.

7. Participación e inclusión: se procurará la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público, para lo cual el estado determinará planes y programas estatales y privados coordinados y las medidas necesarias para su participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.

En la **sección cuarta** que hace referencia a la **cultura, deporte, recreación y turismo** la ley establece:

Artículo 42 Derecho a la cultura.- menciona que el Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de

esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad.

Artículo 43 Derecho al deporte.- señala el Estado a través de la autoridad nacional competente en deporte y los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismos de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en cultura y deporte formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 44 Turismo accesible.- indica que la autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.

1.3.5 Código de la Niñez y Adolescencia

Inscrito en Registro Oficial 737 de 03 de enero de 2003. Última modificación: 28 de julio de 2009. Contempla los siguientes artículos relacionado con el tema de discapacidades.

El Art. 6 garantiza **igualdad ante la ley y no discriminación** por causa de discapacidad.

Los **Arts. 26, 28 y 30**, para el caso de **niños, niñas y adolescentes con discapacidades**, obligan al Estado y a las instituciones que los atienden a garantizar las condiciones, ayudas

técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte; y, organizar servicios de atención específica. Para los establecimientos de salud, públicos y privados, independientemente de su nivel de atención, establece la obligación de diagnosticar y hacer un seguimiento médico a los niños y niñas que nazcan con problemas patológicos o discapacidades de cualquier tipo; informar oportunamente a los progenitores sobre los cuidados ordinarios y especiales que deben brindar al recién nacido, especialmente cuando se ha detectado alguna discapacidad; e, informar a las autoridades competentes cuando nazcan niñas o niños con discapacidad evidente.

Los **Arts. 37 y 42** hacen referencia al **derecho a una educación de calidad**, con propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades individuales con prioridad de quienes tienen discapacidad. Se expresa el derecho a la inclusión en el sistema educativo, según el nivel de discapacidad. Y, se establece la obligatoriedad para todas las unidades educativas no solamente de recibirlos sino de crear los apoyos y adaptaciones pertinentes de acuerdo con sus necesidades.

Art. 55.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.- Además de los derechos y garantías generales que la ley contempla a favor de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna discapacidad o necesidad especial gozarán de los derechos que sean necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades y para el disfrute de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible, de modo que puedan participar activamente en la sociedad, de acuerdo a su condición.

Tendrán también el derecho a ser informados sobre las causas, consecuencias y pronóstico de su discapacidad y sobre los derechos que les asisten.

El Estado asegurará el ejercicio de estos derechos mediante su acceso efectivo a la educación y a la capacitación que requieren; y la prestación de servicios de estimulación temprana, rehabilitación, preparación para la actividad laboral, esparcimiento y otras necesarias, que serán gratuitos para los niños, niñas y adolescentes cuyos progenitores o responsables de su cuidado no estén en condiciones de pagarlos.

1.3.6 Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

Inscrito en Registro Oficial Suplemento 255 de 11 de agosto de 2010. Esta ley dispone el acceso de las personas con discapacidad al deporte y a las actividades recreativas a través de la masificación del deporte, así como la planificación de espacios para actividades físicas deportivas y recreativas, con adaptaciones para las personas con dificultad de movimiento, adultos(as) mayores y con discapacidad, tanto en los espacios interiores como exteriores en proyectos de desarrollo urbanístico. Señala prioridad para deportistas con discapacidad. Norma la organización y funcionamiento de las Federaciones Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico, de los clubes, del Comité Paralímpico Ecuatoriano; y, la estructura del Deporte Adaptado y/o Paralímpico.

Garantiza la accesibilidad y participación:

Artículo 84.- De las instalaciones.- Los centros educativos públicos y privados deberán disponer de las instalaciones, materiales e implementos adecuados para el desarrollo y enseñanza de la educación física, garantizando éstos, la participación incluyente y progresiva de las personas con discapacidad.

Artículo 141.- Accesibilidad.- Las instalaciones públicas y privadas para el deporte, educación física y recreación estarán libres de barreras arquitectónicas, garantizando la plena accesibilidad a su edificación, espacios internos y externos, así como el desarrollo de la actividad física deportiva a personas con dificultad de movimiento, adultos mayores y con discapacidad.

Artículo 142.- De los permisos de desarrollo urbanístico.- La autoridad municipal que otorgue los permisos para desarrollos urbanísticos deberá exigir que los proyectos contemplen espacios para las actividades físicas deportivas y recreativas, con adaptaciones para las personas con dificultad de movimiento, adultos(as) mayores y con discapacidad, tanto en los espacios interiores como exteriores.

1.3.7 Reglamento Técnico INEN RTE INEN 042 “Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico”

Resolución del INEN 91. Inscrita en Registro Oficial 69 de 18 de noviembre de 2009.

Establece los requisitos que deben cumplir los espacios de uso público y privado, para definir las condiciones de accesibilidad de todas las personas a fin de proveer seguridad y prevenir los riesgos para la salud y la vida.

Las condiciones generales son que toda planificación y/o construcción de: urbanizaciones, edificios, vías vehiculares y peatonales, áreas verdes y recreacionales, parques y demás espacios de uso público y privado, así como también, las respectivas instalaciones de servicios y mobiliarios urbanos en el país, deben cumplir con todo lo especificado en las Normas Técnicas Ecuatorianas NTE INEN de Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico.

Ejes para políticas públicas en discapacidades

Están relacionados con los temas centrales priorizados por los diversos actores: sensibilización a la población en general sobre la aceptación de la diversidad y los derechos humanos; participación en la vida pública y política; prevención de la discapacidad; acceso de las personas con discapacidad a la salud, educación y trabajo; accesibilidad al medio físico, transporte, tecnologías de la información y comunicación; participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y de recreación, protección y seguridad social y lucha contra la discriminación.

Los Ejes que orientan la política pública en discapacidades son sensibilización, participación, prevención, salud, educación, trabajo accesibilidad, Turismo, cultura, arte, deporte y recreación, Protección y seguridad social, Legislación y justicia, Vida libre de violencia, Política pública y rendición de cuentas, que se aprecia en (Anexo 1).

CAPITULO II. METODOLOGÍA UTILIZADA, PLAN DE NEGOCIO Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

Inicialmente en este capítulo se indica la metodología, con las diferentes técnicas e instrumentos que se consideraron en esta investigación.

Se presenta el plan de negocio, y se describe los servicios que ofrece el centro “CREA”, la investigación del mercado, metodología utilizada, el enfoque metodológico, técnicas e instrumentos empleados en la investigación, estructura del centro, infraestructura y distribución del centro, análisis situacional, estrategias de mercado, segmentación del mercado direccionamiento estratégico, y, concluye con la valoración de los especialistas.

2.1. METODOLOGIA UTILIZADA

2.1.1 Enfoque metodológico asumido

Para obtener información de calidad que conlleve a la elaboración del plan se utiliza el estudio descriptivo, que tiene como propósito delimitar los hechos del problema de investigación, estableciendo las características demográficas, identifica formas de conducta y actitudes de las personas, establece comportamientos concretos entre otras variables.

Los enfoques metodológicos aplicados en el plan son el cuantitativo que corresponde al análisis con base de datos numéricos, y el enfoque cualitativo que no busca cuantificar sino reconstruir la realidad de la intervención sin inferir en una muestra a poblaciones, sino entender las particularidades de cada caso.

El presente estudio, inicia la investigación con un enfoque cualitativo con recolección de información, continua con el enfoque cuantitativo a través de los resultados obtenidos en la tabulación y culmina con el enfoque cualitativo mediante la valoración de los especialistas.

2.1.2 Técnicas e instrumentos empleados en la investigación

Los métodos de investigación aplicados en la presente idea a defender son métodos empíricos, teóricos y estadísticos matemáticos de investigación e instrumentos de recolección de información por medio del cual se recopila y registra datos sean estos documentos, publicaciones, boletines, matrices, y la observación, estas técnicas de recolección de datos básicamente fueron tomadas de las páginas web de instituciones del gobierno central, base de datos, entre otros; además, se utilizara el método de entrevista, cuestionario, análisis documental y observación que es “el proceso mediante el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiere investigar”. (LADRON DE GUEVARA, 1978)

La observación inició en el año 2012 en la Vicepresidencia de la República, y espacios públicos como parques, centros comerciales, iglesias de las comunidades del sur de Quito, tiempo en el que se percató que no existía ni existe este tipo de centros que integren los servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad, sin embargo, se observó que algunas de estas actividades son planificadas y promovidas ocasionalmente en diferentes carteras de estado. En Anexo 2 se aprecia la guía de observación.

Se elaboró la entrevista individual semiestructurada que es el resultado del procesamiento de la información, esta entrevista se aplicó al funcionario de la institución que tiene como misión la integración de personas con discapacidad, quien colaboró con información significativa para el estudio, las preguntas y respuestas de las entrevistas se plasman a continuación:

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A FUNCIONARIO/A PÚBLICO

1. Número de personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito

En la ciudad de Quito existen 12.000 personas con discapacidad física y auditiva aproximadamente.

2. ¿Qué tipo de atención se les brinda a las personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito?

Se brinda atención integral de todo tipo, dando importancia y prioridad a la educación, salud, educación especial, estimulación temprana, inserción laboral, internado, prevención, rehabilitación física, servicios ambulatorios, servicios de audiometrías, servicios médicos, sistemas de información, talleres especiales, trabajo con familias, entre otros.

3. ¿Conoce Usted de centros que brinden servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje a personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito?

No conozco de centros que específicamente presten estos servicios.

4. ¿Qué servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje cree se deben considerar en un Plan de negocios de creación de un centro para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?

Deben ser considerados los servicios inclusivos y accesibles para cada tipo de discapacidad que conlleve a su adaptación y desenvolvimiento en la sociedad.

5. ¿Considera Usted que una propuesta de Plan de negocios puede ser financiado e implementado con la ayuda del gobierno central?

Si, en efecto, el estado ha impulsado programas y proyectos en beneficio de los grupos más vulnerables del país considerados como prioritarios con el fin de dar cumplimiento a políticas de estado a favor de las personas con discapacidad.

El modelo de la entrevista se observa en Anexo 3,

Una vez culminada la entrevista semiestructurada se observa que la idea a defender en la elaboración del plan de negocio que beneficia a las personas con discapacidad a integrarse en la sociedad, puede ser considerada como una propuesta de proyecto que se colocaría en marcha mediante la firma de un convenio entre las instituciones involucradas, como el MIES, Ministerio de Deporte, Municipio Metropolitano de Quito y SETEDIS, que es la secretaria que tiene como misión:

Promover y asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad del Ecuador a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, seguimiento de políticas y ejecución de planes, programas y proyectos; promoviendo acciones de prevención, atención, investigación e integración (SETEDIS, 2014)

2.2 Análisis Situacional

El análisis situacional permite conocer el mercado, competidores, legislación vigente, condiciones económicas, los recursos disponibles para la empresa.

Se presentan factores internos y externos que muestran dificultades y oportunidades del entorno que ayuda a las autoridades del centro a la toma correcta de decisiones, identificando aspectos positivos y negativos para la mejora del centro.

2.2.1 Análisis del Macro Entorno


Los teóricos del mercadeo sostienen que el macro entorno se ve modificado por distintos factores, las mismas que son: económicas, legales, político y sociocultural. Estos factores son variables y no pueden ser manipulados.

2.2.1.1 Factor económico

Los mercados necesitan poder de compra. El poder de compra disponible en una economía depende del ingreso actual, los precios, los descuentos, la deuda, la disponibilidad de crédito. Los mercadólogos deben de estar al pendiente de las principales tendencias en ingresos y de los cambios en los patrones de gastos del consumidor (KOTLER, DIRECION DE MERCADOTECNIA, 1998)

El programa Misión Solidaria Manuela Espejo impulsado por la Secretaria Técnica de Discapacidades SETEDIS, promueve el proyecto Integración Laboral y Emprendimiento, el cual indica que hasta julio del 2014 se ha insertado laboralmente a 66.271 personas con discapacidad, se han implementado 42 emprendimientos y 155 emprendimientos están en análisis de factibilidad.

Cuadro Nro. 1 Proyecto Integración Laboral y Emprendimiento



INTEGRACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO

- 66.271 personas con discapacidad insertadas laboralmente
- 40 emprendimientos implementados
- 155 emprendimientos en análisis de factibilidad

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Fuente: <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=6&sscat=4&desc=integraci%C3%B3n-laboral-y-emprendimiento>

El avance de ejecución del proyecto sistema de inclusión laboral para personas con discapacidad, obtenido de la matriz K. Planes y Programas en ejecución; Resultados Operativos al 14 de julio de 2014 es de un 27,62%, con un monto de USD 801,910.11, financiado con recursos fiscales, cuyo plazo es hasta diciembre del año 2015, los beneficiarios de este proyecto son personas con discapacidad, en edad económicamente activa, de acuerdo al SIME. Adicionalmente, se considerarán 8.599 personas cuidadoras de las personas con discapacidad severa, calificadas por la Misión Joaquín Gallegos Lara.

El Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Deporte Adaptado e Incluyente, promueve el programa con su mismo nombre, a lo largo de los últimos años se apoya, desarrolla y promueve la actividad física, el deporte y la recreación en beneficio de los Sectores de Atención Prioritaria, Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.

Su estructura comprende el Comité Paralímpico Ecuatoriano (CPE), actúa como organización de fomento paralímpico y autoriza la participación de las selecciones ecuatorianas en los juegos paralímpicos, Federaciones Nacionales de Deporte Adaptado y/o Paralímpico tienen la finalidad de participar en competencias de carácter nacional e internacional de ciclo paralímpico y campeonatos nacionales, regionales y mundiales y los Clubes de Deporte Adaptado y/o Paralímpico orientados a la práctica de deporte Adaptado y/o Paralímpico, para personas con discapacidad física, visual, intelectual, auditiva y lenguaje, los mismos que se integran respetando el tipo de discapacidad y se permite también la integración de personas sin discapacidad que cumplan las funciones de ayudantes o auxiliares de las y los deportistas con discapacidad.

Las instituciones públicas poseen un Plan Operativo Anual POA, en el que se planifica actividades relacionadas a las atribuciones, objetivos y estrategias de cada cartera de estado, reciben un presupuesto en base a su planificación, presupuesto que debe ser ejecutado en el plazo estipulado.

En el cuadro que se indica a continuación se puede visualizar el POA 2014, con el presupuesto asignado y su ejecución para el programa Deporte Adaptado e Incluyente en el año 2014.

Cuadro Nro. 2
POA 2014 Deporte Adaptado e Incluyente

OBJETIVO DEL COMPONENTE	Componente 1. Crear el hábito de la práctica del deporte mediante el desarrollo de actividades físicas en la población del ambiente estudiantil del País.	Componente 2. Crear los espacios de encuentro común, que propicien la tecnificación y profesionalización del deporte con la finalidad de ubicar nuevos talentos para el alto rendimiento.
ACTIVIDADES CLAVE	1.1 Implementar Jornadas de Deporte Estudiantil a Nivel Nacional	2.1 Implementar Jornadas de Deporte Formativo
SUBACTIVIDADES	1.1.2 Apoyo a deportistas Paralímpicos	2.1.7 Juegos Parasudamericanos
TAREAS	Apoyo a Deportistas Paralímpicos - Comité Paralímpico Ecuatoriano RUC 1792410967001	I Juegos Parasudamericanos Santiago 2014 - Comité Paralímpico Ecuatoriano RUC 1792410967001
DESCRIPCIÓN ITEM	Al sector privado no financiero	Al sector privado no financiero
PRESUPUESTO TOTAL	61,200.00 (Ejecutado en el mes de febrero)	160,000.00 (Ejecutado en el mes de febrero)
UNIDAD RESPONSABLE	Deporte adaptado e incluyente	Deporte adaptado e incluyente

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Fuente: <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/poa-2014.pdf>

2.2.1.2 Factor Legal

En el Marco legal del Capítulo I, se explica con más detalle las leyes que amparan a las personas con discapacidad, a continuación se cita en forma general la Ley que concierne al estudio.

Constitución de la República

En el artículo 47, sección sexta personas con discapacidad, el estado garantiza políticas de prevención de las discapacidades en conjunto con la familia y la sociedad verificando oportunidades y su integración social.

El estado en su artículo 48 menciona que adoptará medidas que aseguren la inclusión social que fomente su participación en todos los ámbitos, obtención de créditos, rebajas, exoneraciones tributarias, atención integral y garantiza el pleno ejercicio de sus derechos.

Ley Orgánica para personas con discapacidad

Publicada en el Registro Oficial N° 796 del 25 de septiembre de 2012, ampara a las personas con discapacidad; establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género.

En la sección cuarta que hace referencia a la cultura, deporte, recreación y turismo la ley establece que el estado a través de la autoridad nacional competente en cultura, deporte, recreación y turismo accesible garantizará a las personas con discapacidad participación, disfrute, inclusión, integración, seguridad y accesibilidad a las diferentes actividades y fomentará sus habilidades con servicios adaptados para cada tipo de discapacidad.

Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, es el instrumento de planificación nacional y definición de la política pública, planteando políticas y lineamientos sobre discapacidad, inclusión, grupos de atención prioritaria y equidad. En anexo 4 se aprecia los objetivos del plan del Plan del buen Vivir con sus respectivas políticas y lineamientos.

Creación del centro (organizaciones sociales)

El registro oficial Nro. 19, en su Artículo 3 define organizaciones sociales como:

el conjunto de formas organizativas de la sociedad, a través de las cuales las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, tienen derecho a convocarse para

constituirse en una agrupación humana organizada, coordinada y estable , con el propósito de interactuar entre si y emprender metas y objetivos lícitos para satisfacer necesidades humanas, para el bien común de miembros y/o de la sociedad en general, con responsabilidad social y en armonía con la naturaleza, cuya voluntad, se expresa mediante acto constitutivo, colectivo y voluntario de sus miembros y se regula por normas establecidas para el cumplimiento de sus propósitos. (Registro Oficial Nro 19, 2013)

En el Artículo 4, el registro Nro. 19, menciona que la naturaleza de las organizaciones sociales en este reglamento para el funcionamiento del sistema unificado de información de las organizaciones sociales y ciudadanas tendrá finalidad social y no de lucro.

Las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar y obligarse, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación, podrán constituir los siguientes tipos de asociaciones mencionadas en el artículo 5 del reglamento: Corporaciones, fundaciones, otras formas de organización social nacionales o extranjeras; y, organizaciones con fines de gestión o control social, constituidas por instituciones o funciones del estado, que solicitaren la incorporación al sistema.

Fundaciones

Se constituirá una fundación y se cumplirá lo estipulado en los estatutos para su creación, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

Las fundaciones podrán ser constituidas por la voluntad de uno o más fundadores, debiendo en el último caso, considerarse en el estatuto, la existencia de un órgano directivo de al menos tres personas. Estas organizaciones buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública. (Registro Oficial Nro 19, 2013)

Requisitos para la constitución de fundaciones y corporaciones

Acta de la Asamblea Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores.

Copia del correspondiente estatuto que deberá incluir la certificación del Secretario provisional, en la que se indique con exactitud la o las fechas de estudio y aprobación del mismo.

Acta de la asamblea en la que conste la decisión de participar en la constitución de la organización de integración, con los nombres completos, números del documento de identidad y firmas respectivas de los socios asistentes a la misma, así como la designación de los delegados.

Copia certificada del documento en que conste la nómina de la directiva y el documento que acredite la representación legal.

Copia certificada del acuerdo ministerial o instrumento legal que acredite la personería jurídica, y de existir, la última reforma del estatuto, legalmente aprobada. (Ministerio de Relaciones Laborales, 2014).

Los requisitos se detallan en Anexo 5

2.2.1.3 Factor político y sociocultural

Están relacionados con los temas centrales priorizados por los diversos actores: sensibilización a la población en general sobre la aceptación de la diversidad y los derechos humanos; participación en la vida pública y política; prevención de la discapacidad; acceso de las personas con discapacidad a la salud, educación y trabajo; accesibilidad al medio físico, transporte, tecnologías de la información y comunicación; participación en actividades culturales, artísticas, deportivas y de recreación, protección y seguridad social y lucha contra la discriminación.

Existen **ejes que orientan la política pública en discapacidades** que se aprecian en Anexo 1, y son:

Sensibilización.- Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad y el respeto a su dignidad, a fin de erradicar progresivamente toda forma de discriminación así como de eliminar las barreras culturales y actitudinales que limiten su desarrollo y plena inclusión.

Participación.- Fomentar la participación social y el ejercicio de una ciudadanía inclusiva, con aceptación de la diversidad, que asegure la plena y activa participación e integración de las personas con discapacidad en la vida familiar, pública y política del país.

Prevención.- Atenuar los principales factores de riesgo, generadores de discapacidad, socializando su información y optimizando los recursos existentes.

Salud.- Mejorar e incrementar servicios de salud con capacidad de respuesta a las necesidades de las personas con deficiencias y/o discapacidades; y, promover la investigación y la prevención.

Educación.- Asegurar y garantizar, a las personas con discapacidad, el acceso a una educación inclusiva y de calidad adecuando mecanismos que faciliten su ingreso, permanencia, egreso y titulación en todos los niveles del sistema educativo, a fin de viabilizar su autonomía, desarrollo personal e inserción laboral y productiva.

Trabajo.- Promover la formación técnica y profesional, la igualdad de oportunidades y entornos amigables para lograr la inclusión laboral digna, productivo, estable y remunerado de las personas con discapacidad, en el mercado abierto de trabajo y en las diversas alternativas ocupacionales, tanto en el sector público como en el privado.

Accesibilidad.- Garantizar la seguridad y autonomía para el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás. Acceso al medio físico, a los servicios de transporte, a los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.

En lo público y privado, tanto en zonas urbanas como rurales, a través de la promoción y el uso del diseño universal, procurando su participación activa e independiente en todos los aspectos de la vida privada y comunitaria.

Turismo, cultura, arte, deporte y recreación.- Crear condiciones y fomentar la participación de las personas con discapacidad en actividades turísticas, culturales, deportivas, recreativas y todas aquellas que promuevan su inclusión social, desarrollo integral, creatividad, y realización personal.

Protección y seguridad social.- Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los bienes y servicios, sin discriminación, con ajustes razonables que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

2.2.1.4 Factor Demográfico

Según el estudio “Ecuador: la discapacidad en cifras” (CONADIS – INEC, 2005) se obtiene una data específica sobre algunas variables

Discapacidad y relación intergeneracional.- La presencia de discapacidad está directamente relacionada con la edad. De la población con discapacidad, el 33% tiene más de 65 años, mientras que en los grupos menores de 40 años los porcentajes de discapacidad llegan – máximo- al 19%. Los porcentajes se incrementan conforme avanza la edad, siendo notable a partir de los 41 años.

Discapacidad y sexo.- La tasa de mujeres supera en algo más de tres puntos porcentuales a la de hombres. Por rangos de edad, en las primeras etapas de vida, el porcentaje de hombres es mayor que el de mujeres pero a partir de los 40 años, la población femenina con discapacidad es más alta en razón de que tiene mayores expectativas de vida.

Discapacidad y salud.- Las condiciones negativas de salud son las causas más frecuentes de discapacidad en la población de 5 años o más. Las enfermedades heredadas y adquiridas, los problemas al momento del parto, las infecciones y la mala práctica médica, se registran entre las principales causas de discapacidad en la población de 5 años y más (65%).

Los accidentes como causa de discapacidad afectan más la población masculina de 20 a 64 años (19%); en cambio, en las mujeres del mismo rango de edad, son las condiciones negativas de salud (53%), siendo también la causa más frecuente de limitación infantil en menores de 5 años. El 80% reportó como causa originaria alguna condición negativa de salud: enfermedades hereditarias y adquiridas, problemas al momento del parto, infecciones y mala práctica médica. A nivel rural se reportó el 91%, muy por encima del 73% en el sector urbano.

Discapacidad y educación.- El nivel de instrucción de las personas con discapacidad es bajo en relación al resto de la población ecuatoriana. El 18% no tiene nivel alguno de instrucción, el 54% ha cursado primaria, 19% ha realizado estudios secundarios, y, apenas el 8% alcanza algún nivel de educación superior.

A la fecha, se reportan bajas tasas de educación inclusiva, se observan algunos procesos de integración, subsiste el sistema paralelo: regular para la población sin discapacidad, y especial para las personas con discapacidad.

Discapacidad y trabajo.- Del total de la población con discapacidad, menos de la mitad (44%) reporta que sí trabajó la semana anterior a la aplicación de la encuesta; apenas la cuarta parte (25%) de personas con discapacidad con limitación grave reporta estar trabajando, en un empleo especial protegido (1.659 personas) y en empleo regular con apoyo (444 personas).

Discapacidad y accesibilidad al medio físico, comunicación información.- En relación con el entorno físico: 366.000 personas con discapacidad indican tener dificultad moderada para caminar, correr, subir gradas; 101.700 señalan dificultad para coger cosas; 176.900, manifiestan dificultad para ver, a pesar de utilizar anteojos.

El 5% de personas con discapacidad con limitación grave ha realizado adecuaciones en sus viviendas para facilitar su autonomía. Para el 77% de las personas gravemente limitadas, la percepción es que los edificios y entorno urbano son adversos para su movilidad autónoma.

Discapacidad, protección legal y conocimiento de derechos.- Un gran sector de la población con discapacidad no tiene protección legal y requiere que las instancias responsables amplíen su cobertura y programas de asistencia legal. El 15% de personas con limitación grave, afirma necesitar algún servicio de asistencia legal, sobre todo, para hacer cumplir sus derechos.

Aproximadamente, el 10% de las personas con discapacidad con limitación grave conoce sobre sus derechos, beneficios y normativa existente, así como sobre las instituciones y organizaciones que las puedan atender, lo que reduce aún sus posibilidades de integración y participación plena.

Discapacidad y marginación.- Las personas con discapacidad se perciben a sí mismas como marginadas y limitadas en su participación ciudadana. Un alto porcentaje percibe que la discapacidad es un elemento que limita su acceso a la educación, al empleo y a la vida social en igualdad de oportunidades que el resto de la población.

Discapacidad, seguridad y protección social.- El 79% no tiene acceso a seguridad social alguna, el 12% se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), el 0.5% a seguros privados, el 8% al IESS campesino y el 1% al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) o Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). 1'264.776 personas con discapacidad no están cubiertas por servicios de seguridad social.

Discapacidad, pobreza y subsidios.- La mitad de la población con discapacidad está ubicada en los quintiles 1 y 2 de pobreza, es decir 789.998 personas viven con un ingreso per cápita de \$30 (treinta dólares) mensuales. Las personas con discapacidad más pobres viven, principalmente, en las provincias de Bolívar, Chimborazo, Carchi, Morona y Loja.

De las personas con discapacidad que presentan una limitación grave: 5.237 reciben ayuda o subsidio para comprar o adaptar aparatos o medicinas; 1.554 alimentación gratuita; 1.441 becas de estudio por situación de discapacidad; y, 539 reciben jubilación por discapacidad.

La cobertura para la población en general, es muy baja, situación que se agrava para este colectivo.

Discapacidad y recreación, deporte y participación social.- De la población que presenta una sola limitación, la más frecuente es la relacionada con la recreación social que afecta al 9% de las personas con limitación grave de 5 años y más (60.240 personas).

Un 6% de las personas con discapacidad con limitación grave están asociadas a agrupaciones deportivas y de profesionales.

Las personas gravemente limitadas que residen en los sectores rurales participan reducidamente en las asociaciones de profesionales (0.8%).

El 31% de las personas con discapacidad con limitación grave, en su mayoría del sector urbano, participa en actividades culturales, asisten a fiestas y a reuniones sociales; y, el 24% dedica su tiempo libre a actividades deportivas y prácticas de aficiones.

Discapacidad, asociacionismo y Representatividad.- Las personas con discapacidad están representadas por cuatro organizaciones nacionales de segundo grado: Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF); Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE); Federación Nacional de Sordos del Ecuador (FENASEC); y Federación Ecuatoriana Pro-Atención a la Persona con Deficiencia Mental, Autismo, Parálisis Cerebral y Síndrome de Down (FEPAPDEM).

De las personas con discapacidad con limitación grave, el 5% está afiliado a organizaciones específicas de este colectivo; en su mayoría, de los quintiles 3, 4 y 5.

2.2.2 Análisis del Micro Entorno

2.2.2.1 Análisis de las 5 fuerzas de Porter.

Según Porter, las empresas deben evaluar sus objetivos y recursos frente a éstas cinco fuerzas que rigen la competencia:

Amenaza de entrada de nuevos competidores.

La prestación de servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad es un mercado muy atractivo, ya que se pretende contribuir a la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, no existen centros en la ciudad de Quito que presten específicamente este tipo de servicios, además de las secretarías de estado que cumplen con las políticas y lineamientos del estado y fundaciones involucradas en el ámbito de las discapacidades que desarrollan eventos con distintas actividades en diferentes lugares del país.

Rivalidad entre los competidores

No se encuentra en el mercado centros que específicamente presten los servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje; a continuación se muestra los programas impulsados por la SETEDIS y Ministerio de deporte en relación a los servicios de emprendimiento y deporte.

La Secretaria Técnica de Discapacidades muestra en su página web dentro del programa “Misión Solidaria Manuela Espejo” el proyecto “Integración Laboral y Emprendimiento” que tiene por objetivo “integrar social y económicamente a las personas con discapacidad aptas para trabajar y sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad) a la vida productiva en condiciones de equidad.” (SETEDIS_MSME, 2014)

En la página web del Ministerio del Deporte se visualizan los programas y servicios que ofrece, uno de estos servicios es el deporte adaptado, en la página señala: “a lo largo de los últimos años ha venido apoyando, desarrollando y promoviendo la actividad física, el deporte y la recreación en beneficio de los Sectores de Atención Prioritaria, Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.” (MINISTERIO DEL DEPORTE, 2014)

El programa deporte adaptado e incluyente está estructurado por el comité paralímpico ecuatoriano CPE, actúa como organización de fomento paralímpico y autoriza la participación de las selecciones ecuatorianas en los juegos paralímpicos, está constituido conforme a las normas y principios de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, además de cumplir y acatar las normas y regulaciones propias del Comité Paralímpico Internacional (CPI). (Deporte adaptado e incluyente, 2014)

FEDERACIONES NACIONALES DE DEPORTE ADAPTADO Y/O PARALÍMPICO

“Son organizaciones deportivas que desarrollan el deporte Adaptado y/o Paralímpico para personas con discapacidad, con la finalidad de participar en competencias de carácter nacional e internacional de ciclo paralímpico y campeonatos nacionales, regionales y mundiales.” (Deporte adaptado e incluyente, 2014)

Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Física (FEDEPDIF),
Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDEDI),

Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Visual (FEDEDIV),
Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas con Discapacidad Auditiva y Lenguaje

Las oficinas de las federaciones funcionan en el CONADIS. La tendencia de los proyectos ejecutados por las federaciones están dirigidos a formación y capacitación, fortalecimiento de organizaciones federadas, inserción laboral; y, exigibilidad de derechos.

CLUBES DE DEPORTE ADAPTADO Y/O PARALÍMPICO

Son aquellos orientados a la práctica de deporte Adaptado y/o Paralímpico, para personas con discapacidad física, visual, intelectual, auditiva y lenguaje, los mismos que se integrarán respetando el tipo de discapacidad y se permitirá también la integración de personas sin discapacidad que cumplan las funciones de ayudantes o auxiliares de las y los deportistas con discapacidad. (Deporte adaptado e incluyente, 2014)

Poder de negociación de los proveedores.- Se concreta programas, se busca apoyo en actividades que beneficien la calidad de vida de las personas con discapacidad, los proveedores de CREA serán:

- Presidencia de la República del Ecuador (Secretaría del Buen Vivir)
- Vicepresidencia de la República del Ecuador (Secretaría Técnica de Discapacidades SETEDIS)
- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades CONADIS
- Ministerios Coordinadores (M. Desarrollo Social, M. Patrimonio Natural y Cultural, etc.)
- Ministerios (M. de Deporte, M. de Turismo, M. de Inclusión Económica y Social, M. de Relaciones Laborales, M. de Finanzas, etc.)
- Municipio de Quito,
- Juntas Parroquiales
- Fundaciones y organizaciones referentes a la atención de discapacidades

- Empresas privadas (Productoras de alimentos, productoras de textiles, artesanías, etc.)

Poder de negociación de los consumidores.

Los consumidores potenciales de estos servicios son las personas con discapacidad física y auditiva, familiares y comunidades, que de no poseer un centro donde puedan realizar actividades de recreación emprendimiento y aprendizaje diariamente, harán uso de los servicios que ofrece CREA en dos horarios accesibles a su tiempo en el que podrán conocer aprender y divertirse desarrollando sus habilidades y capacidades, el centro será su primera opción.

Amenaza de ingreso de productos sustitutos.

En el mercado existen servicios ofertados por instituciones que trabajan en el ámbito de las discapacidades, se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 3

Servicios ofertados por instituciones que trabajan en el ámbito de las discapacidades.

SERVICIOS OFERTADOS	CANTIDAD
Albergues	23
Asesoría Jurídica	150
Biblioteca y Centros Documentales	160
Capacitación Ocupacional	442
Consulta Externa	60
Deportes y Recreación	401
Diagnóstico y Evaluación	249
Educación Especial	277
Estimulación Temprana	180
Inserción Laboral	314
Internado	18
Prevención	278
Readaptación Laboral	130
Rehabilitación Física	240
Rehabilitación Médica	94
Servicios Ambulatorios	36
Servicios de Audiometrías	34
Servicios Médicos	122
Sistemas de Información	120
Talleres Especiales	326

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Fuente: Directorio Nacional de Instituciones que trabajan en discapacidades. CONADIS

Las instituciones que prestan servicios según el “registro nacional de discapacidades – instituciones”, en la ciudad de Quito se parecían en Anexo 6.

Encontramos federaciones nacionales de y para la discapacidad del Ecuador, que dirigen su atención a cada tipo de discapacidad:

FENCE, Federación Nacional de Ciegos del Ecuador

FENASEC, Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador

FENEDIF, Federación Nacional de Ecuatorianos de Discapacidad Física

FENODIS, Federación Nacional de Organismos No Gubernamentales de y para la Discapacidad

FEPAPDEM, Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down

2.3 Estudio de Mercado

2.3.1 Estrategias de Mercado

Una de las principales estrategias de mercado, es concretar programas mediante convenios para la puesta en marcha de proyectos que beneficien la calidad de vida de las personas con discapacidad, alianzas estratégicas nacionales e internacionales, y la obtención de recursos fiscales con las siguientes instituciones:

Presidencia de la República del Ecuador (Secretaría del Buen Vivir),

Vicepresidencia de la República del Ecuador (Secretaría Técnica de Discapacidades SETEDIS),

Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades CONADIS,

Ministerios Coordinadores (M. Desarrollo Social, M. Patrimonio Natural y Cultural, etc.), Ministerios (M. de Deporte, M. de Turismo, M. de Inclusión Económica y Social, M. de Relaciones Laborales, M. de Finanzas, etc.),

Municipio de Quito, Juntas Parroquiales, Fundaciones, federaciones y organizaciones referentes a la atención de discapacidades,

Empresas privadas (Productoras de alimentos, productoras de textiles, artesanías, etc.)

Obtener cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Unión Europea UE, Cooperación Alemana, Cooperación Belga

Esto será posible mediante dos formas:

1. Recursos no reembolsables, presentando proyectos que cumplan los requisitos con respaldo jurídico y técnico para su oportuna aprobación
2. Recursos fiscales a través de Instituciones Públicas mediante las diferentes líneas de crédito que poseen los organismos internacionales y las entidades públicas

2.3.2 Segmentación de mercado

Las personas con discapacidad física y auditiva, habitan en todas las provincias del Ecuador.

El presente plan de negocio pretende ofrecer los servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje a las personas con discapacidad física y auditiva de la ciudad de Quito, que vivan alrededor de la parroquia de Chimbacalle que es el lugar donde se ubicara el centro.

2.3.2.1 Población y distribución

El plan de negocios enfoca su estudio en la provincia de Pichincha cantón Quito, parroquia Chimbacalle, La distribución se la realiza situando las veinte parroquias con mayor número de personas con discapacidad física y auditiva en el mapa de Quito, se establecen tres sectores en el norte, centro y sur de la ciudad, eligiendo la parroquia de Chimbacalle por su ubicación céntrica, cabe mencionar que en Chimbacalle se encuentra la estación del

ferrocarril, el Teatro México, museo interactivo de ciencias MIC, jugando un papel importante en el desarrollo de la sociedad y economía.

El número total por parroquia del Cantón Quito, se muestra en Anexo 7.

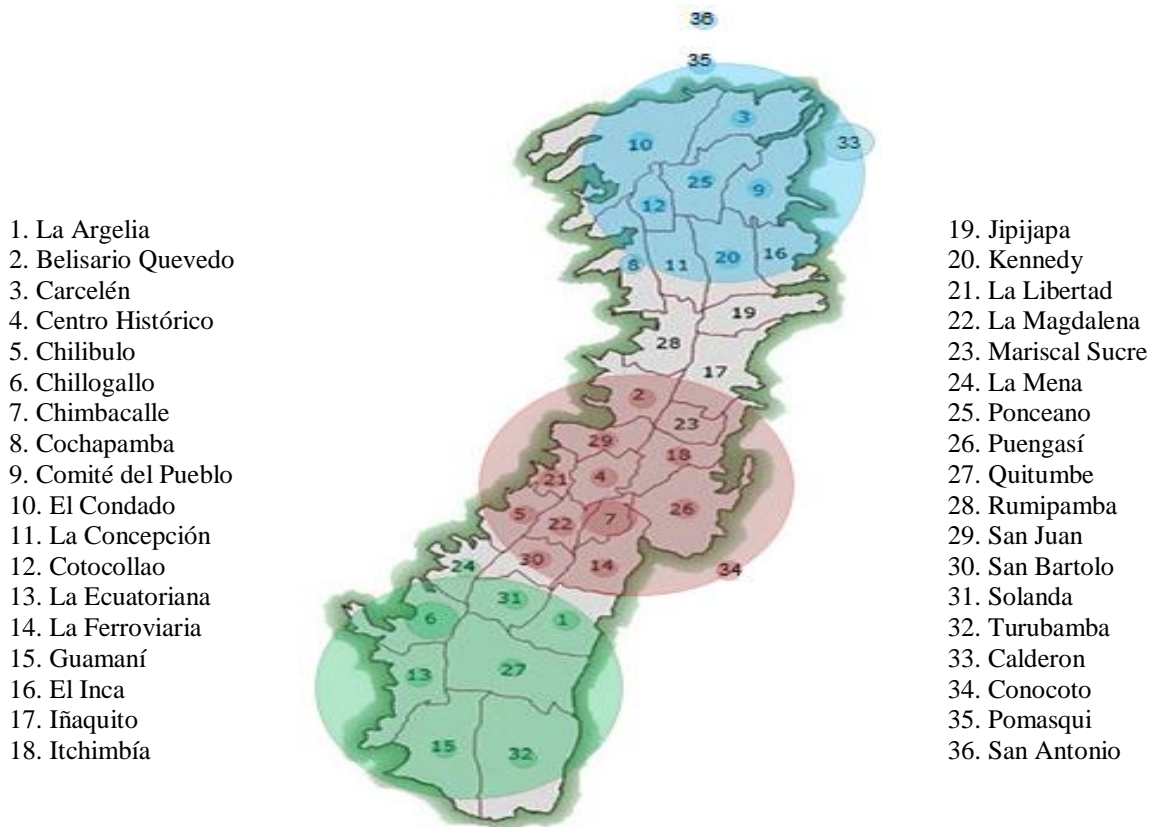
Tabla Nro. 1
Parroquias del Cantón Quito

PARROQUIAS	NÚMERO DE PCD
CALDERON (CARAPUNGO)	634
CHILLOGALLO	611
COTOCOLLAO	502
CENTRO HISTORICO	456
CONOCOTO	432
GUAMANI	427
CHIMBACALLE	390
COMITE DEL PUEBLO	357
LA MAGDALENA	329
SOLANDA	324
QUITO DISTRITO METROPOLITANO	304
BELISARIO QUEVEDO	294
LA ECUATORIANA	283
KENNEDY	282
PUENGASI	277
ITCHIMBIA	274
QUITUMBE	270
SAN BARTOLO	255
LA ARGELIA	249
SANJUAN	241
TOTAL DE PCD EN EL CANTON QUITO	11994

Elaborado: Jenny Tumipamba
Fuente: Sistema VPR

Entre las 20 parroquias con mayor número de personas con discapacidad, se selecciona las parroquias que son aledañas a la parroquia de Chimbacalle, mismas que se aprecian en el siguiente gráfico.

Gráfico Nro. 1
Parroquias del Cantón Quito



Elaborado: Jenny Tumipamba

2.3.2.2 Edad

Se puede apreciar la información en cuanto a las edades de las personas con discapacidad física y auditiva de la ciudad de Quito en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 4
Edades por tipo de discapacidad

EDAD	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD FÍSICA	TOTAL
1 a 13 años de edad	391	971	1362
14 a 26 años de edad	515	1069	1584

27 a 39 años de edad	336	1165	1501
40 a 52 años de edad	407	1584	1991
53 a 65 años de edad	615	1670	2285
65 años de edad en adelante	1059	2212	3271
TOTAL	3323	8671	11994

Elaborado: Jenny Tumipamba
Fuente: Sistema VPR

2.3.3 Investigación de Mercado

La investigación del mercado, involucra una serie de pasos, como plantear el cuestionario de preguntas, recolectar, tabular y analizar los datos con un aceptable grado de confiabilidad y obtener el comportamiento y necesidades de las personas con discapacidad física y auditiva.

2.3.3.1 Tamaño de la muestra

Con la finalidad de determinar el número de encuestas a ser realizadas para que el estudio sea real y la muestra representativa, se utiliza la fórmula de población finita con un nivel de confianza de 95%

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N= Total de la población

Z= 1,96 (si la seguridad es del 95%)

p= proporción esperada (en este caso 5%, 0.05)

q= (1-p) (en este caso 1- 0,05= 0,95)

e= error (4% de error)

Desarrollada la fórmula arroja el siguiente resultado:

$$n = \frac{(11994 * 1,96^2) * (0,05) * 0,95}{0,04^2 * (11994 - 1) + (1,96^2) * (0,05 * 0,95)}$$

n= 112.98

Entonces la cantidad de cuestionarios a realizar son 113

2.3.3.2 Diseño y aplicación de la encuesta

La técnica que se aplica para precisar la realidad de las necesidades de las personas con discapacidad del presente plan, es la encuesta, misma que se compone de dos cuestionarios como instrumentos, que están estructurados por catorce preguntas, al cuestionario efectuado a las personas con discapacidad y el segundo cuestionario desarrollado por sus familiares, por once preguntas, con la finalidad de poseer información que nos permita cubrir sus necesidades.

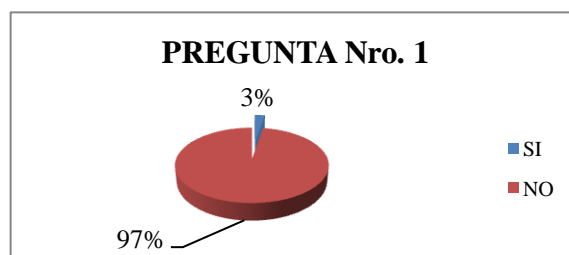
2.3.3.3 Tabulación de la encuesta

A continuación se transcribe las preguntas realizadas a las personas con discapacidad, con sus respectivos análisis de respuesta, el formato de encuesta se observa en Anexo 8.

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. ¿Conoce Usted algún centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad en la ciudad de Quito?

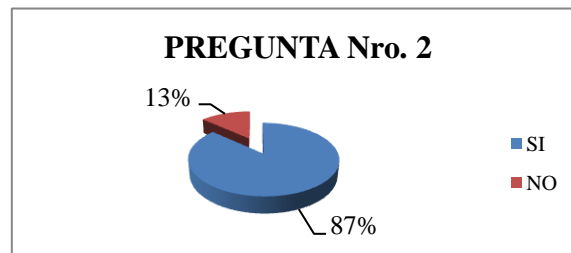
Grafico Nro. 2



El 97% de las personas con discapacidad física y auditiva no conoce de centros que ofrezcan estos servicios en la ciudad de Quito, el 3% restante acude a parques más no a centros.

2. ¿Le gustaría acudir a centros que brinden este tipo de servicios?

Grafico Nro. 3



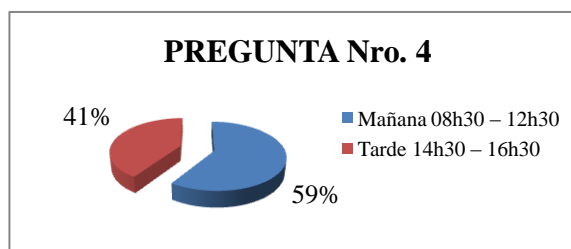
El 87% de los encuestados les gustaría acudir al centro y disfrutar de los servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje, el 13% restante de los encuestados no.

3. Si eligió NO en la pregunta 2, mencione la razón

La razón del porque el 13% de los encuestados no acudiría al centro, es porque no hay movilización accesible.

4. Si eligió SI en la pregunta número 2, ¿En qué horario del día le gustaría participar de estos servicios?

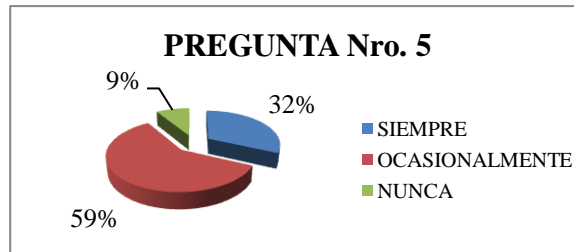
Grafico Nro. 4



El 59% de los encuestados prefiere acudir al centro en el horario de la mañana el 41% en el horario de la tarde.

5. ¿Con qué frecuencia usted realiza actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje?

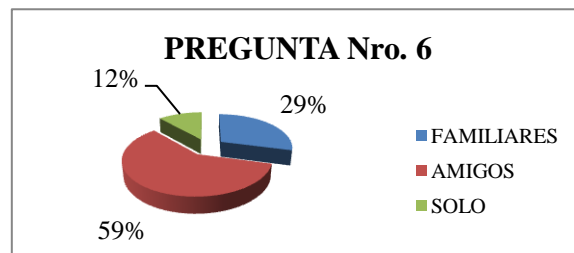
Grafico Nro. 5



El 32% de los encuestados mencionaron realizar actividades recreativas siempre, 59% ocasionalmente y un 9% nunca.

6. ¿En compañía de quien realiza este tipo de actividades?

Grafico Nro. 6



El 29% de los encuestados realiza actividades de recreación con sus familiares, el 59% realiza actividades de recreación con sus amigos y el 12% solo.

7. Mencione el tipo de actividades que realiza.

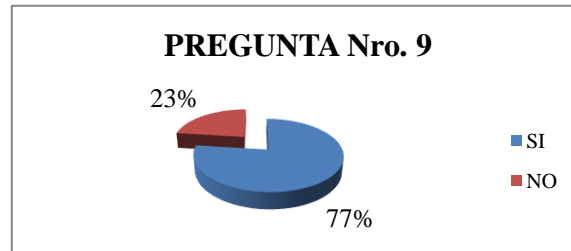
Los encuestados mencionaron que realizan las siguientes actividades: básquet en silla de ruedas, cantan, tocan instrumentos musicales como la guitarra, piano, instrumentos de viento como la flauta, costura, tejido, pintura en cerámica, video juegos, paseos en el parque y reuniones con sus compañeros, parrilladas.

8. Mencione el lugar o lugares al que acude a realizar este tipo de actividades

Parque ecológico de Solanda, parque bicentenario, parque la carolina, asociación para personas con discapacidad fe y alegría, lugares de trabajo, en las casas.

9. ¿Estaría dispuesta/o a cancelar el valor de cinco dólares, que será utilizado para el consumo de un refrigerio que se le ofrecería los días que asista al centro?

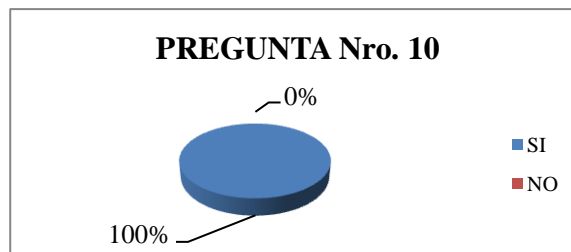
Gráfico Nro. 7



El 77% de los encuestados están dispuestos a cancelar 5 dólares mensuales para su refrigerio diario y el 23% no.

10. ¿Le gustaría aprender y emprender proyectos que contribuyan a mejorar su economía?

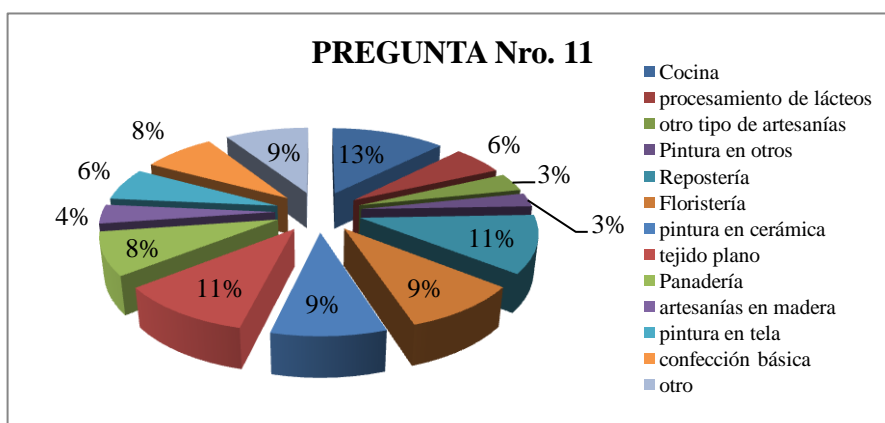
Gráfico Nro. 8



El 100% de los encuestados les gustaría aprender y emprender proyectos que contribuyan a mejorar su economía.

11. De la lista de actividades de emprendimiento escoja la actividad o actividades que le gustaría aprender y emprender.

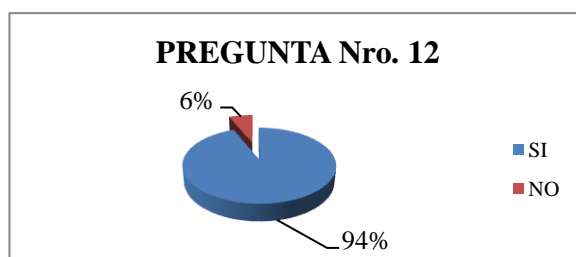
Grafico Nro. 9



Los encuestados mencionan tener mayor interés en realizar las actividades de cocina, repostería, tejido, floristería y pintura, las de menor selección pero no de menor interés son panadería, artesanías, confección y procesamiento de lácteos, las actividades que indicaron en la opción otros son: pintura en cuero, heladería, confección de artículos de cuero, bolsos, estilistas, manicure, pedicure, fabricar guitarras, utensilios de cocina,

12. ¿Le gustaría recibir talleres de capacitación y motivación que contribuya al beneficio de su crecimiento personal y profesional?

Grafico Nro. 10



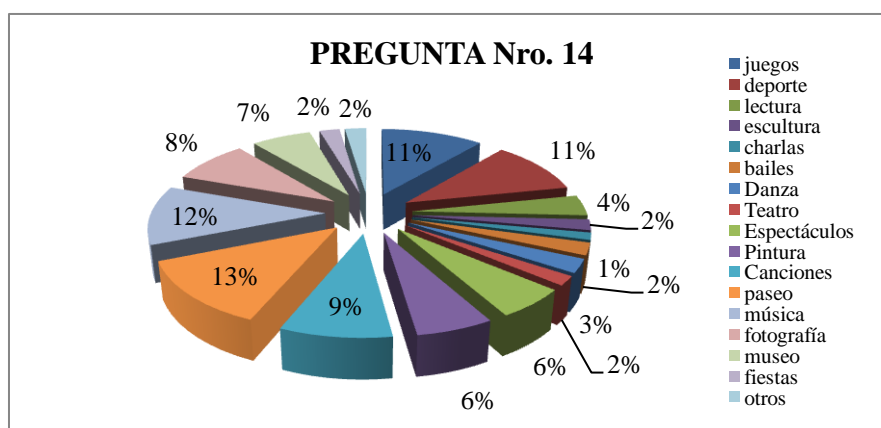
El 94% de los encuestados les gustaría recibir talleres de capacitación y motivación que contribuyan al beneficio de su crecimiento personal y profesional, el 6% de los encuestados demostraron desinterés

13. Si eligió SI en la pregunta número 12, mencione, ¿Qué tema de taller o capacitación le gustaría recibir?

Las personas con discapacidad mencionaron que les gustaría recibir capacitaciones en computación, música, pintura en cuero, lengua de señas, mantenimiento de silla de ruedas, salud, rehabilitación, alimentación, diseño de ropa, motivación personal y de autoestima.

14. De la lista de actividades de recreación escoja la actividad o actividades que le gustaría realizar.

Grafico Nro. 11



Los encuestados mencionan tener mayor interés en realizar las actividades de deporte, juegos, paseo, música, canciones, fotografía, las de menor selección son museo, danza, baile, fiestas, teatro, lectura, esculptura, pintura, las actividades que indicaron en la opción otros son: viajes a otras provincias, conocer lugares nuevos.

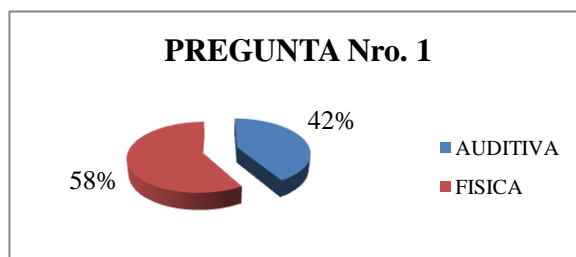
Las preguntas efectuadas a los familiares de las personas con discapacidad son similares a las realizadas a las personas con discapacidad, señalando más su acompañamiento, el formato de encuesta se observa en Anexo 9.

Asimismo, se transcribe las preguntas realizadas a los familiares de las personas con discapacidad, con los respectivos análisis de respuestas

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A FAMILIARES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. ¿Qué tipo de discapacidad posee su familiar?

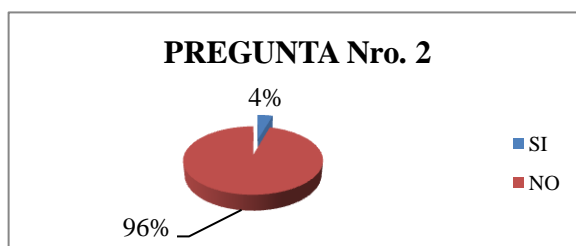
Grafico Nro. 12



El 58% de los encuestados, tienen como familiares a personas con discapacidad física y el 42% de los encuestados poseen familiares con discapacidad auditiva.

2. ¿Conoce Usted algún centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad en la ciudad de Quito?

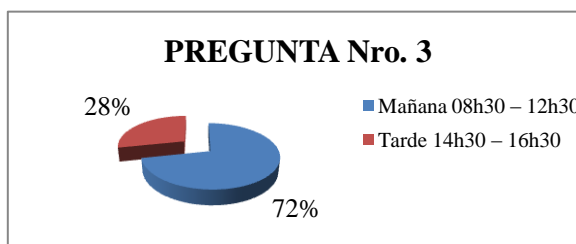
Grafico Nro. 13



El 96% de los familiares de las personas con discapacidad no conocen de centros que presen servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje y el 4% restante menciona que en algunas asociaciones formadas por las mismas personas con discapacidad practican algunas actividades como es la asociación para personas con discapacidad física fe y alegría.

3. Si eligió SI en la pregunta número 2, ¿En qué horario del día le gustaría que su familiar acuda al centro?

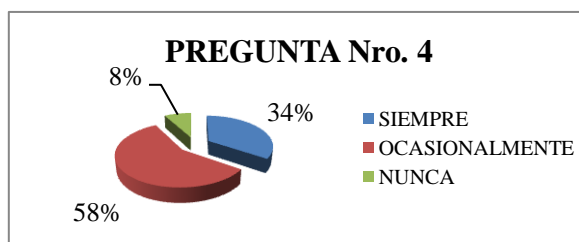
Grafico Nro. 14



El 72% de los encuestados, prefiere que sus familiares acudan al centro en el horario de la mañana el 28% en el horario de la tarde.

4. ¿Con que frecuencia usted acompaña a su familiar y realiza con ella/el actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje?

Grafico Nro. 15



El 58% de los encuestados, acompañan a sus familiares ocasionalmente a realizar actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje, el 34% siempre y el 8% nunca.

5. Mencione dos de las más frecuentes actividades que realiza con su familiar

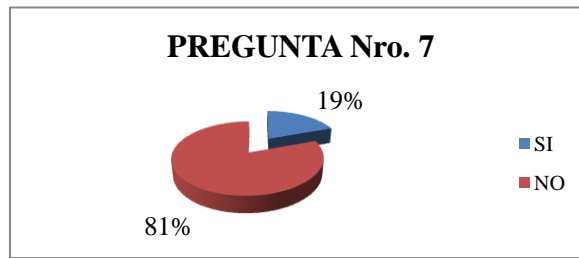
Las dos actividades más frecuentes que los encuestados mencionaron realizar con sus familiares son música, (tocar guitarra, piano, canciones) y cocina.

6. Mencione el lugar o lugares al que acude a realizar este tipo de actividades con su familiar

Los encuestados acuden con sus familiares a realizar actividades en los parques, en sus hogares y en las iglesias

7. ¿Estaría dispuesta/o a cancelar el valor de cinco dólares, para que su familiar se sirva un refrigerio que se le ofrecerá los días que asista al centro?

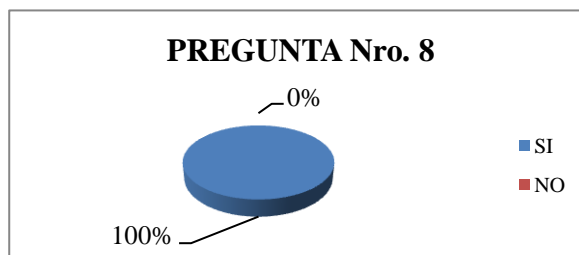
Grafico Nro. 16



El 81% de los familiares de las personas con discapacidad están dispuestos a cancelar el valor de 5 dólares para servirse un refrigerio los días que asistan, y el 19% no.

8. ¿Le gustaría que su familiar aprenda y emprenda proyectos que contribuyan a mejorar su economía?

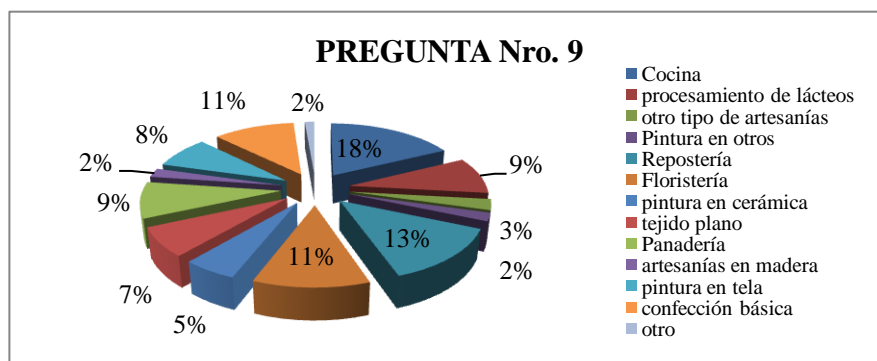
Grafico Nro. 17



El 100% de los encuestados, les gustaría que sus familiares aprendan y emprendan proyectos que contribuyan a mejorar su calidad de vida y adquirir conocimientos.

9. De la lista de actividades de emprendimiento escoja la actividad o actividades que le gustaría que su familiar aprenda y emprenda.

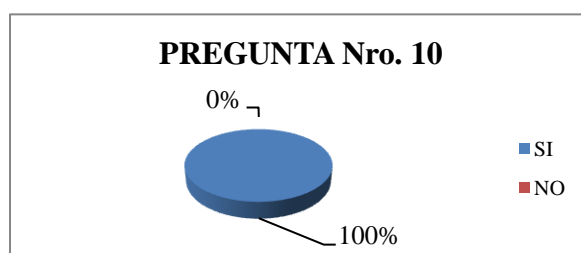
Grafico Nro. 18



Los encuestados mencionan tener mayor interés en que sus familiares realicen las actividades de cocina, repostería, panadería, floristería, procesamiento de lácteos, confección las de menor selección son artesanías, pintura, tejido las actividades que indicaron en la opción otros son: heladería, confección de bolsos, manicure, pedicure, maquillaje profesional.

10. ¿Le gustaría que su familiar reciba talleres de capacitación y motivación que le beneficien a su crecimiento personal y profesional?

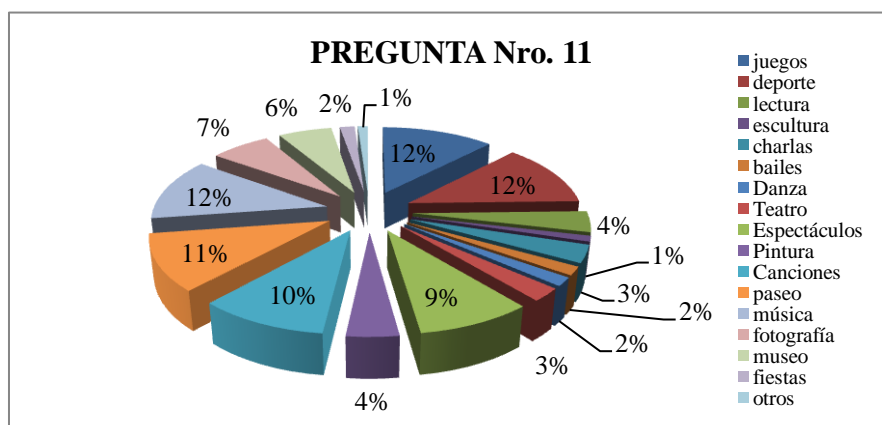
Grafico Nro. 19



El 100% de los encuestados les gustaría que sus familiares reciban talleres de capacitación y motivación que potencialicen sus habilidades.

11. De la lista de actividades de recreación escoja la actividad o actividades que le gustaría que su familiar realice

Grafico Nro. 20



Los encuestados mencionan tener mayor interés en que sus familiares realicen las actividades de deporte, juegos, paseo, música, canciones, espectáculos, fotografía; las de

menor selección son museo, danza, baile, fiestas, teatro, lectura, escultura, pintura, las actividades que indicaron en la opción otros son: viajes, conocer lugares nuevos, asistir a iglesias.

2.4 PLAN DE NEGOCIO

Se ha visto la necesidad de estructurar un plan de negocio acorde al tema de estudio, para este planteamiento se considera la investigación realizada en base a los criterios de los autores y publicaciones detalladas en el marco teórico.

Se propone un esquema de plan de negocio acorde a la investigación realizada, estructurado de la siguiente manera:

1. Descripción del servicio
2. Estructura del centro
3. Distribución del centro
4. Direccionamiento Estratégico
5. Estudio Financiero

2.4.1 Descripción del servicio

“Un servicio es cualquier acto o desempeño que una parte puede ofrecer a otra y que es, en esencia, intangible y no da origen a la propiedad de algo. Su producción podría estar ligada, o no, a un producto físico” (KOTLER, DIRECCIÓN DE MARKETING, CONCEPTOS ESENCIALES, 2002, pág. 200)

Los servicios a ofertar en el centro “CREA”, están enfocados básicamente en tres aspectos recreación (deporte, cultura), emprendimiento (manualidades, cocina, artes) y aprendizaje., debido a que se observa que en la ciudad de Quito, no existen este tipo de centros que integran las necesidades que tienen las personas con discapacidad, de intervenir en la sociedad, mejorar su calidad de vida y potencializar sus habilidades.

2.4.1.1 Servicio de Recreación

Las actividades recreativas son uno de los medios idóneos para conseguir superar su discapacidad, facilitando su proceso de integración, permitiéndoles salir de su aislamiento social y relacionarse con los demás, de ahí que se desprende la necesidad de fomentar actividades lúdicas recreativas, educación física y deportes.

Las actividades recreativas según (COBA BOUDET, 2012) se clasifica en las siguientes orientaciones: motrices, culturales y sociales.

Motrices.- Representa el elemento común de las prácticas físicas y deportivas, en esta orientación se encuentra como ejemplos de recreación los juegos, danza, paseos, deportes, aire libre.

Culturales.- Se vincula con la actividad cultural, algunos ejemplos de esta orientación son: teatro, música, lectura, espectáculos, fotografía, escultura, pintura, museos entre otros.

Sociales.- Esta orientación se relaciona al contacto con otras personas, se aprecia como ejemplos charlas, coloquios, encuentros, canciones, fiestas, bailes.

Las actividades recreativas otorgan ciertos beneficios que contribuyen a estimular la mente, generan confianza, bienestar personal, integración dentro de la comunidad, entre otros, también se promueve a recuperar nuestra cultura en relación a la música y arte.

2.4.1.2 Servicio de Emprendimiento y Aprendizaje

Con estas actividades de emprendimiento y aprendizaje se busca fomentar espacios de formación para el trabajo inclusivo, que preparen a las personas con discapacidad a asumir roles productivos, obteniendo una participación en el ámbito social y laboral, enseñándoles a generar alternativas de emprendimiento que conlleven a iniciar sus propios proyectos, incrementando sus ingresos y mejorando su calidad de vida.

Como ejemplos de actividades de emprendimiento y aprendizaje tenemos: cocina, repostería, floristería, panadería y procesamiento de lácteos, artesanías en madera, artesanía en otros, pintura en cerámica, tela, y otros, tejido plano y confección básica.

Los productos obtenidos de estas actividades de emprendimiento serán vendidos al público en eventos, se ofrecerá la preparación de alimentos como catering a empresas públicas, privadas y público en general.

Se realizará capacitaciones y talleres a todas las personas con discapacidad en todas y cada una de las actividades que emprendan, atención y servicio al cliente interno y externo, además de otras capacitaciones que contribuyan a su logro personal y profesional.

Para mayor entendimiento se detalla la forma de acceder a los servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje mediante el proceso de inscripción a los servicios, la representación en diagrama de flujo y explicación paso a paso de cómo realizar las actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje, que se muestra en Anexo 10.

Un servicio plus que ofrecerá el centro “CREA” es el servicio de transporte puerta a puerta de las personas con discapacidad, para facilitar su movilización de forma segura y cómoda.

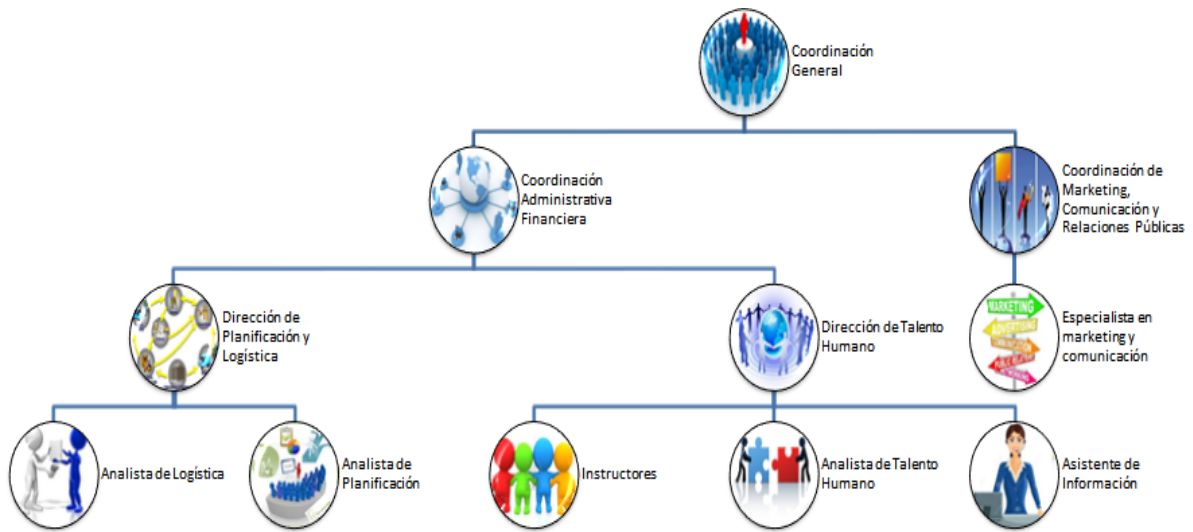
2.4.2 Estructura del Centro

Se establecerá en el centro CREA una estructura organizacional y funcional siendo estas diferentes maneras de dividir el trabajo para el logro de los objetivos.

2.4.2.1 Estructura Organizacional

El centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje “CREA”, posee una estructura organizacional jerárquica vertical, desde arriba hacia abajo, son los organigramas más utilizados en pequeñas empresas y de emprendimientos nuevos, el centro se distribuirá de la siguiente forma:

Gráfico Nro. 21
Estructura Organizacional



Elaborado por: Jenny Tumipamba

2.4.2.2 Estructura Funcional

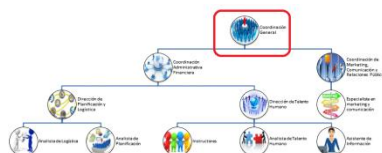
La Estructura funcional divide a las unidades de tal manera que cada una posea diferentes deberes y responsabilidades.

COORDINADOR GENERAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Coordinador General

Ubicación:



PROPOSITO DEL CARGO:

Mantenerse actualizado respecto a la evolución del entorno económico, social, político y legal a nivel nacional en el que se desenvuelve el centro, así como de los aspectos profesionales y directivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

RESPONSABILIDADES:

Coordinar, normar, difundir y promover acciones que aporten a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de nivel social y económico, género, etnia, edad, religión, asegurando una accesibilidad equitativa a los beneficios que se establezcan.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

Ejecuta relaciones de mando a todo el personal que se encuentra bajo él en la estructura orgánico funcional.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Proponer y elaborar proyectos y programas que permitan concretar los objetivos previstos sobre la integración de personas con discapacidad.
- Intervenir y participar con instituciones públicas, privadas y el municipio para la elaboración e implementación de proyectos que beneficien a la integración de las personas con discapacidad.
- Participación y toma de decisiones en aspectos relacionados al cumplimiento de la ley, normas y reglamentos en el contexto de discapacidades que conlleven a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mejora y actualización de los servicios que presta el centro.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nombre del cargo: Coordinador Administrativo Financiero

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Planificar, dirigir y controlar las actividades del sistema administrativo financiero y asegurar su correcto funcionamiento.

RESPONSABILIDAD:

Gestionar los recursos de talento humano, financieros, planificación y dotar de la logística para el cumplimiento de los objetivos del centro.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Coordinador Administrativo Financiero debe obediencia al Coordinador General del Centro y lleva una relación de mando a todo el personal que se encuentra bajo él en la estructura Orgánico Funcional.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Gestionar la adquisición de fondos con el fin de beneficiar la integración de personas con discapacidad y estimular programas vinculados con el área.
- Administrar y controlar el uso adecuado de los fondos destinados al centro.
- Desarrollo del talento humano y coordinación de pago de remuneraciones.
- Gestionar la adquisición de bienes, servicios que requiera el centro, con el fin de beneficiar la integración de personas con discapacidad.

COORDINADOR DE MARKETING, COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nombre del cargo: Coordinador de Marketing, Comunicación y Relaciones Públicas

Ubicación:



PROPOSITO DEL CARGO:

Participar en el diseño de mecanismos que estimulen la demanda, mejoren el posicionamiento de la imagen y participación del mercado, análisis de competencia e identificación de nuevas oportunidades para el centro.

RESPONSABILIDAD:

Mantener relaciones frecuentes con instituciones y organismos públicos y privados, autoridades, medios de comunicación y relaciones públicas, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o coordinar y/o asesorar lo relativo al centro; exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Coordinador de Marketing, Comunicación y Relaciones Públicas debe obediencia al Coordinador General del Centro y lleva una relación de mando a todo el personal que se encuentra bajo él en la estructura Orgánico Funcional.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Intervenir y participar con instituciones públicas, privadas y el municipio para la elaboración e implementación de proyectos que beneficien a la integración de las personas con discapacidad.
- Colaborar en la implementación de los planes estratégicos y operativos del centro y el área de mercadotecnia, que permita crear lealtad y promover la satisfacción de nuestros clientes.

- Coordinar la comunicación en diferentes medios que creen imagen y difundan información de los servicios que ofrece el centro.
- Crear y fortalecer alianzas estratégicas nacionales e internacionales con diferentes entidades públicas y privadas.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Director de Planificación y Logística

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Dirigir los procesos de planificación y logística para optimización de tiempo y recursos, que contribuyan a la toma de decisiones del centro.

RESPONSABILIDAD:

Dirigir y participar en la formulación de planes estratégicos, especializados y operativos de los servicios que ofrece el centro.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Director de Planificación y Logística debe obediencia al Coordinador General y Coordinador Administrativo Financiero del Centro y lleva una relación de mando a todo el personal que se encuentra bajo él en la estructura Orgánico Funcional.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar en la asesoría y apoyo en el diseño y elaboración de planes estratégicos, especializados y operativos de los servicios que ofrece el centro a todas las áreas.
- Participar en la programación presupuestaria sobre la base de la planificación del centro para la proforma anual correspondiente.
- Dirigir la elaboración y ejecución de la logística y adquisiciones de bienes, servicios y obras para el eficiente y oportuno funcionamiento del centro.
- Dirigir la elaboración y ejecución del mantenimiento de bienes muebles en inmuebles.

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO:

Nombre del cargo: Director de Talento Humano

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Administrar el Talento Humano y fomentar su desarrollo.

RESPONSABILIDAD:

Desarrollar y administrar el sistema de seguridad y salud ocupacional.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Director de Talento Humano debe obediencia al Coordinador General y Coordinador Administrativo Financiero del Centro y lleva una relación de mando a todo el personal que se encuentra bajo él en la estructura Orgánico Funcional.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Intervenir en la elaboración de capacitaciones, talleres, seminario destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a personas con discapacidad.
- Generar planes y programas dirigidos a desarrollar el talento humano.
- Coordinar los procesos del personal, en concordancia con la ley vigente.
- Coordinar la selección, contratación e inducción del talento humano.
- Disponer la actualización de la nómina para efectuar los pagos correspondientes.

ESPECIALISTA EN MARKETING Y COMUNICACION

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Especialista en Marketing y Comunicación

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Dirigir las estrategias de comunicación que permitan difundir de manera oportuna, veraz, transparente y profesional la información y posicionen la imagen del centro, efectuar labores de protocolo y relaciones públicas a nivel interno y externo.

RESPONSABILIDAD:

Gestionar procesos de marketing y comunicación con los medios y mejora de imagen.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Especialista en Marketing y Comunicación debe obediencia al Coordinador General y Coordinador de Marketing, Comunicación y Relaciones Públicas del Centro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Captura y actualización de base de datos
- Ejecución de campañas de e-mail marketing prospectos y clientes
- Ejecución de tele marketing de retención, promoción y publicidad
- Cooperar en el análisis de segmentación de mercado y planes de fidelización
- Elaboración y Redacción de boletines para la difusión de los servicios que se ofrece y actividades que se realiza
- Coordinación y supervisión de eventos que se realicen para difundir la imagen y servicios del centro
- Sugerir y colaborar en el desarrollo de la Publicidad que se ejecutará a través de los diferentes medios
- Colabora en desarrollar los mecanismos de comunicación interna
- Mantener el sitio de internet actualizado

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Analista de Planificación

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Gestionar los procesos de planificación, que contribuyan a la toma de decisiones del centro.

RESPONSABILIDAD:

Cumplir con eficiencia y eficacia las actividades que sean designadas por su inmediato superior.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Analista de Planificación debe obediencia al Coordinador General, Coordinador Administrativo Financiero y Director de Planificación y Logística del Centro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asesoría y apoyo en el diseño y elaboración de planes estratégicos, especializados y operativos de los servicios que ofrece el centro a todas las áreas
- Elaborar la programación presupuestaria sobre la base de la planificación del centro para la proforma anual correspondiente
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de planes estratégicos, especializados y operativos de los servicios del centro
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de la programación presupuestaria del centro

ANALISTA DE LOGÍSTICA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Analista de Logística

Ubicación:



PROPOSITO DEL CARGO:

Gestionar los procesos de logística para optimización de tiempo y recursos, que contribuyan a la toma de decisiones del centro.

RESPONSABILIDAD:

Cumplir con eficiencia y eficacia las actividades que sean designadas por su inmediato superior.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Analista de Logística debe obediencia al Coordinador General, Coordinador Administrativo Financiero y Director de Planificación y Logística del Centro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaborar y ejecutar los procesos de logística y adquisiciones de bienes, servicios y obras para el eficiente y oportuno funcionamiento del centro
- Elaborar y ejecutar los procesos de mantenimiento de bienes muebles en inmuebles
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de los procesos de logística y adquisición de bienes, servicios y obras contratadas por el centro
- Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del mantenimiento de bienes muebles en inmuebles del centro
- Supervisar la operación del grupo de servicios generales y vigilancia externa

ANALISTA DE TALENTO HUMANO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Analista de Talento Humano

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Gestionar los procesos de desarrollo, seguridad y salud ocupacional.

RESPONSABILIDAD:

Cumplir con eficiencia y eficacia las actividades que sean designadas por su inmediato superior.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Analista de Talento Humano debe obediencia al Coordinador General, Coordinador Administrativo Financiero y Director de Talento Humano del Centro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaborar planes de capacitación, talleres, seminario destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a personas con discapacidad
- Elaborar planes y programas dirigidos a desarrollar el talento humano
- Gestionar los procesos del personal, en concordancia con la ley vigente
- Realizar la selección, contratación e inducción del talento humano
- Actualizar la nómina para efectuar los pagos correspondientes

INSTRUCTORES DE RECREACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Instructor de Recreación

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Diseñar y aplicar los principios, métodos y técnicas necesarias para la enseñanza sistemática y metodológica de la actividad física, así como la elaboración y seguimiento de los planes y programas para el entrenamiento deportivo, hábiles en el desarrollo de competencias básicas, profesionales y especiales, que les permitan integrarse con grupos multidisciplinarios, y participar con ello en el desarrollo integral de la persona con discapacidad, en la promoción de la salud, prevención de enfermedades y en su rehabilitación física; propiciando la construcción y mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad, grupos y comunidades.

RESPONSABILIDAD:

La promoción, enseñanza y práctica de la educación física, el deporte y la recreación para personas con discapacidad.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

Los Instructores deben obediencia al Coordinador General, Coordinador Administrativo Financiero y Director de Talento Humano del Centro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Desarrollo de programas y actividades de recreación
- Planificar el cronograma mensual de actividades de recreación para cada tipo de discapacidad
- Enseñar la funcionalidad de la actividad programada a las personas con discapacidad
- Poner en practica la actividad programada
- Supervisar todo el tiempo la ejecución de la actividad planificada
- Evaluar trimestralmente el rendimiento de las personas con discapacidad en las actividades realizadas
- Mantenerse actualizado en lo referente a las actividades recreativas que conlleven a mejorar la calidad de vida y habilidades de las personas con discapacidad
- Realizar acercamientos y alianzas estratégicas con el Ministerio de Deportes, Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Secretaria Técnica de

Discapacidades, entre otras instituciones como CONADIS, Ministerios Coordinadores, etc., para el desarrollo de actividades de recreación

INSTRUCTORES DE EMPRENDIMIENTO Y APRENDIZAJE

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Instructor de emprendimiento y aprendizaje

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Diseñar y aplicar los principios, métodos y técnicas necesarias para la enseñanza sistemática y metodológica de la actividad de emprendimiento y aprendizaje, así como la elaboración y seguimiento de los planes y programas de emprendimientos, profesionales y especiales, que les permitan integrarse con grupos multidisciplinarios, y participar con ello en el desarrollo integral de la persona con discapacidad, propiciando la construcción y mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad, grupos y comunidades.

RESPONSABILIDAD:

La promoción, enseñanza y práctica de las actividades de emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

Los Instructores deben obediencia al Coordinador General, Coordinador Administrativo Financiero y Director de Talento Humano del Centro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaborar planes de capacitación, talleres, seminario destinados al desarrollo de proyectos de emprendimiento
- Desarrollo de programas y actividades de emprendimiento y aprendizaje
- Planificar el cronograma mensual de actividades de emprendimiento y aprendizaje para cada tipo de discapacidad
- Enseñar la funcionalidad de la actividad programada a las personas con discapacidad
- Poner en practica la actividad programada
- Supervisar todo el tiempo la ejecución de la actividad planificada
- Evaluar trimestralmente el rendimiento de las personas con discapacidad en las actividades realizadas
- Mantenerse actualizado en lo referente a las actividades y proyectos de emprendimiento que conlleven a mejorar la calidad de vida y habilidades de las personas con discapacidad
- Realizar acercamientos y alianzas estratégicas con el Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Secretaria Técnica de Discapacidades, entre otras instituciones como CONADIS, Ministerios Coordinadores, etc., para el desarrollo de proyectos de emprendimiento

ASISTENTE DE INFORMACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del cargo: Asistente de Información

Ubicación:



PROPÓSITO DEL CARGO:

Entrega veraz y oportuna de información de los servicios que ofrece el centro CREA, atención al cliente interno y externo.

RESPONSABILIDAD:

Brindar apoyo al Coordinador General del centro CREA, a fin de propiciar que las acciones, funciones y responsabilidades se le faciliten, proporciona soluciones a las necesidades de los clientes internos y externos.

RELACIONES DE MANDO Y OBEDIENCIA:

El Asistente de Información debe obediencia al Coordinador General, Coordinador Administrativo Financiero y Director de Talento Humano del Centro.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Proporcionar y explicar la información de los servicios que ofrece el centro CREA
- Llenar los formularios de datos personales junto con las personas con discapacidad e ingresar en la base de datos
- Recibir el valor de cinco dólares mensuales para la entrega de refrigerios y entregar la factura correspondiente
- Entregar el dinero receiptado a la Coordinadora Administrativa Financiera
- Coordina la derivación de la correspondencia y demás documentos relacionados con la Coordinación General y demás áreas del centro
- Canalizar las llamadas telefónicas que reciba el Coordinador General
- Atención oportuna al cliente
- Mantener organizado y actualizado el archivo de la Coordinación General
- Organizar la agenda del Coordinador General

2.4.3 Distribución del Centro

El centro tendrá una extensión de 1.800 metros cuadrados, con capacidad para 180 personas por horario de atención. El plano general del centro se observa en Anexo 11.

El centro posee señalización en todas sus áreas, garantizando la accesibilidad, todos los espacios están adaptados para las personas con discapacidad física y auditiva, basadas en las

normas técnicas ecuatorianas INEN sobre accesibilidad al medio físico Anexo 12, el centro se divide en cuatro áreas:

2.4.3.1 Área administrativa

Posee seis oficinas, coordinación general, coordinación administrativa financiera con la dirección de planificación y logística, y la dirección de talento humano y la coordinación de marketing, comunicación y relaciones públicas, al ingreso del centro se encuentra una pequeña y acogedora oficina de información. El plano del área administrativa se observa en Anexo 13.

2.4.3.2 Área de recreación

Tiene canchas deportivas, espacios verdes, área de juegos cerrada, un circuito que rodea el centro para ciclismo inclusivo. El plano del área de recreación se observa en Anexo 14.

2.4.3.3 Área de emprendimiento

Está equipada con cocina vinculada con el comedor – cafetería, con el mobiliario acorde a las actividades que se darán en los diferentes talleres de manualidades, en la parte exterior se encuentra implementado un vivero en el que se cultivará productos orgánicos, legumbres, hortalizas, vegetales, frutas y flores. El plano del área de emprendimiento se observa en Anexo 15.

2.4.3.4 Área de aprendizaje

Está ocupada con dos salas audiovisuales, que servirán para brindar talleres, seminarios y capacitaciones, en estas dos salas también se realizará eventos, fiestas, bailes, se dará cursos de baile, música, danza, arte, coloquios entre otras actividades que nos permitan recuperar nuestra cultura. El plano del área de aprendizaje se observa en Anexo 16.

2.4.4 Direccionamiento Estratégico

2.4.4.1 Propuesta de Misión

Promover y fortalecer la integración e inclusión de las personas con discapacidad física y auditiva en la sociedad, a través de actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje.

2.4.4.2 Propuesta de Visión

Ser el centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje al que todas las personas con discapacidad física y auditiva disfruten acudir.

2.4.4.3 Propuesta de valores y principios

Los valores y principios en los que se basará el centro CREA

VALORES

PRINCIPIOS

Trabajo en equipo

- Conocer los objetivos y visión del centro
- Tener claro las tareas y responsabilidades asignadas
- El equipo debe estar comprometido y cooperar con todas las actividades
- Fomentar el ambiente laboral con la participación y libre expresión
- Incentivar, motivar y valorar el buen trabajo y colaboración.
- Promover la comunicación y contacto constante

Innovación social

- Impulsar la participación de las familias y sociedad
- Enfocarse en el logro de resultados
- Inducir alianzas y colaboración de financiamiento de sectores públicos-privados
- Fomentar la cultura social y voluntariado
- Mantenerse informado y actualizado
- Promover actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje accesibles

- Dignidad humana**
- Equidad e igualdad de género
 - Promover la Integridad y no discriminación
 - Conocer y aprender los derechos y obligaciones
 - Fomentar la solidaridad, respeto, inclusión y seguridad
 - Crear oportunidades de participación, bienestar, compañerismo, productividad, realización, desarrollo, entusiasmo, familia y creatividad.

2.4.4.4 Análisis de marca

Propuesta de cromotipo

Son los colores distintivos del centro, se constituye en un elemento importante para identificar la marca del servicio que se ofrece.

Los colores distintivos de CREA son azul grisáceo, dorado, turquesa claro y gris.

Propuesta de eslogan

El eslogan del centro es una frase concisa y muy significativa que se recuerda con facilidad, comunica la idea y se asocia con el modelo de negocio del centro.

El eslogan del centro es:

¡Crea integración, cambiando condición!
...Sé parte de un mañana mejor...

El eslogan se asocia con el objetivo del centro que es ofrecer servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje para fomentar la integración de las personas con discapacidad física y auditiva en la sociedad, anima a involucrarse en la causa y participar

Propuesta de logotipo

Grafico Nro. 22



Elaborado por: Jenny Tumipamba

2.4.5 Estudio Financiero

En el estudio financiero se determinó las necesidades financieras del proyecto esto mediante el cálculo de la inversión, financiamiento, estado de situación financiera, ingresos, costos, y gastos.

2.4.5.1 Inversión

El centro “CREA” cuenta con activos fijos depreciables y no depreciables, dentro de los activos fijos no depreciables contamos con el terreno que posee con un espacio físico de 180 metros cuadrados y es considerado como una inversión en especies valorado en 60.000 dólares.

Dentro de los activos fijos depreciables se detallan:

Tabla Nro. 2
Equipos de computación

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computadores	10	680,00	6.800,00
Computador portátil	3	500,00	1.500,00

Impresoras	3	260,00	780,00
Reguladores de voltaje	3	50,00	150,00
Cortapicos	5	3,00	15,00
		TOTAL	9.245,00

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Tabla Nro. 3
Muebles y Enseres

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Modulares	9	120,00	1.080,00
Escritorio ejecutivo	1	250,00	250,00
Mesas auxiliares	3	80,00	240,00
Archivador	4	50,00	200,00
Anaqueles	3	100,00	300,00
Mesa de reuniones	3	350,00	1.050,00
Sillas sala de reuniones	18	50,00	900,00
Sillón gerencial	1	90,00	90,00
Mesa gerencial	1	150,00	150,00
Sillas estaciones de trabajo	9	30,00	270,00
Estación secretaria	1	120,00	120,00
Silla secretaria	1	50,00	50,00
		TOTAL	4.700,00

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Tabla Nro. 4
Infraestructura, Adecuaciones, Instalaciones

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Estructura	1	25000,00	25000,00
Cimientos	1	20000,00	20000,00
Mampostería	1	15000,00	15000,00
Acabados	1	20000,00	20000,00
Instalaciones eléctricas	1	10000,00	10000,00
Instalaciones Sanitarias	1	10000,00	10000,00
Cerramiento	1	15000,00	15000,00
Canchas deportivas	2	5000,00	10000,00
Cocinas de inducción	5	300,00	1500,00
Refrigeradores	2	800,00	1600,00
Retroproyectores	2	1200,00	2400,00
Comedores	12	200,00	2400,00
Hornos microondas	4	250,00	1000,00
Artículos de cocina	20	80,00	1600,00
Artículos deportivos	50	100,00	5000,00

Equipo deportivo	20	150,00	3000,00
Señalética	100	25,00	2500,00
TOTAL			146000,00

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Gastos de Organización – Servicios Básicos

Se especifican a continuación los gastos necesarios para constituir la empresa y los gastos de servicios básicos

Tabla Nro. 5

Gastos de Organización – Servicios Básicos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Constitución y notariales	1	500,00	500,00
Honorarios legales constitución	1	400,00	400,00
Luz-agua-teléfono	1	200,00	200,00
TOTAL			1.100,00

Elaborado por: Jenny Tumipamba

2.4.5.2 Financiamiento

En base a estimaciones se determina el monto total de la inversión requerido y se detalla su financiamiento.

Tabla Nro. 6

Financiamiento

DETALLE	FINANCIADORA	VALOR TOTAL
Terreno	Municipio	60.000,00
Equipos de computación y software	Donación empresa privada	9.245,00
Muebles de oficina y enseres	Donación empresa privada	4.700,00
Infraestructura adecuaciones instalaciones	Donación empresa privada	146000,00
Donaciones terceros	Varios	2000,00
TOTAL		221.945,00

Elaborado por: Jenny Tumipamba

El valor total a ser financiado por el municipio, empresas privadas y empresas públicas es de 221.945.00 dólares.

2.4.5.3 Estado de Situación Financiera

CENTRO DE RECREACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y APRENDIZAJE "CREA"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A C T I V O S

CORRIENTE		2.000,00
Caja General	<u>2.000,00</u>	
FIJOS		
No Depreciables		60.000,00
Terrenos	60.000,00	
Depreciables		159.945,00
MUEBLES Y ENSERES	4.700,00	
Dep. acumulada	<u>-</u>	4.700,00
INFRAESTRUCTURA ADECUACIONES INSTALACIONES	146.000,00	
Dep. acumulada	<u>-</u>	146.000,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	9.245,00	
Dep. acumulada	<u>-</u>	9.245,00
<u>TOTAL ACTIVOS</u>		<u>221.945,00</u>
<u>PATRIMONIO</u>		221.945,00
FONDO SOCIAL	<u>221.945,00</u>	<u>221.945,00</u>
<u>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		<u>221.945,00</u>

COORDINADOR
GENERAL

CONTADOR
GENERAL

2.4.5.4 Ingresos

Los ingresos se obtienen de dos formas:

1.- Ingresos de Autogestión.- Son los ingresos que se logran mediante cursos, capacitaciones, talleres, uso de instalaciones deportivas y salón de eventos.

2.- Ingresos Donaciones y Asignaciones.- Son los ingresos que se adquieren mediante las diferentes líneas de crédito que poseen las instituciones públicas que destinan sus recursos en proyectos en beneficio de las personas con discapacidad, y de las donaciones de entidades privadas.

Tabla Nro. 7

Ingresos

INGRESOS DE AUTOGESTIÓN	CANTIDAD	NRO. DE PERSONAS	VALOR	MENSUAL	ANUAL
SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO					
Cursos	2	100	25,00	5.000,00	60.000,00
Capitaciones	2	100	30,00	6.000,00	72.000,00
Talleres	2	100	40,00	8.000,00	96.000,00
SERVICIO DE RECREACIÓN	16	200	1,00	3.200,00	38.400,00
Uso de instalaciones deportivas					
SERVICIO DE APRENDIZAJE	2		100,00	200,00	2.400,00
Uso salón de eventos					
TOTAL INGRESOS DE AUTOGESTIÓN				22.400,00	268.800,00
INGRESOS DONACIONES Y ASIGNACIONES					
			CANTIDAD	MENSUAL	ANUAL
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO			1	5.000,00	60.000,00
MINISTERIO DE DEPORTE			1	3.000,00	36.000,00
SETEDIS			1	3.000,00	36.000,00
EMPRESAS PRIVADAS			1	3.000,00	36.000,00
TOTAL INGRESOS DONACIONES Y ASIGNACIONES				14.000,00	168.000,00
TOTAL INGRESOS					436.800,00

Elaborado por: Jenny Tumipamba

2.4.5.5 Costos

Los Costos que el centro “CREA” mantendrá mensualmente en base a los servicios que oferta se detallan en la siguiente tabla.

Tabla Nro. 8**Costos**

SERVICIO DE RECREACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Instructor	1.025,54	12.306,48
Mantenimiento del área de recreación	400,00	4.800,00
Uso de instalaciones deportivas	1.000,00	12.000,00
Insumos deportivos	3.000,00	36.000,00
	5.425,54	65.106,48

SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Instructor	1.025,54	12.306,48
Mantenimiento del área de emprendimiento	600,00	7.200,00
Cursos	200,00	2.400,00
Capacitaciones	200,00	2.400,00
Talleres	200,00	2.400,00
Insumos emprendimiento	1.400,00	16.800,00
	3.625,54	43.506,48

SERVICIO DE APRENDIZAJE	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Instructor	1.025,54	12.306,48
Mantenimiento del área de aprendizaje	600,00	7.200,00
Uso salón de eventos	100,00	1.200,00
Insumos aprendizaje	900,00	10.800,00
	2.625,54	31.506,48

TOTAL DE COSTOS	11.676,62	140.119,44
------------------------	------------------	-------------------

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Tabla Nro. 9**Presupuesto del personal**

CARGO	SUELDO	BENEFICIOS SOCIALES			APORTE PATRONAL	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
		DEC. TERCERO	DEC. CUARTO	VACACIONES			
Coordinador General	2.000,00	166,67	28,34	83,33	243,00	2.521,34	30.256,08
Coordinador Administrativo Financiero	1.800,00	150,00	28,34	75,00	218,70	2.272,04	27.264,48
Coordinador de Marketing Comunicación y Relaciones Publicas	1.800,00	150,00	28,34	75,00	218,70	2.272,04	27.264,48
Dirección de Planificación y Logística	1.600,00	133,33	28,34	66,67	194,40	2.022,74	24.272,88
Dirección de Talento Humano	1.600,00	133,33	28,34	66,67	194,40	2.022,74	24.272,88
Especialista en marketing y	1.400,00	116,67	28,34	58,33	170,10	1.773,44	21.281,28

comunicación							
Analista de logística	1.200,00	100,00	28,34	50,00	145,80	1.524,14	18.289,68
Analista de planificación	1.200,00	100,00	28,34	50,00	145,80	1.524,14	18.289,68
Analista de Talento humano	1.200,00	100,00	28,34	50,00	145,80	1.524,14	18.289,68
Asistente de Información	800,00	66,67	28,34	33,33	97,20	1.025,54	12.306,48
Instructor 1	800,00	66,67	28,34	33,33	97,20	1.025,54	12.306,48
Instructor 2	800,00	66,67	28,34	33,33	97,20	1.025,54	12.306,48
Instructor 3	800,00	66,67	28,34	33,33	97,20	1.025,54	12.306,48
TOTALES						21.558,92	258.707,04

Elaborado por: Jenny Tumipamba

2.4.5.6 Gastos

Los gastos del centro “CREA” se muestran en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 10

Gastos

GASTOS	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Servicios básicos	200	2400
Útiles de oficina y suministros	1729,75	20757
Remuneraciones	18.482,30	221787,6
Mantenimiento del centro	800	9600
TOTAL GASTOS		254544,6

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Los costos totales resultan de la sumatoria del total de gastos y el total de costos

Tabla Nro. 11

Excedente

COSTOS TOTALES	394.664,04
INGRESOS	436.800,00
EXCEDENTE	42.135,96

Elaborado por: Jenny Tumipamba

El excedente entre los costos e ingresos de 42.135,96 dólares anuales se invertirá en nuevos proyectos de turismo adaptado y accesible para personas con discapacidad física y auditiva.

2.4.5.7 Análisis Costo - Beneficio

El análisis costo beneficio nos dice que de las soluciones propuestas, esta es la que dará el beneficio más grande.

Los costos en los que incurre el Centro “CREA” por la prestación de servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje tiene un monto anual de USD. 140.119,44 y mensual de USD. 11.676,62, incurrir en estos costos genera un ahorro para el estado mensual de USD. 30.000, y anual de USD. 360.000

De las 100 personas con discapacidad física y auditiva planificadas a ser capacitadas mensualmente en uno de los diferentes talleres seminarios y cursos que ofrece el Centro “CREA”, el Estado dejaría de erogar USD. 5000 mensuales destinados a los beneficiarios al bono de desarrollo humano BDH., y al año se concibe un ahorro de 60.000 dólares, por capacitación, mensualmente se programa dictar 3 capacitaciones.

Tabla Nro. 12

Ahorro subsidio Bono de Desarrollo Humano

Número de personas con discapacidad física y auditiva planificadas capacitar mensualmente	Número de Capacitaciones programadas realizarse mensualmente	Valor subsidio de BDH	Ahorro mensual	Ahorro anual
100	6	50	30.000,00	360.000,00

Elaborado por: Jenny Tumipamba

Las personas con discapacidad física y auditiva que reciban esta formación, adquieren la capacidad de asumir roles productivos, obteniendo una participación en el ámbito social y laboral, aprenden a generar alternativas de emprendimiento que conlleven a iniciar sus propios proyectos, incrementando sus ingresos, y mejoran su calidad de vida, esto se puede lograr de forma independiente y con el apoyo de la Secretaría Técnica de Discapacidades SETEDIS, mediante su servicio “Inclusión Productiva”, fomentando así espacios de formación para el trabajo inclusivo.

Las actividades recreativas otorgan ciertos beneficios que contribuyen a estimular la mente, generan confianza, bienestar personal, integración dentro de la comunidad, de esta forma las personas con discapacidad desarrollan confianza y mejoran su autoestima, que también se traduce en un ahorro para sus familiares en tratamientos psicológicos y de rehabilitación física y emocional.

2.5 VALORACION DE LA PROPUESTA DE PLAN DE NEGOCIO POR CRITERIO DE ESPECIALISTAS

Se aplicó una encuesta que se aprecia en Anexo 17, a tres especialistas que cumplen los siguientes requisitos:

- Más de 10 años de experiencia profesional en temas relacionados con la propuesta
- Formación académica de cuarto nivel en áreas de conocimiento afines

Sobre esta base de selección la muestra de especialistas quedó conformada así:

- Licenciado en Educación física y fisioterapeuta (1)
- Posgrado en administración y políticas de salud y discapacidad, (2)
- Más de 10 años de experiencia laboral (3)

Diseño y aplicación de la encuesta

El plan de negocios una vez revisado y aprobado, se pone en consideración de los especialistas para su valoración.

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDA A ESPECIALISTAS

1. ¿Considera Usted que los servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje que se señalan en el Plan de negocios contribuyen a fortalecer la integración de las personas con discapacidad en la sociedad?

- Sí, no solo que se fortalecerá la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, sino que también podrán desarrollar sus habilidades y capacidades

- Por supuesto, las actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje que se mencionan contribuyen con la inclusión, integración de las personas con discapacidad en la sociedad, estas actividades conllevan a mantener y perfeccionar destrezas que mejoren su calidad de vida
- Considero que este tipo de actividades fortalece la unión e integración de las personas con discapacidad en la sociedad creando confianza y aceptación con su entorno

2. ¿Cómo valora los fundamentos del Plan de negocios?

- Se visualiza que los fundamentos empleados conllevan al cumplimiento de los objetivos, mostrando los datos e información que se necesita para el estudio, los valoro como apropiados.
- Los fundamentos son los adecuados, se observa que el diseño del plan de negocio contiene todos los elementos para el correcto desarrollo del plan.
- Los valoro como apropiados ya que integran al plan de negocio de un principio a fin teniendo en cuenta siempre el norte del plan, cumple con los objetivos, empleando herramientas para obtener la información necesaria para su aplicabilidad

3. ¿Estima Usted que el diseño del Plan de negocios está dentro de los parámetros para la creación de un centro de estas características?

- El diseño del plan de negocios cumple con los parámetros para la creación de un centro de estas características.
- A más de cumplir con los parámetros para la creación del centro su autora incluye un plus importante como son los planos del centro, donde se visualiza su adecuada distribución cumpliendo con las normas INEN.

- Sí, el diseño del plan cumple con los parámetros para la creación del centro

4. ¿Qué observaciones o sugerencias podría acotar en cuanto a las estrategias de mercado del presente Plan?

- Las estrategias de mercado del plan son adecuadas para su creación
- Para su creación básicamente son las fundamentales
- Inicialmente son suficientes y precisas

5. ¿Considera que la investigación de mercado efectuada es suficiente para la elaboración del Plan?

- Más que suficiente ya que la investigación realizada es precisa y concisa.
- Totalmente, la investigación de mercado desarrollada mediante las encuestas muestran las necesidades que tiene la población.
- El desarrollo de la parte investigativa es basto, los instrumentos y técnicas de recolección empleados son claros indicando la información apropiada para el desarrollo del plan.

6. ¿Considera Usted que el Plan propuesto puede ser financiado e implementado con la ayuda del gobierno central?

- Totalmente, el plan propuesto es un tema de interés del Gobierno Central alineado a las políticas públicas enfocadas al tema de discapacidades, en las que el Estado asigna gran cantidad de recursos.
- El tema de las discapacidades está en auge y el plan propuesto puede ser financiado e implementado con la ayuda del Gobierno Central.
- El Estado promueve proyectos en el ámbito de las discapacidades priorizando la prevención, el plan propuesto definitivamente puede ser financiado e

implementado por el Gobierno Central ya que cumple con los objetivos estipulados en el plan nacional del Buen Vivir.

7. ¿Qué tan factible de aplicar es el Plan de negocios que usted acaba de valorar?

- Totalmente factible, es un tema en auge en el país.
- El plan de negocio propuesto es muy factible de aplicar ya que el estado invierte sus recursos para prestar servicios integrales dirigidos a los grupos de atención prioritaria.
- Es factible y se debería aplicar de forma inmediata.

8. Exprese su opinión o el comentario adicional que considere oportuno

- Sería importante considerar el incluir al grupo de personas con tipo de discapacidad sensorial, realizando las adecuaciones necesarias en el centro.
- Es una excelente idea de plan de negocio que debe implantarse de manera inmediata contribuye altamente a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Es una propuesta esencial la creación del centro que brinde este tipo de servicios ya que el ser humano requiere de practicar diariamente actividades físicas que mejoran su salud y desarrollan sus habilidades.

Se puede mencionar que el plan de negocio se valoró teóricamente por los especialistas de manera positiva. Sus opiniones confirman que el estudio realizado cumple con el objetivo planteado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La situación actual de las personas con discapacidad en relación con su integración en la sociedad, señala lo siguiente:
 - Las personas con discapacidad que han sido encuestadas y sus familiares sienten la marginación de las demás personas en las distintas actividades laborales, sociales, culturales deportivas y de recreación.
 - La mayoría de las personas con discapacidad tienen desconocimiento de sus derechos y obligaciones establecidos en la ley, al igual de los servicios ofertados en el país que contribuye a mejorar su calidad de vida en cuanto a salud, educación y trabajo esto conlleva a disminuir su participación en la sociedad al no levantar su voz y exigir sus derechos.
- La elaboración del plan de negocio sigue un orden que permite construir las partes del centro CREA en base a la metodología de investigación, enfoque y utilización adecuada de herramientas que genera información fundamental de las necesidades del mercado objetivo y del plan de negocio.
- La valoración teórica realizada por los especialistas afirma que el plan está diseñado dentro de los parámetros para la creación del Centro, que este puede ser financiado con ayuda del Gobierno Central, y que cumple con el objetivo planteado.
- El excedente entre los costos e ingresos serán destinados a nuevos proyectos de turismo adaptado y accesible para personas con discapacidad física y auditiva.

RECOMENDACIONES

- Implementar la propuesta del plan de negocio, debido a que contribuye a mejorar la calidad de vida de este grupo de personas que requieren mayor participación e integración en la sociedad respetando sus derechos y obligaciones.
- Tomar en cuenta la sectorización señalada en la ciudad de Quito, para la posible creación de dos centros más en el sector norte y sur de la ciudad.
- Educar a la sociedad en general, para que tenga un conocimiento por lo menos básico de la lengua de señas y fortalecer la comunicación incluyente.
- Difundir los derechos de las personas con discapacidad para respetar y hacer respetar sus derechos, aceptándolos como parte de la diversidad de la condición humana, construyendo una sociedad justa e inclusiva con equidad en la diferencia, que incluye a la familia y ciudadanos del entorno.
- Proponer, de manera inmediata, este plan de negocio como proyecto a través de las líneas de crédito que poseen las entidades públicas y organismos internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

CONADIS. *Agenda Nacional de Discapacidades 2013 – 2017*. p. 10, 17

Recuperado de http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/agenda_nacional_discapacidades.pdf

Derechos de las personas con discapacidad. (2011)

Recuperado de

<http://derechosparadiscapacitados.blogspot.com/search/label/Fechas%20Hist%C3%B3ricas>

CEPAL, *Ley Orgánica de discapacidades*. Registro Oficial No. 796- Martes 25 de septiembre del 2012, tomado agosto 2014.

Recuperado de

http://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/ECU/2012_LeyOrg.deDiscapacidades_ECU.pdf

Informe mundial sobre las discapacidades (OMS y BM, 2011), tomado junio 2014

Recuperado de http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

MÉNDEZ, Carlos. (2001). *Metodología diseño y desarrollo del proceso de investigación*. Colombia: McGraw-Hill Interamericana S.A. p. 109

VINIEGRA, Sergio (2007). *Entendiendo el Plan de Negocios.*, p. 14, 22

Recuperado de

http://books.google.com.ec/books?id=JcoXAwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

JPMorganChase. (2012). *¿Piensa formar una organización sin fines de lucro? Consideraciones antes de empezar*. p. 6, 8

Recuperado de http://www.njnonprofits.org/ThinkingOfForming_Spanish_Ed.pdf

PORTER, Michael. Análisis de las 5 fuerzas de Porter.

Recuperado de <http://www.deguate.com/infocentros/gerencia/admon/porter.htm>

ZIKMUND, William G. (1998). *Investigación de mercados*. México: Prentice Hall Interamericana.

STANTON ETZEL. Walter. (2007). *Fundamentos de Marketing*. México: Mac Graw Hill

KOTLER Philip,. (2001). *Dirección de Mercadotecnia*, octava edición Prentice Hall

Recuperado de

<http://www.administracion.yolasite.com/resources/Direccion%20de%20mercadotecnia.pdf>

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos, BAPTISTA LUCIO, Pilar. (2001). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill. p. 131

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU. *Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*. Editado por Consejo Nacional de Discapacidades. (s/e). Quito – Ecuador. 2008. Pág. 5. Tomado junio 2014.

Recuperado de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES, Título II De Las Personas Con Discapacidad, Sus Derechos, Garantías Y Beneficios, Capítulo Primero De Las Personas Con Discapacidad Y Demás Sujetos De Ley, Sección Primera De Los Sujetos, Artículo 6.- Persona con discapacidad, 8 Suplemento. (2012).

Consejo Nacional de Discapacidades, *GUÍA SOBRE DISCAPACIDADES*, p. 15, 24, 25.

Definición de Quintiles. INACAP, tomado junio 2014.

Recuperado de <http://www.inacap.cl/tportalvp/becas-y-financiamiento/becas-y-creditos/becas-y-creditos/que-son-los-quintiles-y-como-se-calculan>

Constitución de la República del Ecuador, (2012), Editorial jurídica El Forum páginas. 7, 20, 30, 32, 33, 218.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU. *Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*. Quito – Ecuador. 2008.

Recuperado de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OEA).

Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

Ley Orgánica para personas con discapacidad, Ecuador, Registro Oficial N° 796 del 25 de septiembre de 2012.

Código de la Niñez y Adolescencia, Registro Oficial 737 de 03 de enero de 2003. Última modificación: 28 de julio de 2009.

Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, Registro Oficial Suplemento 255 de 11 de agosto de 2010.

Reglamento Técnico INEN RTE INEN 042 *Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico*, Resolución del INEN 91. Registro Oficial 69 de 18 de noviembre de 2009.

Recuperado de http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/normas_inen_acceso_medio_fisico.pdf

Vicepresidencia de la República - CONADIS (2007). *Documento Desarrollo Social Inclusivo*.

LADRON DE GUEVARA, Laureano. (1978). *Metodología de la investigación científica*. Bogotá.

Secretaría Técnica de Discapacidades, Misión, Visión y Objetivos, tomado junio 2014.

Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=6&scat=3&desc=misi%C3%B3n,-visi%C3%B3n-y-objetivos>

Crece Negocios. (2014). *Estructura del plan de negocios*.

Recuperado de <http://www.crecenegocios.com/estructura-del-plan-de-negocios/>

KOTLER, Philip (2002). *Dirección De Marketing, Conceptos Esenciales*, pág. 200,

Recuperado de

<http://www.administracion.yolasite.com/resources/Direccion%20de%20mercadotecnia.pdf>

COBA BOUDET, L. y DOMÍNGUEZ, I. (2012) *Actividades físico recreativas para ocupar el tiempo libre del adulto mayor de más de 60 años*.

Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos94/recreacion-diferentes-perspectivas/recreacion-diferentes-perspectivas.shtml>

KOTLER Philip. (1998). *DIRECION DE MERCADOTECNIA*. México: Pearson Educación Naucalpan de México

Secretaría Técnica de Discapacidades - Programas - Misión Solidaria Manuela Espejo Integración Laboral y Emprendimiento, tomado julio 2014.

Recuperado de

<http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=6&sscat=4&desc=integraci%C3%B3n-laboral-y-emprendimiento>

Plan Operativo anual – Ministerio de Deporte, tomado julio 2014.

Recuperado de <http://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/poa-2014.pdf>

Matriz K. Planes y Programas en ejecución; Resultados Operativos al 14 de julio de 2014, tomado julio 2014.

Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=13&desc=transparencia>

Buenvivir. (2014). *Objetivos, políticas y lineamientos – Plan Nacional para el Buen Vivir PNBV 2013 – 2017*, tomado julio 2014.

Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/>

Revista Judicial derechoecuador.com, Registro Oficial Nro. 19, 2013, tomado agosto 2014
Recuperado de <http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registros-oficiales/2013/junio/code/20952/registro-oficial-no-19---jueves-20-de-junio-de-2013-suplemento>

Ministerio de Relaciones Laborales. (2014). *Requisitos para la constitución de fundaciones y corporaciones*, tomado agosto 2014.

Recuperado de <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/fundaciones-corporaciones-y-microempresas-asociativas/>

Secretaría Técnica de Discapacidades, *Proyecto Integración Laboral y emprendimiento*, objetivo, tomado junio 2014.

Recuperado de <http://www.setedis.gob.ec/?cat=7&scat=6&sscat=4&desc=integraci%C3%B3n-laboral-y-emprendimiento>

Ministerio de Deporte, *Deporte adaptado*, tomado junio 2014.

Recuperado de <http://www.deporte.gob.ec/deporte-adaptado/>

Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, *Registro Nacional de Discapacidades – Instituciones*, tomado agosto 2014.

Recuperado de http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/registro_nacional_discapacidades_instituciones.pdf

Anexo Nro. 1

MATRICES DE EJES DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
1 Sensibilización	Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y su debida valoración	Fomentar el uso de un lenguaje adecuado, correcto y respetuoso.
		Difundir ampliamente instrumentos que promueven los derechos de las personas con discapacidad.
		Diseñar un modelo de gestión institucional con un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).
		Construir y fortalecer una percepción positiva, digna y respetuosa, de las personas con discapacidad.
2 Participación	Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.	Establecer procesos graduales y dinámicos para garantizar la sostenibilidad de la inclusión.
		Garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad, en procesos políticos, de acuerdo con sus requerimientos de apoyo.
		Promover la presencia, la participación social y el liderazgo de las personas con discapacidad.
		Propiciar la incidencia de las personas con discapacidad, y sus familias, en la toma de decisiones sobre políticas públicas.
		Impulsar el asociacionismo de personas con discapacidad, y sus familias.
Respetar la privacidad de las personas con discapacidad y garantizar su derecho a formar una familia.		

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
3 Prevención	Promover acciones de prevención de discapacidades, así como su diagnóstico y atención temprana	Prevenir discapacidades producidas por enfermedades y otros factores de riesgo.
		Fomentar una cultura de prevención en la sociedad ecuatoriana.
		Prevenir discapacidades congénitas.
		Prevenir discapacidades a causa de accidentes de tránsito.
		Prevenir riesgos y accidentes laborales que pudieran devenir en discapacidad.
		Disminuir todo tipo de violencia dado que es una de las causas de discapacidad.
		Disminuir el número de casos de discapacidades generados por negligencia médica.

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
4 Salud	Fomentar en las personas con discapacidad el ejercicio de su derecho a la salud.	Integrar el enfoque en discapacidades en todo el Sistema Nacional de Salud.
		Ampliar la cobertura de atención de los servicios de salud mental.
		Impulsar investigaciones en pro de una atención integral de salud.
		Garantizar la seguridad y protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo.
		Implementar protección y defensa para la persona afectada directamente y para su familia, cuando por negligencia médica se ha generado una discapacidad o se complejizado gravemente una situación de discapacidad.

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
5 Educación	Promover a las personas con discapacidad en una educación inclusiva y especializada de calidad y con calidez, así como en oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Implementar medidas que aseguren a las personas con discapacidad el acceso a servicios educativos, en igualdad de condiciones que las demás.
		Asegurar una educación inclusiva y especializada, de calidad y con calidez para personas con discapacidad.
		Promover la participación del estudiantado con discapacidad y sus familias, en acciones y actividades tanto curriculares como extracurriculares.
		Viabilizar la continuidad de estudios y el aprendizaje a lo largo de la vida.
		Articular los procesos educativos y orientación profesional con las competencias necesarias para la inclusión socio-laboral de la persona con discapacidad.
		Compensar las brechas de inequidad que en el campo educativo han afectado a las personas con discapacidad.
		Incrementar el número de profesionales orientados y/o especializados en educación inclusiva y especial.

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
6 Trabajo	Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación, en igualdad de derechos laborales y considerando las condiciones específicas de la persona con discapacidad.	Ampliar la probabilidad de inserción o reinserción laboral de personas con discapacidad con bajos niveles de educación formal.
		Incrementar oportunidades de empleo y mejorar los ingresos de las personas con discapacidad.
		Asegurar condiciones que garanticen el desempeño laboral de las personas con discapacidad mediante la equiparación de oportunidades.
		Incrementar posibilidades de autoempleo, microemprendimiento y trabajo protegido para personas con discapacidad y sus familias.
		Fortalecer la institucionalidad de los organismos públicos y privados, comprometidos con el trabajo y empleo para personas con discapacidad.

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
7 Accesibilidad	Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos.	Garantizar a las personas con discapacidad condiciones de seguridad, autonomía y usabilidad mediante la aplicación de los Principios de Diseño Universal.
		Eliminar las barreras físicas que impiden el acceso y uso de espacios públicos.
		Asegurar que las personas con discapacidad accedan a la información y comunicación, en igualdad de condiciones que las demás y de acuerdo al tipo de discapacidad.
		Garantizar la seguridad y autonomía de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás, en el uso de servicios de transporte.
		Impulsar el acceso a una vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.
		Garantizar que las personas con discapacidad tengan beneficios de costos en los servicios públicos y privados, servicios básicos, servicios de transporte y espectáculos.

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
8 Turismo, cultura, arte, deporte y recreación	Promover a las personas con discapacidad el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación	Promover la participación activa de las personas con discapacidad en actividades culturales, artísticas, deportivas, turísticas y recreativas.
		Fomentar la formación y profesionalización de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas y artísticas.
		Promover la práctica del deporte adaptado de competencia.
		Fomentar la formación profesional especializada en turismo, cultura, deporte y recreación para personas con discapacidad.

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
9 Protección y seguridad social	Promover a las personas con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social.	Salvaguardar la protección y seguridad social de las personas con discapacidad.
		Fomentar alternativas de atención para personas con discapacidad en condición de indigencia y abandono.
		Implementar un sistema de información unificado de beneficiarios de los programas sociales.
		Impulsar la coordinación entre los diferentes institutos de seguridad social (IESS, ISSPOL, ISSFA) con respecto a prestaciones por discapacidad.
		Establecer mecanismos de compensación y apoyo a proveedores y proveedores de cuidado, para mejorar las condiciones de vida de la persona con discapacidad y su familia, entendida ésta como sistema.

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
10 Legislación y justicia	Promover en las personas con discapacidad el acceso efectivo a la justicia, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás personas.	Promover el cumplimiento, exigibilidad y defensa de derechos de las personas con discapacidad.
		Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia, con las acciones afirmativas pertinentes.
11 Vida libre de violencia	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores	Erradicar todo tipo de discriminación, indigencia, abandono y subvaloración hacia las personas con discapacidad, en todos los ámbitos: físico, psicológico, sexual, moral, intelectual, emocional, credibilidad y toma de decisiones.
		Promover el cumplimiento de los derechos humanos en protección a las personas con discapacidad.
		Fomentar y fortalecer la autovaloración, autoestima, proyección, emprendimiento empresarial y comercial, así como la auto-percepción positiva de las personas con discapacidad.
		Incrementar el profesionalismo con actitudes positivas, y garantizar la salud mental de familiares, cuidadoras y cuidadores de las personas con discapacidad, tanto en el hogar como en los centros de apoyo.
		Salvaguardar la integridad de las personas con discapacidad, evitando sean utilizadas para mendicidad, trabajos lucrativos para terceros, realización de tareas mal remuneradas y la negación al acceso de beneficios y el mal uso de los mismos.
Promover la credibilidad de las personas con discapacidad en todo ámbito, incluyendo el momento de realizar alguna denuncia sobre maltrato y/o abuso hacia la persona con discapacidad.		

MATRIZ DE EJES DE POLÍTICA - DISCAPACIDADES		
EJE	POLÍTICA	LINEAMIENTOS
12 Política pública y rendición de cuentas	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para personas con discapacidad, y su rendición de cuentas.	Incorporar el enfoque de discapacidades en la normativa, planificación y gestión de las instituciones del sector público.
		Incorporar el enfoque de discapacidades en el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
		Elaborar y aplicar metodologías y herramientas orientadas a incorporar la perspectiva de discapacidades en planes, programas, proyectos y presupuesto.
		Promover la rendición de cuentas sobre políticas para la igualdad con enfoque de discapacidad.
		Lograr la interacción entre los diferentes ejes de política pública para personas con discapacidad y las entidades a las que se refiere.

Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir

Anexo Nro. 2

GUÍA DE OBSERVACIÓN

GUÍA DE OBSERVACIÓN	
OBJETIVO DE LA OBSERVACIÓN:	Identificar espacios de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad física y auditiva en el centro de la ciudad de Quito.
INDICADOR	Número de centros de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad física y auditiva identificados.
CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Se realizó una observación en concordancia con el objetivo.
ESPACIOS, LUGARES	Parque Equinoccial de Solanda, Parque de Chillogallo Iglesias del Centro Histórico, Museo de la Ciudad, Plaza de Santo Domingo, Plaza del Teatro, Plaza de la Independencia, Dirección de servicios integrales SETEDIS, Centro Comercial el Recreo, Quicentro Sur, La Ronda. Centros de Desarrollo Comunitario sector 24 de Mayo.

Elaborado por: Jenny Tumipamba.

Anexo Nro. 3

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA DIRIGIDO A FUNCIONARIO/A PÚBLICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A FUNCIONARIO/A PÚBLICO

Estimado/a

Me encuentro realizando la tesis previa a la obtención del título de Magister en Administración y Dirección de empresas, motivo por el cual solicito muy cordialmente se sirva llenar la información del siguiente cuestionario relacionado a la creación de un centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito.

1. Número de personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito
2. ¿Qué tipo de atención se les brinda a las personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito?
3. ¿Conoce Usted de centros que brinden servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje a personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito
4. ¿Qué servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje cree se deben considerar en un Plan de negocios de creación de un centro para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?
5. ¿Considera Usted que una propuesta de Plan de negocios puede ser financiado e implementado con la ayuda del gobierno central?

Agradezco su valiosa colaboración.

LA AUTORA.

Anexo Nro. 4
OBJETIVOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PNBV 2013 - 2017

OBJETIVOS PNBV 2013-2017	POLÍTICAS PNBV 2013-2017	LINEAMIENTOS PNBV 2013-2017
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13.	h, k – b, c, f, g, d – d, e, f, g, i – g – b, c, e, f, i, j, k – g- e, f, m – a, b, c, d, e, f, g – e- b, d, h – a, b, j, k – a, b, c, e, f, g, h, k
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12	a, b, d, g, h – a, b, c, d, e, f, g, h – h, i – a, i – b, d, e, f, g, h – a, b, c, d, e, f, g, h, k, l, m – j – a, c, d, e, f – a, b, c, d, e, f, g, h, i, j – b, d, e – c, j – b, e, g, j
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.	3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12	a, b, c, d, e, g, i – a, c, d, e, f, i, k, l, n – b, c, d, f, h, k, l, p, q – a, g, i – b, c, d, e, f, h, i, j, k – a, b, e, f, g, h – d, f, i – a, d, f – a, b, c, e, f, I, k.
Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10	b, c, d, f, g, h, i – a, b, c, d, e, f, g, h – b, d, g, h, j – b, d, h, j, p – a, b, d, f – a, e, h, i, b, c – i, j – a, b, d, e, g, k, m – a, b, c, d, f, h, I, l, m
Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5	a, d, m o, q, s, v, x
Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9	a, f – c, g – a, e – b – c, e, l – a, c – e, h - c, d, f, h – d
Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.	7.2, 7.4, 7.5, 7.6, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12	j – b, f – c, d – b, d, g, h – g, m – g – b – f – c, l
Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	8.1, 8.2, 8.3, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10	e – c – a – b, c – f – a, b, d, h, k – c, j
Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5	a, f, g – b – a, b, c, e, g, h, i, j, k – b, c, e – a, g, h
Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.	10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.8, 10.9	e, f – a, g – a, c, h – a, i – b, d, g – b, e, g – a, b, g
Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.	11.1, 11.2, 11.3, 11.4	j, m, s – k – a, b, g, l – d, f, i
Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	12.1, 12.2, 12.3, 12.5	c, g – c, e, g, i, j, m – d – c, d
TOTAL OBJETIVOS: 12	TOTAL POLÍTICAS: 95	TOTAL LINEAMIENTOS: 351

Elaborado por: Jenny Tumipamba
Fuente: <http://www.buenvivir.gob.ec/>

Anexo Nro. 5

REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE FUNDACIONES Y CORPORACIONES

1.- Acta de la Asamblea Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores, la misma que deberá contener expresamente:

- 2.1.La voluntad de los miembros de constituir la misma;
- 2.2.La nómina de la directiva provisional;
- 2.3. Los nombres completos, la nacionalidad, números de los documentos de identidad y domicilio de cada uno de los miembros fundadores; y,
- 2.4. La indicación del lugar en que la entidad en formación tendrá su sede, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia e indicación de un número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.

2.- Copia del correspondiente estatuto que deberá incluir la certificación del Secretario provisional, en la que se indique con exactitud la o las fechas de estudio y aprobación del mismo.

Acta de la asamblea en la que conste la decisión de participar en la constitución de la organización de integración, con los nombres completos, números del documento de identidad y firmas respectivas de los socios asistentes a la misma, así como la designación de los delegados.

3.- Copia certificada del documento en que conste la nómina de la directiva y el documento que acredite la representación legal.

4.- Copia certificada del acuerdo ministerial o instrumento legal que acredite la personería jurídica, y de existir, la última reforma del estatuto, legalmente aprobada.

El Estatuto deberá contener:

1. Nombre, domicilio y naturaleza jurídica de la organización.
2. Objetivo y fines específicos.
3. Clase de miembros.
4. Derechos y obligaciones de los miembros.
5. Régimen disciplinario.
6. Régimen de solución de controversias.
7. Causales para la pérdida de la calidad de miembro.
8. Estructura y organización interna.
9. Régimen económico.
10. Causas para disolución y procedimiento para la liquidación.

CORPORACIONES DE PRIMER GRADO

Son corporaciones de primer grado aquellas que agrupan a personas naturales con un mínimo de cinco miembros con un fin delimitado tales como: Asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros.

REGISTRO DE LA DIRECTIVA

Una vez que las organizaciones obtengan personería jurídica, pondrán en conocimiento del Ministerio de Relaciones Laborales la nómina de la directiva, lo que deberá hacerse en un plazo máximo de quince días posteriores a la fecha de elección, para el registro estadístico respectivo.

REQUISITOS

1. Convocatoria
2. Acta de la Asamblea General en donde eligen la Directiva definitiva de la Organización, con la firma de todos los socios asistentes
3. Copia simple del Acuerdo Ministerial en donde se les otorgó personería jurídica

DEL INGRESO Y SALIDA DE MIEMBROS Y DEL CAMBIO DE DIRECTIVA

Las corporaciones y fundaciones deberán solicitar a los correspondientes ministerios el registro de la inclusión o exclusión de miembros, así como los cambios de directiva, acompañando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de registro, firmada por el representante legal de la corporación o fundación, acompañada de la información que se menciona en el artículo siguiente, además de;
- b) Convocatoria a la asamblea; y,
- c) Acta de asamblea en la que se eligió la Directiva o se aprobó la inclusión o exclusión de miembros, haciendo constar los nombres y firmas de los socios asistentes, debidamente certificados por el Secretario de la organización.

DE LA REFORMA DEL ESTATUTO

DE LA DISOLUCIÓN

Son causales de disolución de las organizaciones constituidas bajo este régimen, a más de las establecidas en el Estatuto Social, las siguientes:

- a) Incumplir o desviar los fines para los cuales fue constituida la organización;
- b) Comprometer la seguridad del Estado; y,
- c) Disminuir el número de miembros a menos del mínimo establecido en el artículo 1 de este reglamento. En el caso de fundaciones, la muerte de su fundador no constituye causal de disolución, en tanto y en cuanto el órgano directivo subsista. Cuando la organización incurriere en cualquiera de las causales de disolución, se instaurará, de oficio o a petición de parte, un procedimiento administrativo, en el que se contará necesariamente con las partes involucradas. De comprobarse el cumplimiento de las causales de disolución, se procederá, mediante resolución motivada que deberá expedir el Ministro competente, a disolver la organización.

Cuando la disolución fuere decidida por la Asamblea General de Socios, se comunicará de este hecho al Ministerio correspondiente, adjuntando copias certificadas de las actas respectivas, con los nombres de los asistentes y debidamente firmadas.

Una vez acordada la disolución, el órgano directivo que corresponda, o el Ministerio del ramo, en su caso, establecerá los mecanismos y procedimientos para llevar a cabo la liquidación correspondiente, observando siempre las disposiciones que para el efecto y para el destino de los bienes determinen el Estatuto Social y el Código Civil.

EVALUACION Y CONTROL

Las fundaciones o corporaciones están sujetas a los siguientes controles:

- Control de funcionamiento a cargo del propio Ministerio que le otorgó la personalidad jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de directiva y la nómina de socios;
- Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos; y,
- Control tributario a cargo del Servicio de Rentas Internas.

Para los fines de control antes descritos, las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a los distintos ministerios y organismos de control y regulación, asimismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

Las fundaciones o corporaciones que reciban recursos públicos deberán inscribirse en el Registro Único de las Organizaciones de la Sociedad Civil y acreditarse ante las correspondientes instituciones del Estado responsables de los recursos públicos; observando los requisitos que para cada caso establezcan la ley y los reglamentos.

DE LA ACREDITACION

Las fundaciones y corporaciones que por cualquier concepto reciban recursos públicos, deberán contar previamente con la correspondiente acreditación para desarrollar sus actividades, la misma que será conferida por el Ministerio del ramo. La acreditación es el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos que por cada actividad establezcan los Ministerios respectivos.

Para obtener la acreditación las fundaciones y corporaciones deberán proporcionar la siguiente información al Ministerio del ramo:

- Población atendida;
- Ámbito geográfico de intervención;
- Costos de actividades;
- Fuentes de financiamiento;
- Experiencia profesional de sus directivos;
- Años de experiencia en actividades a ser desarrolladas o similares;
- Indicadores de eficiencia, eficacia y calidad; y,
- Designación del titular de la auditoría.

La acreditación tendrá una vigencia de cuatro años, luego de lo cual la organización deberá volver a acreditarse, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto.

Las fundaciones o corporaciones a las que se refiere este capítulo, deberán presentar anualmente informe de actividades, reportes financieros e informes de auditoría a la entidad que le otorgó la acreditación.”.

REQUISITOS PARA LA CONSTITUCION DE UNA MICROEMPRESA ASOCIATIVA

- a) Solicitud de aprobación dirigida al señor Relaciones Laborales;
- b) Acta constitutiva de la entidad, en original y una copia, certificadas por el Secretario, la misma que contendrá los nombres y apellidos completos de los fundadores, el nombramiento del Directorio provisional, y las firmas autógrafas de los concurrentes y número de cédula de identidad;
- c) Dos ejemplares del estatuto debidamente certificados por el Secretario, conteniendo:
 - I Denominación y domicilio.
 - II Fines.
 - III Derechos y obligaciones de los socios.
 - IV Estructura y organización interna.

V Patrimonio económico.

VI Causas de disolución y liquidación.

VII Las demás disposiciones que los socios consideren necesarias, siempre que no se opongan al orden público, las leyes y a las buenas costumbres;

d) Dos ejemplares de la lista de socios fundadores, en la que conste: Si son personas naturales, los nombres y apellidos, el domicilio, cédula de identificación, el valor del aporte económico y la firma. Si son personas jurídicas, la razón social, el registro único de contribuyentes, nombramiento del representante legal y copias de los documentos de identificación; y,

e) Certificado de apertura de la cuenta de integración del aporte a los socios, en una cooperativa o banco y/o la declaración de los bienes debidamente valorados, que los socios aportan.

REGISTRO DE LA DIRECTIVA DE LA MICROEMPRESA ASOCIATIVA

La microempresa asociativa, dentro de los siguientes treinta días a la elección de su Directiva, la registrará en el Ministerio de Relaciones Laborales, adjuntando la siguiente-documentación:

- Solicitud de registro, dirigido al señor Ministro de Relaciones Laborales;
- Convocatoria a elecciones;
- Acta de asamblea en la que se eligió la Directiva, haciendo constar los nombres y firmas de los socios asistentes, debidamente certificado por el Secretario; y,
- Copia simple del acuerdo ministerial, mediante el cual se otorgó la personería jurídica.

En caso de conflictos internos, el Ministerio de Relaciones Laborales, solicitará los documentos adicionales y realizará las gestiones y verificaciones necesarias para comprobar la seriedad de la elección y efectuar el registro solicitado. Para los casos de duda convocará a una Asamblea General de Socios para una nueva elección

REGISTRO DE INCLUSION Y EXCLUSION DE SOCIOS

La microempresa asociativa, que haya aceptado nuevos socios, debe presentar:

- Comunicación dirigida al Ministro, haciendo conocer la admisión de nuevos socios;
- Copia de la solicitud del aspirante, copia de la cédula de identidad, y certificación de la microempresa del valor aportado en bienes o efectivo; Copia de acta debidamente certificada por el Secretario, en la que se acepta nuevos socios; y,
- Copia certificada del registro de la Directiva en funciones. En caso de renuncia, exclusión o expulsión de socios, la microempresa asociativa, debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Comunicación dirigida al Ministro haciendo conocer la renuncia, exclusión o expulsión del socio;
- Acta en la que se acepta la renuncia, exclusión o expulsión del socio, debidamente certificada por el Secretario; y
- Copia certificada del registro de la Directiva en funciones.

Recibida la documentación, el Ministro de Relaciones Laborales en el término de quince días y previo el cumplimiento de los requisitos aquí determinados, aprobará el estatuto y ordenará su registro en el libro correspondiente de la Dirección Jurídica de Trabajo y Empleo.

Las microempresas asociativas, para organizar la producción, la prestación de servicios y comercialización de sus productos, podrán adquirir materia prima y promover y comercializar bienes y servicios, en los mercados nacionales e internacionales.

Las microempresas asociativas podrán participar activamente en los programas de compras estatales, las entidades estatales están obligadas a calificar como proveedores a los microempresarios y a las microempresas asociativas. Con el objeto de participar en las compras estatales, se podrán organizar corporaciones microempresariales para presentar sus ofertas y participar en contratos especialmente con las entidades públicas.

Para que las microempresas puedan gozar de los beneficios que por su condición de tales tengan, deberán registrarse en el Ministerio de Relaciones Laborales, el que los calificará como microempresarios. El Registro actualizado será credencial suficiente para los beneficios de crédito, de capacitación, de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS- los que se establecen en el presente acuerdo y todos que existan o se crearen por disposiciones legales o reglamentarias.

El Ministerio de Relaciones Laborales abrirá y mantendrá un archivo con los registros que otorgue a las microempresas, personas jurídicas o naturales, o a las microempresas asociativas.

Fuente: <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/fundaciones-corporaciones-y-microempresas-asociativas/>

Anexo Nro. 6

REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDADES – INSTITUCIONES EN LA CIUDAD DE QUITO

PROVINCIA	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ORELLANA	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	ANGEL ANTONIO ESPIN ANDRACE	PRESIDENTE	ORELLANA	CALLE: QUITO ENTRE GUAYAQUIL Y JUAN MONTALVO	062884412	casterman@hotmail.com
ORELLANA	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTON LORETO	WILIAN WILFRIDO VERSARA VARELA	PRESIDENTE	LORETO	AV. RAFAEL ANDRADE Y GREGORIO URAPARI	052893116	plntardeuncorazon@hotmail.es
ORELLANA	ASOCIACION DE PADRES CON NIÑOS DISCAPACITADOS DE ORELLANA	POLIVIO LOYOLA VELEZ	PRESIDENTE	ORELLANA	CALLES MANUEL UQUILLAS Y 9 DE OCTUBRE	091632383	epemdo.2003@yahoo.es
ORELLANA	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS	SILVIO IZQUIERDO ESMARAGDO	PRESIDENTE	LA JOYA DE LOS SACHAS	BARRIO LUZ DE AMERICA, CALLE 4 Y CALLE D	062898396	humber_pier2@hotmail.com
PASTAZA	INSTITUTO DE EDUCACION ESPECIAL	LCDA. MARIA ELENA GONZALES	RECTORA	PASTAZA	KILOMETRO 1 VIA PUYO - MACAS	2885385	especial_edu@andina.net
PASTAZA	ASOCIACION DE SORDOS DE PASTAZA	SORAYA FRIAS	PRESIDENTA	PASTAZA			
PASTAZA	ASOCIACION PROVINCIAL DE IMPEDIDOS FÍSICOS DE PASTAZA	GERARDO GUSTAVO TACDAMAN	PRESIDENTE	PASTAZA	AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS	03285909	spffcpastaza@hotmail.com
PASTAZA	ASOCIACIÓN DE NO VIDENTES DE PASTAZA	JUAN PASTOR AGUIRTO LUZURIAGA	PRESIDENTE	PASTAZA	CALLE RIO TIGRE Y AV. ALBERTO ZAMBRANO DIAGONAL AL CONSEJO ELECTORAL	032886940	argelguelpa0@yahoo.es
PASTAZA	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO	RODRIGO FLORESMILO POZO	PRESIDENTE	PASTAZA	PARROQUIA EL TRIUNFO	0323031252	aso-minusvalidos@hotmail.com
PASTAZA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTES, EXALUMNOS Y VOLUNTARIOS DEL INSTITUTO DE	LORGIO ALBERTO FREIRE LOPEZ	PRESIDENTE	PASTAZA	PUYO	0993446283	elserreo@yahoo.es
PICHINCHA	FUNDACION CULTURAL EDGAR PALACIOS	ADA PALACIOS MENDIETA	GERENTE GENERAL	QUITO	CARCLEN, AV.DIEGO DE VASQUEZ DE CEPEDA N77-530 Y NUÑEZ	2483983	ilfnume@interactive.net.ec
PICHINCHA	COMUNIDAD INTERNACIONAL DE CAPDARCO	DR. GIANNI TARQUINI	DIRECTORA	QUITO			
PICHINCHA	FUNDACION LOBROS	JORGE EDUARDO CARRERA	DIRECTOR	QUITO			
PICHINCHA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL	ING. EDUARDO CAICEDO ANDINO	DIRECTOR	QUITO			
PICHINCHA	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL Y TERAPIA DE LENGUAJE MI ESCUELITA	LCDA. MAGDALENA GUEVAR	DIRECTORA	QUITO			
PICHINCHA	FUNDACION ATENEO	RITA ESPINOZA	PRESIDENTE	QUITO	LOS OLIVOS 991 Y SAN ISIDRO DEL INCA	2405240	

Anexo Nro. 7

PARROQUIAS DEL CANTÓN QUITO

PARROQUIAS	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CALDERON (CARAPUNGO)	634
CHILLOGALLO	611
COTOCOLLAO	502
CENTRO HISTORICO	456
CONOCOTO	432
GUAMANI	427
CHIMBACALLE	390
COMITE DEL PUEBLO	357
LA MAGDALENA	329
SOLANDA	324
QUITO DISTRITO METROPOLITANO	304
BELISARIO QUEVEDO	294
LA ECUATORIANA	283
KENNEDY	282
PUENGASI	277
ITCHIMBIA	274
QUITUMBE	270
SAN BARTOLO	255
LA ARGELIA	249
SANJUAN	241
CARCELEN	230
LA FERROVIARIA	228
EL CONDADO	218
COCHAPAMBA	215
TUMBACO	203
TURUBAMBA	180
CHILIBULO	178
SAN ANTONIO	176
POMASQUI	158
LA LIBERTAD	153
LA MENA	153
PONCEANO	153
AMAGUAÑA	152
ALANGASI	138
SAN JOSE DE MINAS	131
PINTAG	131
SAN ISIDRO DEL INCA	127
PUEMBO	121
YARUQUI	116
LA CONCEPCION	109
JIPJAPA	101
EL QUINCHE	101
PIFO	101
GUAYLLABAMBA	97
IÑAQUITO	95
RUMIPAMBA	84
CUMBAYA	71
PACTO	70
LLANO CHICO	69

PUELLARO	68
ATAHUALPA (HABASPAMBA)	63
LA MERCED	61
NANEGAL	57
NAYON	57
MARISCAL SUCRE	57
CHECA (CHILPA)	52
CALACALI	42
NANEGALITO	38
TABABELA	37
GUALEA	35
*SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	34
GUANGOPOLO	27
PERUCHO	26
ZAMBIZA	25
CHAVEZPAMBA	24
NONO	20
*MINDO	14
LLOA	7
TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTON QUITO	11994

Elaborado: Jenny Tumipamba
Fuente: Sistema VPR

Anexo Nro. 8

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CUESTIONARIO PARA ENCUESTA

Estimado sr/a el objetivo de la encuesta es obtener información acerca de si tiene interés en acudir a un centro que ofrece los servicios de recreación emprendimiento y aprendizaje, con el fin de fortalecer su integración en la sociedad, la duración de la encuesta le tomara cinco minutos.

Instrucciones:

1. Marque con un visto la respuesta correcta
2. Lea detenidamente la pregunta
3. Si se requiere ampliar la respuesta, escribir con letra imprenta

Sector donde vive _____ Género _____

Tipo de discapacidad _____ Edad _____

1. ¿Conoce Usted algún centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad en la ciudad de Quito?

SI NO

Mencione _____

2. ¿Le gustaría acudir a centros que brinden este tipo de servicios?

SI NO

3. Si eligió NO en la pregunta 2, mencione la razón

4. Si eligió SI en la pregunta número 2, ¿En qué horario del día le gustaría participar de estos servicios?

Mañana 08h30 – 12h30 Tarde 14h30 – 16h30

5. ¿Con qué frecuencia usted realiza actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje?

Siempre Ocasionalmente Nunca

6. ¿En compañía de quien realiza este tipo de actividades?

Familiares Amigos Solo

7. Mencione el tipo de actividades que realiza.

8. Mencione el lugar o lugares al que acude a realizar este tipo de actividades

9. ¿Estaría dispuesta/o a cancelar el valor de cinco dólares, que será utilizado para el consumo de un refrigerio que se le ofrecería los días que asista al centro?

SI NO

10. ¿Le gustaría aprender y emprender proyectos que contribuyan a mejorar su economía?

SI NO

11. De la lista de actividades de emprendimiento escoja la actividad o actividades que le gustaría aprender y emprender.

Cocina	<input type="checkbox"/>	Repostería	<input type="checkbox"/>	Panadería	<input type="checkbox"/>
procesamiento de lácteos	<input type="checkbox"/>	Floristería	<input type="checkbox"/>	artesanías en madera	<input type="checkbox"/>
otro tipo de artesanías	<input type="checkbox"/>	pintura en cerámica	<input type="checkbox"/>	pintura en tela	<input type="checkbox"/>
Pintura en otros	<input type="checkbox"/>	tejido plano	<input type="checkbox"/>	confección básica	<input type="checkbox"/>

Otro, mencione cual _____

12. ¿Le gustaría recibir talleres de capacitación y motivación que contribuya al beneficio de su crecimiento personal y profesional?

SI NO

13. Si eligió SI en la pregunta número 12, mencione, ¿Qué tema de taller o capacitación le gustaría recibir?

14. De la lista de actividades de recreación escoja la actividad o actividades que le gustaría realizar.

juegos	<input type="checkbox"/>	Danza	<input type="checkbox"/>	paseo	<input type="checkbox"/>
deporte	<input type="checkbox"/>	Teatro	<input type="checkbox"/>	música	<input type="checkbox"/>
lectura	<input type="checkbox"/>	Espectáculos	<input type="checkbox"/>	fotografía	<input type="checkbox"/>
escultura	<input type="checkbox"/>	Pintura	<input type="checkbox"/>	museo	<input type="checkbox"/>
charlas	<input type="checkbox"/>	Canciones	<input type="checkbox"/>	fiestas	<input type="checkbox"/>
bailes	<input type="checkbox"/>				

Otro, mencione cual _____

Gracias por su valiosa colaboración.

Anexo Nro. 9

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CUESTIONARIO PARA ENCUESTA

Estimado sr/a el objetivo de la encuesta es obtener información acerca de si tiene interés en que su familiar acuda a un centro que ofrece los servicios de recreación emprendimiento y aprendizaje, con el fin de fortalecer su integración en la sociedad, la duración de la encuesta le tomara cinco minutos.

Instrucciones:

1. Marque con un visto la respuesta correcta
2. Lea detenidamente la pregunta
3. Si se requiere ampliar la respuesta, escribir con letra imprenta

Sector donde vive _____

1. Qué tipo de discapacidad posee su familiar

Física
Auditiva

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Otro mencione cual _____

2. ¿Conoce Usted algún centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad en la ciudad de Quito?

SI

NO

Mencione _____

3. Si eligió SI en la pregunta número 2, ¿En qué horario del día le gustaría que su familiar acuda al centro?

Mañana 08h30 – 12h30

Tarde 14h30 – 16h30

4. ¿Con que frecuencia usted acompaña a su familiar y realiza con ella/el actividades de recreación, emprendimiento y aprendizaje?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

5. Mencione dos de las más frecuentes actividades que realiza con su familiar

1 _____ 2 _____

6. Mencione el lugar o lugares al que acude a realizar este tipo de actividades con su familiar

7. ¿Estaría dispuesta/o a cancelar el valor de cinco dólares, para que su familiar se sirva un refrigerio que se le ofrecerá los días que asista al centro?

SI NO

8. ¿Le gustaría que su familiar aprenda y emprenda proyectos que contribuyan a mejorar su economía?

SI NO

9. De la lista de actividades de emprendimiento escoja la actividad o actividades que le gustaría que su familiar aprenda y emprenda.

cocina	<input type="checkbox"/>	Repostería	<input type="checkbox"/>	Panadería	<input type="checkbox"/>
procesamiento de lácteos	<input type="checkbox"/>	Floristería	<input type="checkbox"/>	artesanías en madera	<input type="checkbox"/>
otro tipo de artesanías	<input type="checkbox"/>	pintura en cerámica	<input type="checkbox"/>	pintura en tela	<input type="checkbox"/>
Pintura en otros	<input type="checkbox"/>	tejido plano	<input type="checkbox"/>	confección básica	<input type="checkbox"/>

Otro mencione cual _____

10. ¿Le gustaría que su familiar reciba talleres de capacitación y motivación que le beneficien a su crecimiento personal y profesional?

SI NO

11. De la lista de actividades de recreación escoja la actividad o actividades que le gustaría que su familiar realice.

juegos	<input type="checkbox"/>	Danza	<input type="checkbox"/>	paseo	<input type="checkbox"/>
deporte	<input type="checkbox"/>	Teatro	<input type="checkbox"/>	música	<input type="checkbox"/>
lectura	<input type="checkbox"/>	espectáculos	<input type="checkbox"/>	fotografía	<input type="checkbox"/>
escultura	<input type="checkbox"/>	Pintura	<input type="checkbox"/>	museo	<input type="checkbox"/>
charlas	<input type="checkbox"/>	canciones	<input type="checkbox"/>	fiestas	<input type="checkbox"/>
bailes	<input type="checkbox"/>				

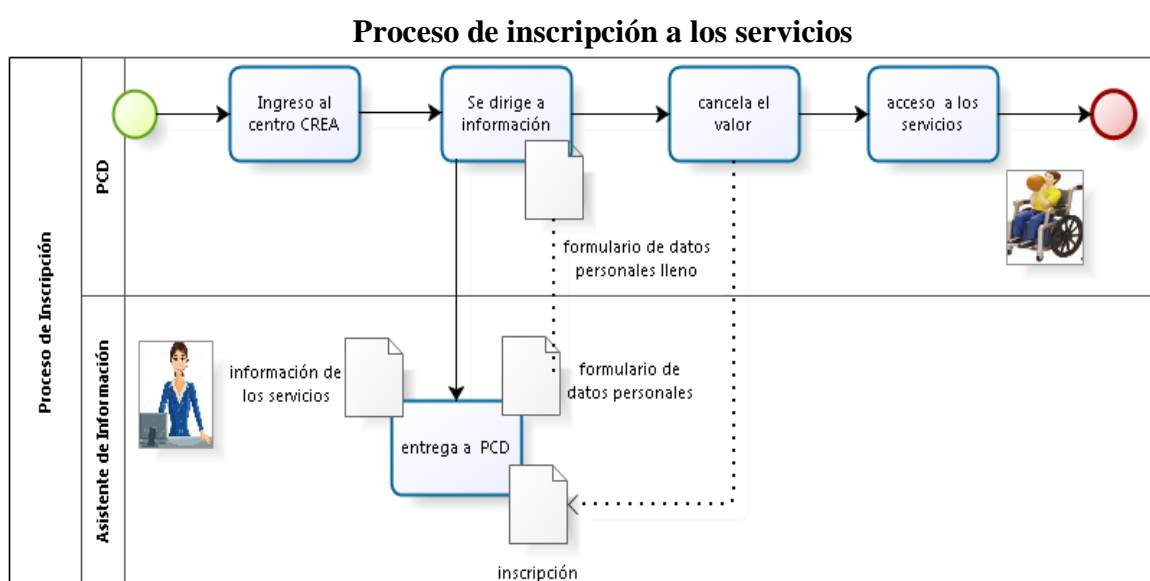
Otro mencione cual _____

Gracias por su valiosa colaboración.

Anexo Nro. 10

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS

1. Las personas con discapacidad ingresan al centro CREA.
2. Las personas con discapacidad se dirigen a la oficina de información.
3. Las personas con discapacidad llenan un formulario que contiene información personal básica.
4. Las personas con discapacidad se inscriben cancelando el valor mensual
5. Las personas con discapacidad tienen acceso a todos los servicios que ofrece el centro CREA.



Elaborado por: Jenny Tumipamba

Tres pasos para realizar las actividades de recreación

1. Las personas con discapacidad recibirán un cronograma de actividades a realizarse durante el mes, de acuerdo al tipo de discapacidad que tienen, este cronograma estará adaptado a dos horarios de atención en la mañana y en la tarde y se realizara una actividad de recreación un sábado al mes.
2. Las personas con discapacidad recibirán instrucciones de cómo realizar la actividad de recreación, dependiendo de la orientación de esta actividad; ya sea motriz, cultural y social.
3. Las personas con discapacidad iniciaran la actividad bajo supervisión del instructor.

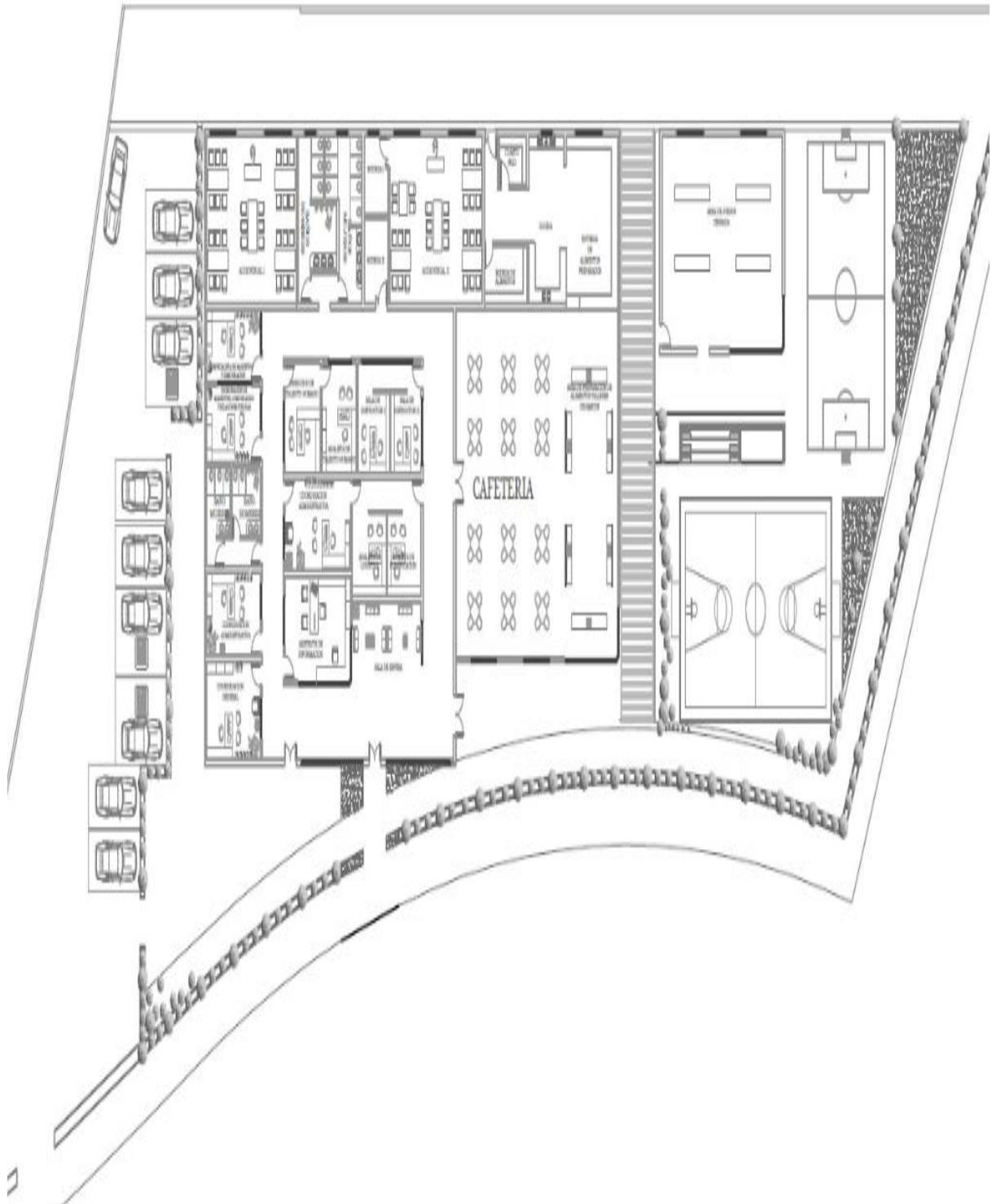
Tres pasos para realizar las actividades de emprendimiento y aprendizaje

1. Las personas con discapacidad recibirán un cronograma de actividades a realizarse durante el mes, de acuerdo al tipo de discapacidad que tienen, este cronograma estará adaptado a dos horarios de atención en la mañana y en la tarde.
2. Las personas con discapacidad recibirán instrucciones de cómo realizar la actividad de emprendimiento y aprendizaje, dependiendo de la actividad que corresponda al horario.

Las personas con discapacidad iniciaran la actividad bajo supervisión del instructor.

Anexo Nro. 11

PLANO GENERAL DEL CENTRO



Elaborado por: Arquitectas Dayana Tumipamba y Pamela Albuja

Anexo Nro. 12

NORMAS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

INEN
INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
 Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 239:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. SEÑALIZACIÓN.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. SIGNALS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, señalización.
 CO 08.05.401
 CUJ 895.38
 CUI 800
 ICE 11.180

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
 Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 315:2001

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. TERMINOLOGÍA.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. TERMINOLOGY.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, terminología.
 CO 01.06.001
 CUJ 895.38
 CUI 800
 ICE 11.180

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
 Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 240:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. SÍMBOLO GRÁFICO. CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. GRAPHICAL SYMBOL. GENERAL CHARACTERISTICS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Símbolo gráfico, representación gráfica, personas con discapacidad.
 CO 08.05.402
 CUJ 895.38
 CUI 800
 ICE 11.180

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
 Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 241:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. SÍMBOLO DE SORDERA E HIPOACUSIA O DIFICULTADES SENSORIALES.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. DEAFNESS AND SENSORY DIFFICULTY SYMBOL.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Símbolo gráfico, representación gráfica, personas con discapacidad.
 CO 08.05.403
 CUJ 895.38
 CUI 800
 ICE 11.180

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
 Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 242:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. SÍMBOLO DE NO VIDENTE Y BAJA VISIÓN.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BLINDNESS AND LOWVISION SYMBOL.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Símbolo gráfico, representación gráfica, personas con discapacidad.
 CO 08.05.404
 CUJ 895.38
 CUI 800
 ICE 11.180

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
 Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 243:2009
 revisión Primera

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. VÍAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. URBAN AREAS SMOOTH PEDESTRIAN WAYS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, vía de circulación peatonal, personas con discapacidad visual.
 CO 01.08.401
 CUJ 895.38
 CUI 800
 ICE 11.180

CDU: 686.38
ICE: 11.180

CIIU: 0100
CO 01.08-403

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 244:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
EDIFICIOS, AGARRADERAS, BORDILLOS Y PASAMANOS.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS, HANDLES, BANISTERS, CURBS.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, equipamiento, agarraderas, bordillos y pasamanos.
CO 01.08-403
CDU: 686.38
CIIU: 0100
ICE: 11.180

INEN

Norma Técnica Ecuatoriana Obligatoria	ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO EDIFICIOS, AGARRADERAS, BORDILLOS Y PASAMANOS.	NTE INEN 2 244:2000 2000-02
---------------------------------------	--	-----------------------------

1. OBJETO

1999-043

CDU: 686.38
ICE: 11.180

CIIU: 000
CO 01.08-403

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 245:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
EDIFICIOS, RAMPAS FIJAS.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS, FIXED RAMPS.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, edificios, rampas fijas.
CO 01.08-403
CDU: 686.38
CIIU: 000
ICE: 11.180

1999-044

CDU: 686.38
ICE: 11.180

CIIU: 000
CO 01.08-404

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 246:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
CRUCES PEATONALES A NIVEL Y A DESNIVEL.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. PEDESTRIAN LEVEL AND UNEVENNESS CROSSING.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, cruces peatonales a nivel y a desnivel.
CO 01.08-404
CDU: 686.38
CIIU: 000
ICE: 11.180

1999-045

CDU: 686.38
ICE: 11.180

CIIU: 0100
CO 01.08-406

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 247:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
EDIFICIOS, CORREDORES Y PASILLOS.
CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS, HALLWAYS AND PASSAGES. GENERAL CHARACTERISTICS.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios, corredores y pasillos.
CO 01.08-406
CDU: 686.38
CIIU: 0100
ICE: 11.180

1999-046

CDU: 686.38
ICE: 11.180

CIIU: 0100
CO 01.08-406

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 248:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
ESTACIONAMIENTO.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. STATIONING.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Accesibilidad de las personas al medio físico, estacionamiento.
CO 01.08-406
CDU: 686.38
CIIU: 0100
ICE: 11.180

1999-047

CDU: 686.38
ICE: 11.180

CIIU: 0100
CO 01.08-407

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 249:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
EDIFICIOS, ESCALERAS.

Primera Edición

ACCESSIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS STAIRS.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios, escaleras.
CO 01.08-407
CDU: 686.38
CIIU: 0100
ICE: 11.180

1999-048

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO: 01.08-425

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA **NTE INEN 2**
291:2009 **Primera**

revisión

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. TRAFFIC AND TRAFFIC SIGNS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, tránsito y señalización.
CO: 01.08-425
CDU: 685.38
CIU: 000
ICE: 11.180

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO: 01.08-410

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA **NTE INEN 2**
292:2009 **Primera**

revisión

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. TRANSPORTE.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. TRANSPORTATION.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, transporte.
CO: 01.08-410
CDU: 685.38
CIU: 000
ICE: 11.180

Norma Técnica Ecuatoriana	ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. TRANSPORTE.	NTE INEN 2 292:2009 Primera revisión
---------------------------	--	---

1. OBJETO

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO: 01.08-411

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA **NTE INEN 2 293:2001**

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ÁREA HIGIÉNICO-SANITARIA.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. HYGIENE AND SANITARY AREAS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, área higiénico-sanitaria.
CO: 01.08-411
CDU: 685.38
CIU: 000
ICE: 11.180

INEN

Norma Técnica Ecuatoriana Obligatoria	ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ÁREA HIGIÉNICO-SANITARIA.	NTE INEN 2 293:2001 2001-08
---------------------------------------	--	--------------------------------

1. OBJETO

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO: 01.08-412

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA **NTE INEN 2 299:2001**

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ASCENSORES.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. ELEVATORS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, ascensores.
CO: 01.08-412
CDU: 685.38
CIU: 000
ICE: 11.180

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO: 01.08-428

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA **NTE INEN 2 300:2001**

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ESPACIO, DORMITORIOS.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. SPACE. BED ROOMS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, espacio, dormitorios.
CO: 01.08-428
CDU: 685.38
CIU: 000
ICE: 11.180

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO: 01.08-413

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA **NTE INEN 2 301:2001**

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ESPACIO, PAVIMENTOS.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. PAVEMENTS.

Final Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, pavimento.
CO: 01.08-413
CDU: 685.38
CIU: 000
ICE: 11.180

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO 01.08-409

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO 01.08-414

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO 01.08-416

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 309:2001

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ESPACIOS DE ACCESO, PUERTAS.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. ACCESS SPACES, DOOR.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, espacios de acceso, puertas.
 CO 01.08-409
 CDU: 685.38
 CIU: 000
 ICE: 11.180

-. 2006-081

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 312:2001

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ELEMENTOS DE CIERRE, VENTANAS.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. ELEMENTS OF CLOSURE, WINDOWS.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, elementos de cierre, ventanas.
 CO 01.08-414
 CDU: 685.38
 CIU: 000
 ICE: 11.180

-. 2006-080

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 313:2001

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. ESPACIOS, COCINA.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. SPACES, KITCHEN.

First Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, espacios, cocina.
 CO 01.08-416
 CDU: 685.38
 CIU: 000
 ICE: 11.180

-. 2006-079

CDU: 685.38
ICE: 11.180

CIU: 000
CO 01.08-415

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2 314:2009

revisión Primera

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA AL MEDIO FÍSICO. MOBILIARIO URBANO.

Primera Edición

ACCESSIBILITY OF DISABLED PERSONS TO THE ENVIRONMENT. URBAN EQUIPMENT.

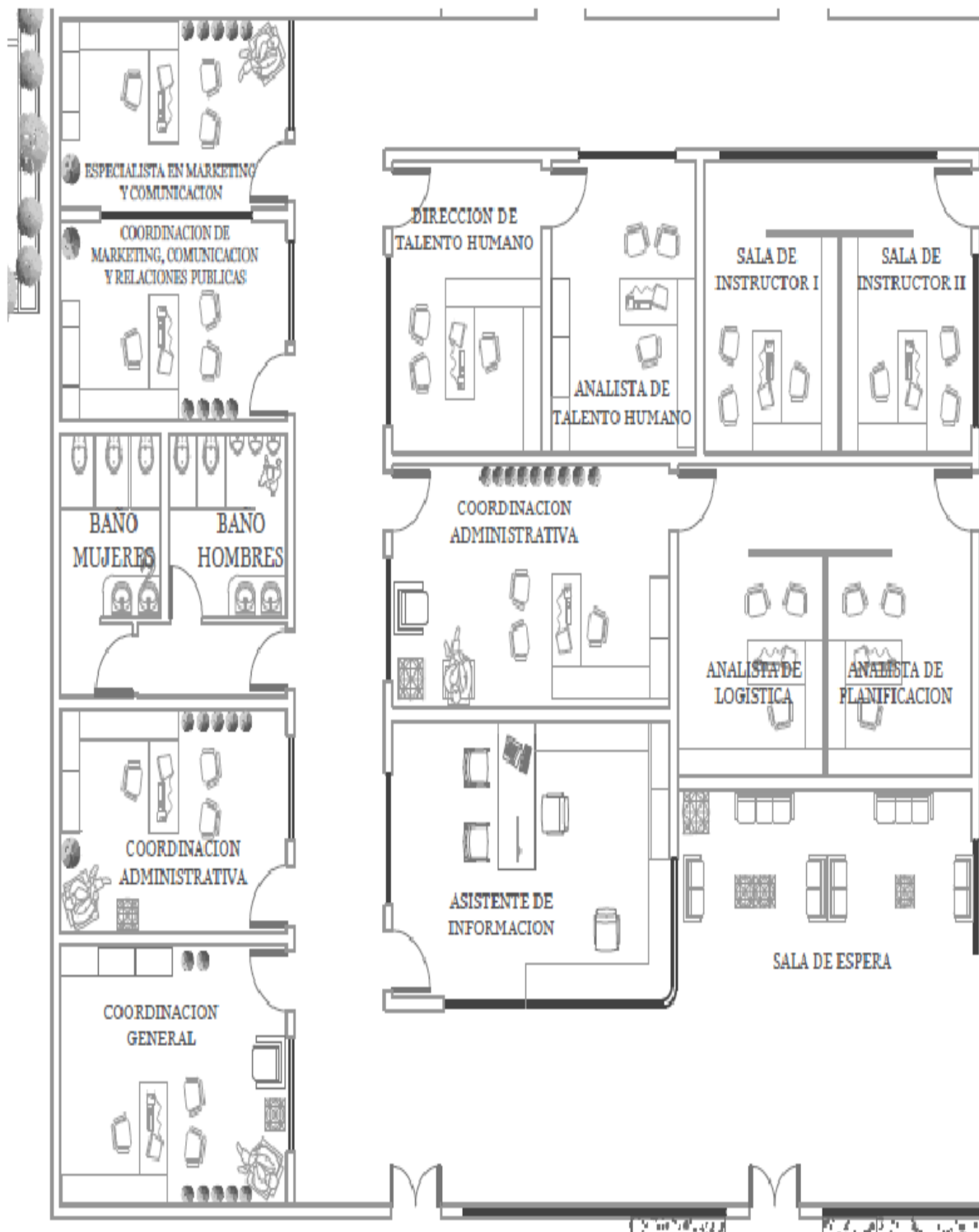
First Edition

DESCRIPCIÓN: Personas con discapacidad, mobiliario urbano.
 CO 01.08-415
 CDU: 685.38
 CIU: 000
 ICE: 11.180

http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/normas_inen_acceso_medio_fisico.pdf

Anexo Nro. 13

PLANO ÁREA ADMINISTRATIVA



Elaborado por: Arquitectas Dayana Tumipamba y Pamela Albuja

Anexo Nro. 14

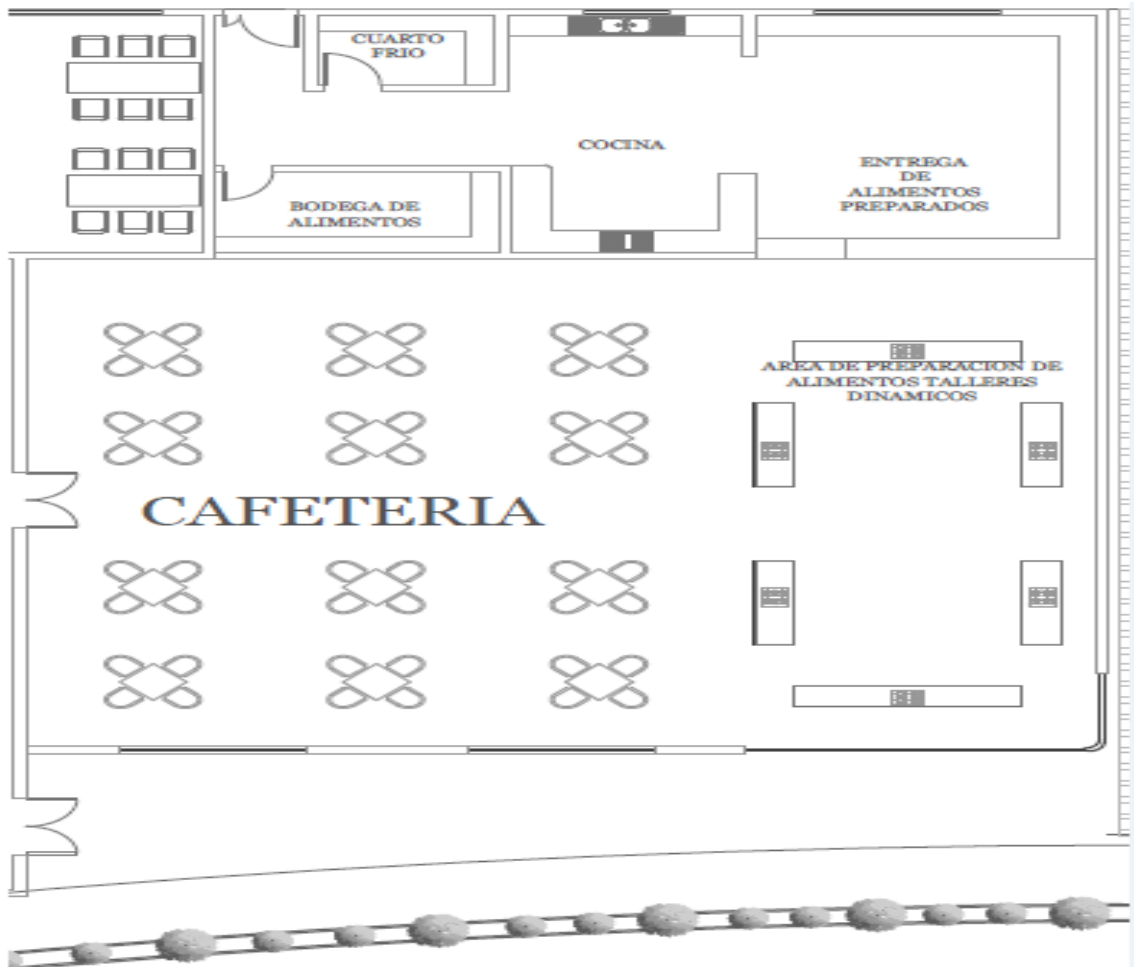
PLANO ÁREA DE RECREACIÓN



Elaborado por: Arquitectas Dayana Tumipamba y Pamela Albuja

Anexo Nro. 15

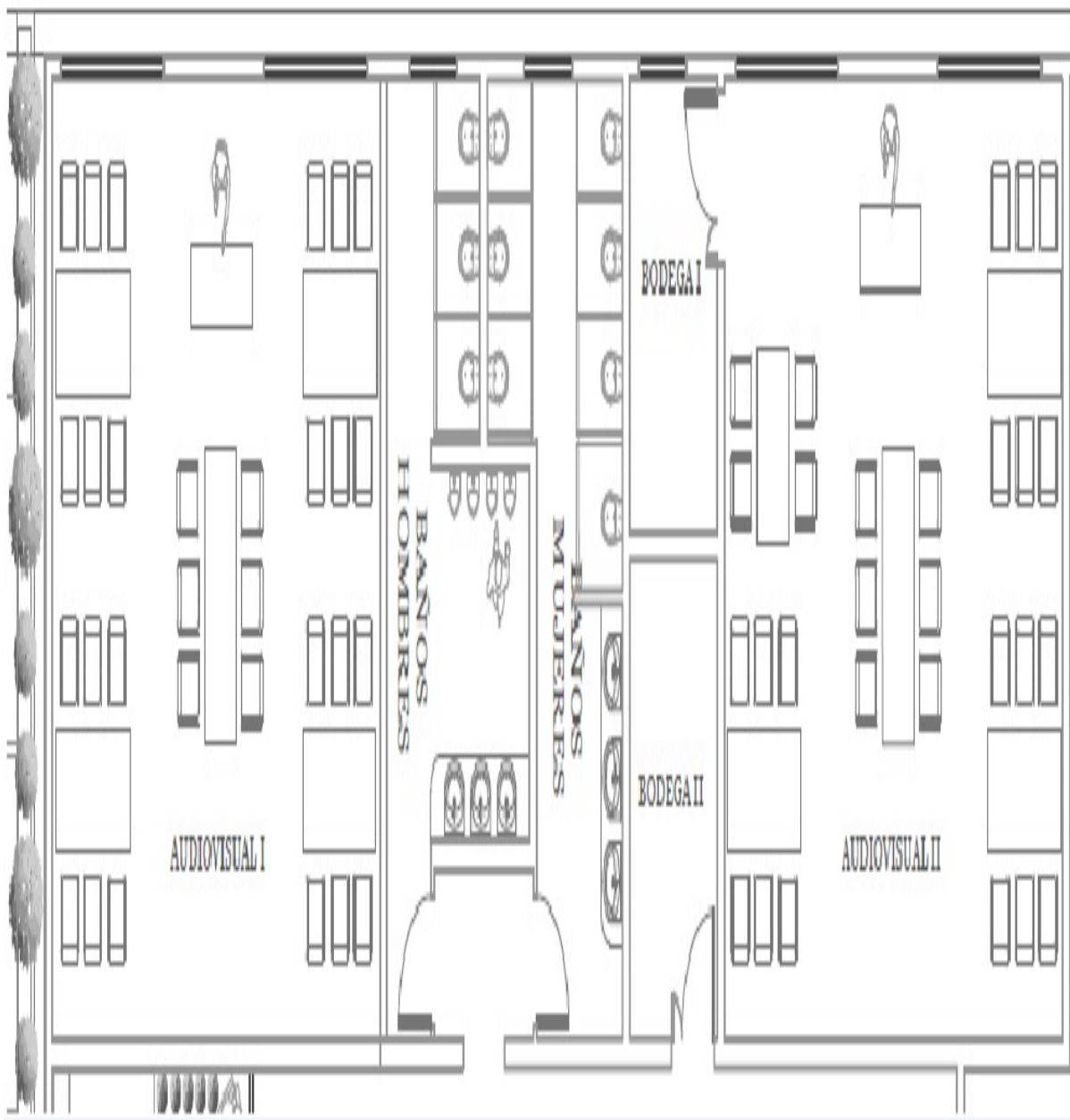
PLANO ÁREA DE EMPRENDIMIENTO



Elaborado por: Arquitectas Dayana Tumipamba y Pamela Albuja

Anexo Nro. 16

PLANO ÁREA DE APRENDIZAJE



Elaborado por: Arquitectas Dayana Tumipamba y Pamela Albuja

Anexo Nro. 17

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDO A ESPECIALISTAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CUESTIONARIO PARA ENCUESTA DIRIGIDA A ESPECIALISTAS

Estimado/a

Me encuentro realizando la tesis previa a la obtención del título de Magister en Administración y Dirección de empresas, motivo por el cual pongo a su consideración la propuesta de plan de negocio para la creación de un centro de recreación, emprendimiento y aprendizaje para personas con discapacidad física y auditiva en la ciudad de Quito, convencida de que sus criterios serán un meritorio aporte a la consecución del presente estudio.

A continuación sírvase emitir su valoración por escrito a los siguientes cuestionamientos planteados:

1. ¿Considera Usted que los servicios de recreación, emprendimiento y aprendizaje que se señalan en el Plan de negocios contribuyen a fortalecer la integración de las personas con discapacidad en la sociedad?
2. ¿Cómo valora los fundamentos del Plan de negocios?
3. ¿Estima Usted que el diseño del Plan de negocios está dentro de los parámetros para la creación de un centro de estas características?
4. ¿Qué sugerencias, observaciones o recomendaciones podría acotar en cuanto a las estrategias de mercado del presente Plan?
5. ¿Considera que la investigación de mercado efectuada es suficiente para la elaboración del Plan?
6. ¿Considera Usted que el Plan propuesto puede ser financiado e implementado con la ayuda del gobierno central?
7. ¿Qué tan factible de aplicar es el Plan de negocios que usted acaba de valorar?
8. Exprese su opinión o el comentario adicional que considere oportuno.

Agradezco su valiosa colaboración.

LA AUTORA.